
1a SECCION

LEA: En la pág. 2: "La Constitución del 21 está ahora más próxima".


EL ORDEN

16 PAGINAS

PORTE PAGADO — "C. P. 771".

SANTA FE, LUNES 2 DE MAYO DE 1932.

AÑO V. — Nro. 1402.

GRANDES MANIFESTACIONES HA HABIDO EN TODOS LOS PAISES

Un Millón de Hombres en la Plaza Roja de Moscú

SE HAN PRODUCIDO INCIDENTES EN ESPAÑA

PROPORCIONES QUE ALCANZO LA CELEBRACION DEL DIA EN LAS DISTINTAS POBLACIONES

EN LONDRES Y NUEVA YORK HUBO MAS ORDEN QUE EN OTRAS CAPITALES

CORDOBA, Mayo 1o. — La celebración de la fiesta de los trabajadores ha sido empañada en esta ciudad por un suceso lamentable, cuyas verdaderas proporciones solo se han podido establecer después que pasaron los primeros momentos de confusión.

En una de las calles céntricas la policía trató de impedir que continuara desfilando una manifestación extremista, según la clasificación hecha por las autoridades, cuyos carteles y leyendas no podían permitirse.

Al intervenir la policía se oyeron algunos disparos, y luego un tiroteo más intenso.

La calle fué despejada rápidamente y quedaron en el lugar varios heridos, tratando otros de alejarse de allí para evitar comprometerse.

La policía, logró establecer el número de heridos que llega a ocho, los cuales fueron trasladados a la Asistencia Pública para su curación.

LA CELEBRACION EN OTRAS CIUDADES —

MADRID, Mayo 1. — Informan de Sevilla que a la salida de un mitin comunista se produjo un incidente, cargando los guardias y habiendo varios heridos.

EN LONDRES:

LONDRES, Mayo 1o. — Realizóse una manifestación de rojos, que alcanzó a 200 personas, que desfilaron en completo orden.

EN MOSCU:

MOSCU, Mayo 1o. — Por la mañana desfilaron 35.000 soldados frente a la tumba de Lenin, en presencia de los líders, y volaron 275 aviones. Por la tarde, más de un millón de personas ha pasado por la Plaza Roja.

EN BERLIN:

BERLIN, Mayo 1o. — Con excepción de los sucesos de Córdoba, el desarrollo de los actos conmemorativos de hoy, ha sido relativamente tranquilo en la mayor parte del país.

En esta capital, solo se produjeron algunas alarmas, que no pasaron de simples algarabas a consecuencia de las cuales hubo de retirar algunos contusos de las calles.

EN BARCELONA:

BARCELONA, Mayo 1o. — En el transcurso del día, y en los diversos actos realizados se han producido algunas refriegas entre la policía y los manifestantes más exaltados de algunas tendencias.

EN BILBAO:

BILBAO, Mayo 1o. — La policía disolvió una manifestación volcando una camioneta, lo que hizo que sufrieran heridas 12 guardias.

EN NUEVA YORK:

NUEVA YORK, Mayo 1o. — El día de hoy fué conmemorado con una manifestación a la cual se incorporaron 40.000 hombres, que desfilaron por las calles en completo orden.

Los Resultados Oficiales de Las Elecciones en Francia y La Reeleccion de Ministros

Tardieu anunció oficialmente esta madrugada, cual había sido el resultado

PARIS, Mayo 1o. — Oficialmente se ha anunciado que ha votado en las elecciones de hoy el 85 por ciento del electorado de todo el país.

En horas de la madrugada, Tardieu dió término a una comunicación para la prensa en la cual hacía saber que todos sus diputados y ministros habían sido reelegidos.

De acuerdo a esta misma información, se ha reelegido para Hacienda a Flandin, para Marina Leygues, para Aviación Dumesnil, para Colonias Chappedelaine, para Salud Pública Blaisot, para Defensa Pietri.

En toda Francia, solo ha triunfado un comunista: Doriot.

Los diputados electos, pertenecen a los siguientes partidos: Radical Socialista, 29; Republicanos derechistas, 20; Izquierdistas, 17; Socialistas, 12; Radicales Independientes, 11; Republicanos Independientes, 1; Autonomistas, 1.

Es Teatro de Operaciones



La zona de Nanking, donde de acuerdo a las informaciones últimamente recibidas, se está preparando una gran ofensiva China contra las tropas de ocupación.

Les Robaron sus Alhajas a las Hermanas Del Grande

BUENOS AIRES, Mayo 1o. — Una denuncia de robo que ha sido vivamente comentada por la importancia misma del robo y por la popularidad de las personas damnificadas ha sido formulada esta tarde en la Jefatura de Investigaciones de la policía de la Capital.

La denuncia en cuestión ha sido hecha por las bailarinas, señoritas Rosa, Ernestina y Dora del Grande, primeras figuras del cuerpo de baile del teatro Colón.

Las hermanas del Grande manifestaron que del departamento que ocupan en la calle Cerrito 1222, les habían robado, durante el transcurso de la noche anterior, alhajas por valor de 100.000 pesos.

Nuestra Delegación Universitaria



Los miembros de la delegación Universitaria Argentina, a bordo del "Alcántara", momentos antes de partir para Inglaterra.

Se Superaron En Atletísmo Varios Records

BUENOS AIRES, Mayo 1. — De acuerdo a lo que se había anunciado se inició hoy la disputa del campeonato rioplatense de atletismo con la concurrencia de destacadas figuras del deporte nacional y de países amigos.

En el transcurso del mismo, se lograron batir algunos records establecidos en iguales disputas anteriores.

Los records sudamericanos batidos, son los siguientes: Elsa, batió el record del lanzamiento del disco, elevando la distancia hasta 44.26 metros.

En la carrera de tres mil metros, fué igualmente batido el record, por Oliva quien cubrió la distancia en 39 4|5.

Además fueron igualados otros varios records nacionales. En general puede decirse que el campeonato se inicia brillantemente.

Ha Regresado A Londres el Sr. Mac. Donatd

PARIS, Mayo 1. — Procedente de Ginebra llegó hoy a esta capital el primer ministro inglés señor Ramsay Mac Donald.

El señor Mac Donald siguió inmediatamente viaje para Londres. Su estado de salud requiere atenciones pero no es tan grave como se temía.

UN MINISTRO REELECTO

PARIS, Mayo 1. — El actual ministro de Hacienda señor Flandin, ha sido reelecto diputado por el departamento de Auxerre en las elecciones parlamentarias de hoy.

Gran Interés Despierta en Chile el Campeonato de Basket-Ball que se Disputa

SANTIAGO DE CHILE, Mayo 1o. — Continuó el día de hoy la disputa del campeonato sudamericano de basket-ball, el cual ha despertado enorme entusiasmo entre la población de la ciudad.

Calcúlase que con motivo de la reunión de hoy, no menos de 11.000 personas asistieron al estadio.

El partido disputado hoy fué entre chilenos y uruguayos, imponiéndose los chilenos por 14 tantos a 13.

Los Médicos le Ordenaron Que Guarde Cama y que se Someta a un Tratamiento

BUENOS AIRES, Mayo 1o. — Noticias procedentes de París hacen saber que la viuda del teniente general Uriburu se encuentra enferma de cierto cuidado y que varios médicos la atienden actualmente.

La viuda del general Uriburu se encuentra en un estado de decaimiento realmente impresionante. Los médicos afirman que su estado no es nada satisfactorio y le han ordenado que guarde cama y que se someta a un tratamiento cuya base esencial es un absoluto reposo.

Nuevas noticias hacen saber que el mal que aqueja a la viuda de Uriburu, puede ser de consecuencias y que requiere una atención especial.

Rivas Superó a Zabala en Los 20 Kilómetros y Batió El Record de este Campeon

BUENOS AIRES, Mayo 1o. — En la misma pista en que se llevó a cabo la disputa del campeonato rioplatense, de atletismo y una vez que éste hubo terminado, el corredor argentino Rivas, se dispuso a llevar a cabo su tentativa de batir el record de los veinte kilómetros que posee el famoso Juan Carlos Zabala.

En medio de una expectativa se dió principio a la prueba. Rivas empezó acompañado por un grupo de compañeros que se fueron turnando durante la prueba.

El record de Zabala era de una hora, 7 minutos y nueve segundos. Rivas hizo el recorrido en una hora, seis minutos y 43 segundos, superando así al famoso campeón. Al terminar fué aplaudidísimo.

Hizo también una exhibición el corredor polaco Estanislao Petkiewic que en una oportunidad venciera a Paavo Nurmi.

Un Match de Foot Ball se Disputó Ayer

BRUSELAS, Mayo 1. — Se llevó a cabo hoy en esta capital la disputa del anunciado partido internacional de football entre los equipos representativos de Bélgica y Francia.

Asistió al mismo una gran muchedumbre, entre la que se encontraban reyes.

El partido terminó con una magnífica victoria de los belgas que se impusieron por cinco tantos a cero a los visitantes.

Tardieu Ha Obtenido Un Gran Triunfo

BELFORT, Mayo 1. — Se realizó hoy en ésta la elección de diputados al parlamento nacional.

Uno de los candidatos que se presentaban era el señor Tardieu, quien sobre un total de 8.886 votos, obtuvo cerca de seis mil.

El señor Tardieu ha sido calurosamente felicitado por esta victoria.

CON LA SANCION DEL SENADO, SOLO FALTA LA PROMULGACION POR PARTE DEL GOBIERNO

La Constitución del 21 Está Ahora más Próxima

10 VOTOS CONTRA 8 HAN DADO EN EL SENADO LA SANCION CORRESPONDIENTE

Como se desarrolló la sesión, en la cual apenas hubo debate

HABLARON RODRIGUEZ Y CARASSA

Desde hace días se había anunciado que la sesión de la Cámara de Senadores, celebrada el sábado sería de mucho interés dado que en ella se trataría el proyecto de ley y mensaje del Poder Ejecutivo, con sanción en Diputados, poniendo en vigencia la Constitución del año 1921. Esa sola razón hizo que se esperara con justificado interés esa sesión que en el día de ayer se ha realizado. Estaba convocada la alta Cámara para las nueve horas pero, no se pudo reunir a esa hora dado que no concurrieron la mayoría de los senadores que lo hicieron poco antes de las diez horas. Mientars tanto esperaban en las afueras del recinto mucha gente ávida en conocer los resultados de las delibera cierto, dado que se trata de una ciones. Interés justificado, por cierto, dado que se trata de una cuestión de vital importancia para la vida de la provincia.

SE LLAMA A SESION

Pasadas las diez horas de la mañana sonaba la campana llamando a sesión. En la Casa estaban la mayoría de los senadores habiendo número legal para sesionar. A las diez y cuarenta ocupaba la presidencia el Vice gobernador señor Isidro Carreras actuando los secretarios señores Gomez Iriondo y Anadon. Asisten los senadores señores, Santiago Alcardi, Ignacio Arteaga, Justo Baila, Carlos Serli, José Brambilla, Eduardo Carasa, Simon Carlen, Luis María de la Vega, Juan Diez Andino, Ernesto Fiani, Luis Guevara, José M. Maciel, Luis Oliva, Dardo Parera, Carlos Pita, Simon T. Reyes, Manuel Rodriguez, Juan F. Wehly.

Declarada abierta la sesión con 18 senadores, se da lectura al acta de la sesión anterior que es aprobada.

EL SENADO SE PONE DE PIE

Antes de iniciarse la sesión solicitá la palabra el senador doctor Parera quien dice que habiendo fallecido el señor Juan Beapuy que fué legislador invitá a la cámara a ponerse de pie en homenaje a su memoria. Hay asentimiento, y así se hace.

PAGO DE LA CONTRIBUCION DIRECTA

Por secretaría se da lectura a los proyectos con despacho de comisión y otros. Se trata el llegada de la Cámara de Diputados autorizando al poder Ejecutivo para que perciba sin multa el importe de la Contribución Directa hasta el día 31 del mes de Mayo. Hay un cambio de ideas y es sancionado sin ninguna modificación.

LA CONSTITUCION DEL 21

La Presidencia informa que corresponde el tratamiento del proyecto de ley llegado de la Cámara de Diputados sobre la Constitución del año 1921, y que se dará lectura por Secretaría del despacho de la Comisión de Negocios Constitucionales. Así se hace. La barra era numerosa y existe expectativa por la resolución que se va a dar en la sesión.

DISCURSO DEL DOCTOR RODRIGUEZ

En nombre de la Comisión citada habla el senador doctor Manuel Rodriguez. Dice que va a ser breve en su exposición y que la mayoría de la Comisión hace suyo el proyecto de ley mensaje del Poder Ejecutivo y hace suyos los fundamentos vertidos en la Cámara de Diputados por el doctor Rubino. No vamos a entrar en la recordación detallada de todo el proceso que caracterizó a la Constitución del 21. Aquella discusión se hizo en su hora en el parlamento y en la opinión pública, estando agotado el debate. Recuerda después el decreto del gobernador Mosca en aquella fecha apoyado por el Poder Judicial, integrado por elementos obsecuentes. Hace algunas consideraciones para expresar que dentro nuestro regimen constitucional no existe un organismo que pueda solucionar el conflicto planteado. El mensaje del Poder Ejecutivo ilustra amplia producidos en aquella fecha en que se debatía la Constitución haciendo constar que todos los Convencionales estaban de acuerdo. Se refiere después al término que ha señalado la ley 2003 para la Convención Constituyente cumpliera su mandato. Hace algunas consideraciones para exponer que es el Poder Legislativo el único que lo puede hacer y que tiene facultades para resolverlo. Cita leyes que dicen que es indiscutible ese derecho. Entendemos, agrega, que es que interpreta las leyes, pero nada más que eso, y el Poder Legislativo el que las dicta y que debe dictar una ley que aclare el concepto de 90 días y si era o no perentorio ese tiempo. Cita el Código Civil y se extiende en consideraciones estableciendo que en el mismo Código Civil se habla de ello.

A esta altura interrumpe el senador señor Pita:

—El Código Civil, dice, no habla del futuro.

Contesta Rodriguez y dice que eso no está en debate. Sigue hablando. La finalidad del Poder Ejecutivo, dice Rodríguez, es esclarecer lo que no está claro en esta ley. Esta es la situación agrega, y colocamos el problema en el verdadero problema dándole la solución. Continúa expresando que la ley 2003 fué para la reforma de la Constitución y que lo del plazo perentorio es otra cuestión que está bien clara. El Partido Demócrata Progresista, dice, viene bregando desde hace muchos años por esta Constitución. Ella figuró en primer término en su plataforma como punto principal y no como propaganda sino para demostrar su ideología, su espíritu de progreso, de liberalidad. Se refiere a los comicios del 8 de Noviembre que fue un verdadero plebiscito para el partido gobernante y ha dejado en evidencia que el veredicto popular quiere la Constitución del 21. La prensa seria del país, dice, abona la vigencia. En estos momentos ella tiene una gran importancia dado que se ha vivido bajo el influjo de fuerzas coactivas. La evolución de las ideas del pueblo, de veinte años atrás, a esta parte. Ahora se ve el despertar frente a las ideas nuevas.

"FUERZAS RETARDADAS SE OPONEN—

Sigue en su discurso el senador Rodriguez. Dice que se debate en el escenario del país todo un mundo de 20 años atrás. Dos fuerzas luchan y sobre todo en panta de las fuerzas retardadas se oponen al avance de las ideas nuevas por las que lucha el partido Demócrata Progresista. La representación, finaliza, cumple el deber imperativo de respetar los resultados de la Convención y reafirma la autonomía de la persona humana. Se Se extiende en otras consideraciones para expresar que se les ha atacado con furor, casi con saña porque defienden la Constitución y porque han suprimido el preambulo. De nuevo interrumpe el senador Pita.

— "No destruimos religión alguna".

Sigue hablando Rodriguez quien expresa que no se dirigen a destruir religión alguna. Queremos permitir la libertad y autonomía de razon y por eso nos llaman ateos. Después de otras palabras dice que por esas razones de orden legal y técnica aconsejando que se sancione el despacho de la mayoría. Con esto da por terminado su discurso. De la barra y del recinto parten aplausos.

OPOSICION DEL SENADOR

Solicita la palabra el senador señor Pita. Antes dice, de entrar en el fondo del asunto en debate seame permitido decir que el block Justista se opone a la sanción de este proyecto que se está debatiendo. Opino y así opinan los senadores de mi partido. La Constitución del 21 podría ser un adelanto, pero el funcionamiento de la Constituyente fué perturbado por diversos factores. He de reafirmar, agrega, estas palabras repitiendo las de un diputado constituyente que sostenía que en su concepto la Constitución del 21 estaba muerta y era inútil toda discusión. Así surgió aquel estatuto que debió ser nuevo, un modelo y fué todo lo contrario. Después se refiere al tiempo pasado, [illegible] se tuvo en cuenta, gregó que las constituciones deben tener plazos cuando no están promulgadas. A esta altura el senador Pita cita palabras de Wilson, personalidad Norteamericana.

—Eso, interrumpe el senador Rodriguez, lo dijo hace treinta años.

Continúa Pita quien manifiesta que la Constitución del 21 debe ser relegada al libro de consulta para que se vea todo lo que se de hacer una convención que ca mos la reforma inmediata de la Constitución que nos rige. Se ha dicho, agrega, que tiene la que la que se debate importancia única. No es así. La sanción sería inconveniente y esta Cámara no lo pueda hacer se transformaría en un poder Constituyente. Hace notar que escapa a las facultades de la Cámara y se detiene a estudiar la falta de un poder que resuelva la cuestión planteada y estudiando el mensaje y el proyecto de ley del Poder Ejecutivo sancionado en Diputados expresa que el diputado de su sector el doctor Reina ha expuesto detalladamente sus opiniones que los senadores Justistas hacen suyos. Habla del mandato de las Convenciones y recuerda los debates en que intervinieron Montes de Oca y otros. Se refiere al tiempo desde que se sancionó la Constitución expresando que las Cámaras durante los diez años lo dice a las claras que nada hay que hacer. Después de 11 años se viene a sacar una Constitución caduca. Finaliza diciendo que dictar la ley es dictar para el futuro una anarquía y una amenaza. Se hace un diálogo. Después de lo cual continúa Pita su exposición afirmando de que la Cámara carece de facultades para pronunciarse. Termina diciendo que debe convocarse a nuevas elecciones para elegir Constituyentes y entonces abocarse al estudio que el sector Justista solicita.

HABLA EL SENADOR CARASA

Solicita la palabra el senador Carasa. Debo decir de la emoción que me asistió a este acto de gobierno que va a permitir el cambio total de la estructura política de la provincia. Dice, después de varias consideraciones, que el debate ha sido llevado a una nueva zona por la oposición. Los senadores opositores a la Constitución han planteado una cuestión de forma y los Demócratas Progresistas una cuestión de fondo. En esto se extiende. Hace una recordación del decreto de desconocimiento haciendo atinadas consideraciones a ese respecto. Recuerda los días de la agitación diciendo que en el congreso los doctores De la Torre y Correa hablaron para el futuro y dice que el doctor Montes de Oca fué el único que comprendió el pensamiento de Mosca. La Constitución del 21 dice será reconocida por la Legislatura porque no se trata de un nuevo proyecto sino el final de otro, reseñando la actuación de los senadores Justistas. En esto se produce un debate en que intervienen varios; entre ellos Diaz Andino y Pita.

Há sido desconocida en silencio la Constitución, dice este último.

—No, contesta Rodriguez, hay las protestas del Partido Demócrata.

—Ha podido tratarse antes, dice Pita.

—No, contesta Rodriguez, porque no gobernaba mi partido.

NO PODRAN OPONERSE A LA ASPIRACION POPULAR

Sigue hablando Carasa. Dice que los senadores opositores a la Constitución no podrán oponerse ahora a la aspiración popular afirmando que la Constitución del 21 tiene aspectos que significan un cambio profundo en toda la vida de la provincia, dando a conocer los beneficios que ello reportará.

EL SENADOR REYES

Termina su exposición el senador Carasa, habla Reyes. Estudia la Constitución bajo el punto de vista jurídico y sostiene que la cámara carece de facultades para pronunciarse, haciendo diversas consideraciones. Después habla el senador Guevara en el mismo sentido. La presidencia dice que se va a poner a votación en general primero y en particular después. La votación es nominal.

SANCION DE LA CONSTITUCION

Se lee el proyecto de ley y se vota. Es aprobado en general por 10 votos contra 8. En particular da el mismo resultado, quedando sancionado el siguiente proyecto ya sancionado en Diputados. Dice así:

La Legislatura de la Provincia sanciona con fuerza de

LEY

ART. 1o. Declárase que el plazo de 90 días establecido en la ley 2003 no ha sido de carácter perentorio y que la Convención Constituyente tuvo facultades para prorrogar sus sesiones por propia autoridad; siendo en consecuencia, válidas y obligatorias las reformas sancionadas y promulgadas con fecha 13 de Agosto de 1921.

ART. 2o. Téngase a la Constitución reformada, por ley suprema de Santa Fé, obligatoria para los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, Municipalidades, corporaciones públicas y privadas y habitantes todos de la Provincia.

ART. 3o. Comuníquese, etc.

Se Refugian los Embaucadores



Edificio donde funcionan las oficinas del titulado "Banco Argentino de Ahorros y Edificaciones". Está ubicado en calle Vera esquina Rivadavia de esta ciudad. Los trabajadores deben cuidarse de no entregar sus economías a esos empresarios de la trampa, si quieren evitarse amargas decepciones e irreparables pérdidas.

Debido a la Intervención de "El Orden" Podrán Trabajar los Almacenes los Dgos. Hasta las 12

En nuestra edición del día 27 del corriente, haciéndonos eco de las quejas del comercio, nos ocupamos de la prohibición que se hacía al comercio; a los almacenes, impidiéndoles que permanecieran abiertos los días domingos. Dijimos que la ley era terminante a ese respecto, que todo almacén que vende artículos de primera necesidad podía estar abierto el día domingo hasta mediodía. Agregamos que mientras no fuera derogada la ley o modificada ninguna autoridad tenía facultades para imponer tal prohibición. Es para nosotros satisfactorio dejar ahora constancia que debido a nuestra intervención podrán en lo sucesivo trabajar los almacenes. Han acudido en el día de ayer diversas delegaciones de comerciantes de los barrios de la ciudad al Departamento del Trabajo a fin de saber si nuestro diario estaba en lo cierto y han llevado el recorte por nosotros publicados. El director de la citada dependencia les ha manifestado que así era en efecto, que de acuerdo a la ley podían estar abiertos los domingos hasta medio día. A nosotros oficialmente se nos ha solicitado hagamos saber al comercio que siempre que estén comprendidos en la ley, esto es, vender artículos comestibles, pueden permanecer abiertos sin temor alguno por cuanto es el Departamento del Trabajo el que debe velar por el cumplimiento de la ley que está en vigencia y que establece que los almacenes pueden trabajar los días domingos. Al hacerlo constar no podemos menos de hacer resaltar que siempre que defendemos una causa es porque la conocemos justa y que estamos seguros de que no podemos ser [illegible]. Pueden, pues, los comerciantes, como lo dejamos dicho, trabajar los domingos hasta mediodía sin temor alguno. Es lo justo porque hemos de repetir que no todos los hogares están en condiciones de hacer sus compras los días sábados como ahora se le ha venido exigiendo bajo la amenazas de multas. Somos los primeros en pedir que se cumplan las leyes, pero no somos partidarios de que se interpreten al revés en perjuicio de terceros.

Debe Habilitarse Cuanto Antes este Camino



La flecha 1, indica el camino en construcción de Emilia al Norte, hasta San Justo, del cual hay construido ya, unos cuatro kilómetros. La fecha 2, indica el camino de Emilia al Sur, llegando ya hasta muy cerca de Llambí Campbell, o lo que es lo mismo hasta Santa Fe, ya que desde Llambí Campbell el camino está terminado hasta la Capital y solo falta inaugurarlo, lo cual se hace imprescindible realizarlo cuanto antes, dado los grandes inconvenientes del mal camino y la mayor extensión del mismo, por los bajos de Cabal y Emilia, lo mismo que el trecho que aún queda por habilitarse entre Santa Fe y Llambí Campbell. Dado el estado de los trabajos, se podría librar en plazo breve al servicio público esta obra, con gran beneficio para las poblaciones mencionadas y los viajeros de toda la Provincia.

LA EMISION DE BONOS DE PAVIMENTACION POR PARTE DE LAS MUNICIPALIDADES, SE AMPLIO

LAS MODIFICACIONES QUE INTRODUCEN A LA LEY DE LA MATERIA EN LA CAMARA

A las 15 y 45 sesionó el sábado la Cámara de Diputados de la Provincia asistiendo 28 diputados; preside el doctor Sgrosso. Por Secretaría se dá lectura al acta de la sesión anterior y a los asuntos entrados que se destinan a las comisiones respectivas. Estando presente el diputado nacional señor José Luis Peña a moción del diputado Rubino se le invita a pasar al recinto y ocupar una banca.

LAS REFORMAS A LA LEY 2127 —

El único asunto con despacho de Comisión es el que se refiere a las reformas que se proyectan a la ley 2127. Informa el diputado Barraco Mármol. Antes, la Cámara se pone de pie en homenaje a la memoria del Gobernador de la Provincia de Córdoba Ingeniero Olmos recientemente fallecido.

EL INFORME —

En nombre de la Comisión informa Barraco Mármol. Dice que el proyecto de reformas a la ley 2127 es necesaria. Da a conocer las ordenanzas sancionadas por el Concejo Deliberante de Rosario, ordenanzas que no se pueden poner en práctica por falta de fondos siendo justo que se contemple esa situación dando el número de cada una y aludiendo a otras que están en estudio que importan muchos millones de pesos. Da a conocer todo lo que se relaciona con el rescate de títulos de la ley que se debate. Hace diversas consideraciones demostrando la necesidad de sancionar las reformas. Alude a la situación de varias Municipalidades, entre ellas Rafaela, pidiendo que se autorice el aumento de la emisión de bonos. De la de esta Capital también se ocupa dando cifras concretas diciendo que tiene obligaciones por cinco millones de pesos, pidiendo por fin la sanción del proyecto de reformas.

EL DIPUTADO TORRIGLIA —

Hace uso de la palabra el diputado señor Torriglia quien dice que cuando se vote en particular hará las observaciones que cree necesarias. Se vota en general y es aprobado el proyecto de reformas citado. Al pasarse a votar en particular, habla Torriglia. Expresa que la financiación por medio de bonos ha sido fijada por ley pero, ha quedado demostrado que las sumas son insuficientes y que se han excedido la mayoría de las Municipalidades, proponiendo algunas modificaciones al proyecto que se estudia. Cita las Municipalidades de Esperanza, Rafaela y otras. Se hace una larga deliberación, al final de lo cual se mociona para pasar a un breve cuarto intermedio para que la Comisión pueda redactar el articulado que se va a modificar. Se pasa a un cuarto intermedio.

LAS REFORMAS SANCIONADAS —

Reiniciada la sesión, habla Torriglia y Barraco Mármol. Hay una deliberación en la que intervienen varios. Al final se pone a votación el proyecto siguiente:

Artículo 1o. — Elévanse las sumas que en concepto de bonos de pavimentación autorizan a las Municipalidades el artículo 20 de la ley 2127, en las siguientes condiciones: especificadas en el mismo, a las siguientes cantidades: Santa Fe 10.000.000; Rosario hasta 30.000.000; Rafaela hasta 2.500.000. Art. 2o. Autorízase asimismo a la Municipalidad de Rufino para que en las condiciones que el artículo 20 de la ley 2127, emita bonos de pavimentación hasta un millón de pesos. Art. 3o. Comuníquese.

Sancionado el proyecto, la presidencia levanta la sesión.

La administración de limpieza municipal se adhirió a la conmemoración obrera

Adhiriéndose a la celebración del 1°. de Mayo, el Administrador de la Maestranza Municipal, dispuso la suspensión de todas las tareas de esa dependencia durante el día de los trabajadores, a fin de que el personal de la misma pudiere participar de los actos conmemorativos organizados por las entidades obreras.

El Parque Escolar Llena una Sentida Necesidad para los Niños de Nuestras Escuelas

El juego al sol y al aire libre es indispensable para un desárrollo normal en aquella edad en que el trabajo mental debilita y atrasa al organismo.

CONVENIENCIAS DE MEJORAR ESA PLAZA DE JUEGOS CON NUEVOS APARATOS Y REPARACIONES DE LOS EXISTENTES

Nuestras escuelas de la capital carecen de edificios que consulten en general las necesidades de los niños que a ellas concurren. La falta de patios amplios, libres al sol y al aire es una de las modalidades características de las mismas. Hay una carencia absoluta de aparatos de ejercicios físicos en la casi totalidad de nuestras escuelas. Y ello se explica por la razón de que funcionan en edificios particulares, construidos para viviendas y no para el fin que se les utiliza.

El juego al sol y al aire libre es indispensable para un desarrollo normal en aquella edad en que el trabajo mental debilita y atrasa al organismo.

La ciencia médica y la pedagógica lo ha aconsejado y prescripto. Siempre se ha hablado sobre el particular en el mismo sentido, pero casi siempre se ha descuidado de ponerlo en práctica.

En las condiciones que funcionan actualmente nuestras escuelas necesitan de parques infantiles, con aparatos de juego, en donde sus alumnos puedan al menos una vez por semana, cumplir "con las prescripciones médicas y pedagógicas apuntadas más arriba que no son otra cosa que imperativos anotados por la naturaleza misma de los niños y manifestados por resultados perniciosos cuando no se les escucha.

Hasta hace poco tiempo contaba la ciudad solamente con el Parque Escolar dependiente del Consejo General de Educación. Luego, gestiones sucesivas, han conseguido levantar otra plaza de juegos infantiles en la zona oeste. Con ello se atiende, en parte una sentida necesidad de orden médico-pedagógica.

Pero ha ocurrido que mientras se formaba aquel parque, se descompaginaba el primero, puesto que muchos de los aparatos que éste tenía fueron sacados y llevados al nuevo parque.

El Parque Escolar llena una sentida necesidad para los niños de nuestras escuelas. Eso está probado y obvian argumentaciones en pro. Las condiciones en que se encuentran actualmente indican la conveniencia de mejorarlo con el aporte de nuevos aparatos de juego, y reparaciones de los existentes. El Consejo de Educación no descuidará este punto, puesto que sus autoridades conocen la importancia que representa en la vida de nuestros escolares.

Se ha hecho circular por allí una especie que nosotros no la aceptamos por inconsistente. Se ha dicho que el H. Consejo traspasa la propiedad del mismo a la dependencia municipal y que ésta formará de él una plaza pública. Sin desconocer la necesidad de aumentar el número escaso de ellas, no podemos menos que negar todo valor a esta noticia, por todas las consideraciones que hemos apuntado en favor de la existencia de los parques escolares como campo de ejercicios físicos. Y no dudamos que las autoridades superiores del H. Consejo, dispondrán, sea éste arreglado en la medida de lo posible, si es que no se puede, en la medida necesaria.

Y esto que decimos está abonado por el solo hecho de que se haya construido un nuevo parque. Si no se reconociera su necesidad, ¿Para qué todos aquellos gastos que demandan su instalación? ¿Para que dentro de poco tiempo haya que dejarlo inutilizado para sus fines y transformado en alguna otra cosa como se ha dicho del Parque Escolar?

Vivimos tiempos de crisis y se hace indispensable aprovechar todos nuestros recursos. La medida que criticamos sería una manifestación contraria y no creemos que así pueda ocurrir.

CASA DE GOBIERNO

Durante el día de ayer el movimiento de la Casa de Gobierno fué completamente escaso. El gobernador, Dr. Luciano Molinas, concurrió a su despacho. Lo mismo los ministros de gobierno, doctor Antelo, de Instrucción Pública, doctor Furno, y de Hacienda ingeniero Casella.

Viajes de ministros —

Hoy sale para Rosario el ministro de Gobierno, doctor José Antelo. Estará de regreso el día martes a primera hora.

—El ministro de Hacienda, sale a Coronda. Regresa en las horas de la tarde.

—El ministro de I. Pública salió para su establecimiento de campo en el departamento Vera. Regresa el lunes o el martes próximo.

Por el ministerio de Gobierno se dió este decreto:

Visto el pedido de permuta formulado por los señores Raúl Ramayo, Fernando Espino y José M. Zárate, Oficiales Primeros de los Tribunales de la primera circunscripción,

El gobernador de la Provincia, decreta:

Artículo 1°. — Nómbranse en los Tribunales de la primera circunscripción judicial: Oficiales Primeros, a los señores Raúl R. Ramayo, del Juzgado de Instrucción de la 1a. Nominación; Fernando Espino, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1a. Nominación; y José M. Zárate del Juzgado de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de la 3a. Nominación.

Art. 2°. — Comuníquese, publíquese y dése al R. O. — MOLINAS. — J. N. Antelo.

—Se nombra Comisario de la Jefatura de Policía del Departamento San Lorenzo al señor Francisco Giberti, en reemplazo del señor Georgino Montenegro.

—Nómbrase Juez de Paz y Jefe del Registro Civil de Los Quirquinchos, Departamento Caseros, al señor Luis E. Ongaro, en lugar de don Modesto E. Córdoba.

—Rectifícase el decreto de fecha 16 del actual por el cual se nombró al señor Victorio Leppe, como Escribiente de Suburbios y Distritos de la Jefatura de Policía de Rosario, estableciéndose que dicho señor se llama Victoriano Lepez.

—Se nombró por vacancia, Comisario de la Jefatura de Policía del Departamento Iriondo, al señor Joaquín María Gamborena.

—Se Nombra Médico ad-honórem de la Jefatura de Policía del Departamento Caseros, con asiento en Los Quirquinchos, al doctor Jorge C. Arll en reemplazo del doctor Luis F. Bustamante a quien se le acepta la renuncia.

REGISTRO CIVIL

MOVIMIENTO DEL DIA 30

PRIMER SECCION

Nacimientos —

Obdulia Isabel hija de Conrado A. P. Sunetz y de Luisa Echagüe.

Matrimonios —

Carlos A. Wyszlawsky con Yolanda Clotilde Ries, argentinos.

José A. Rodríguez, español, con Jacinta Ayala, argentina.

Callero Gudi, italiano, con María De Alvarez, española.

Defunciones —

Teresita Olivera, arg., 3 meses.

Jorge M. Domínguez, argentino, 14 años.

Andrés M. Barrios, arg., 2 años.

Feliciano Vera, arg., 11 años.

SEGUNDA SECCION

Matrimonios —

Atilio Teresio Caramena con Adela María Giannelli, argentinos.

José Benítez con Magdalena Villanueva, argentina.

Antonio Vidal Moreno con Cándida Esther Vidon, argentinos.

Nacimientos —

Anita Antonia María, hija de José Espinal y de Angela Maganti.

Oscar Domingo, hijo de Angel José Grilli y de Petrona Insaurralde.

Alcides Federico, hijo de Felipe Parletti y de María Pettinari.

Gerardo Rodolfo hijo de José Grigolatto y de Josefina Soltini.

Juan Carlos, hijo de Juan Taparelli y de Justina Giudice.

Olga Sdenka, hija de Esteban Zaiv y de Eulogia Stangov.

Mirta Graciela, hija de José Gallardo y de Edma Viegel.

Gladys Nélida, hija de Antonio Romei y de Raquel Correa.

Ignacio Raúl Rodolfo, hijo de Catalino Martínez y de Francisca Mansilla.

Vilma Iris, hija de Juan Santander y de Isabel Asetech.

Víctor Carlos, hijo de Víctor Postalad y de Ercilia Jalvering.

Defunciones —

Gladys Beatriz Franco, argentina, 2 años.

Segurú Carlos Peretta, argentino, 2 años.

Arcelia S. de Romano, argentina, 22 años.

Dióse un Decreto de Duelo por El Fallecimiento del G. Uriburu

Adhiriéndose al duelo producido por el fallecimiento del General Uriburu, ocurrido en París, el Poder Ejecutivo de la provincia dió un decreto que dice así:

Santa Fe, Abril 29 de 1932.

Habiendo fallecido el teniente general don José F. Uriburu, que fué diputado nacional y presidente del gobierno provisional de la Nación, el gobernador de la provincia, decreta:

Art. 1o. — Icese la bandera nacional a media asta, durante el día de la fecha, en señal de duelo.

Art. 2o. — Pásese nota de pésame con transcripción del presente decreto a la familia del extinto.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese y dése al R. O.

SOLICITA AYUDA UNA MUJER INDIGENTE

El satisfactorio resultado que generalmente alcanzan los llamados de EL ORDEN a las clases mejor acomodadas de la sociedad en favor de los menesterosos atrae con frecuencia a nuestra redacción personas afectadas por situaciones dolorosas.

Ayer se nos apersonó Inocencia Martínez, manifestándonos que se encuentra en la más completa pobreza y enferma, lo que le impide trabajar para procurarse su sustento. Tiene además a su cargo una sobrinita de cuatro meses, que no podría seguir criando por el estado de debilidad a que la han conducido sus privaciones de todo orden.

Indicamos, pues, la oportunidad de hacer una obra de caridad a las personas generosas que estén en condición de practicarla.

La nombrada mujer vive en calle Urquiza esquina Rosario, frente a un surtidor.

Una Carta del Doctor Borzone Al Director de "La Capital"

Con motivo de un suelto aparecido en aquel diario

LA ACCION DE LA LIGA ANTILEPROSA

Santa Fe, 29 de abril de 1932 — Señor director del diario "La Capital", Rosario.
Señor director:

Lector asiduo y colaborador a ratos de su muy ilustrado y difundido diario — el decano de la prensa argentina — he leído con toda atención, el suelto intitulado "Una Liga Antileprosa y una Rifa", aparecido en la edición de hoy.

En él se me alude sin nombrarme, pero a pesar de ser así, me siento en la obligación de contestar, porque en él, se prejuzga sobre aspectos de mera forma y temerariamente, deslízanse en su texto, palabras que podrían aparecer insinuaciones de carácter injurioso, sobre una iniciativa de la Liga antileprosa de Santa Fe, que he fundado, en cumplimiento de una disposición testamentaria de mi padre Don Bartolomé Borzone y que presido por mandato expreso de las personas que la integran, mujeres y hombres calificados de esta ciudad.

Exactamente como Rosario — lugar de mi nacimiento — la capital santafecina, donde he radicado mi hogar desde hace muchos años, es un foco de Lepra en actividad, que ha crecido como allí, al amparo propicio de la mala sombra de la burocracia sanitaria, con cuyo espíritu enervante he discrepado siempre.

Así como la escuela de Fidanza se ha ennoblecido agitando con su acción oesonera en esa ciudad, la bandera de la redención sanitaria en materia de leprología, así también aquí, en Santa Fe, la altiva satisfacción similar me pertenece por completo, porque a ello me autoriza la atención que prodigo personalmente, a la totalidad de los enfermos fichados por el Dispensario de la Liga, a los que debo sumar los fichados por las instituciones oficiales cuyos respectivos servicios técnicos atiendo, con el fervor y entusiasmo que es ya de notoriedad pública, y que en total, suman mucho más de trescientos enfermos, quienes también integran esta Liga, formando parte de su Consejo de Enfermos, hecho que da carácter propio a su organización, diferenciándola esencialmente de sus similares, pues nuestra Liga, no constituye el fruto más o menos sentimental de un afán enfermizo de exhibicionismo de gente más o menos adinerada, desocupada y que gozan de envidiable salud.

Ella constituye por el contrario, la voluntad directamente expresada y la esperanza de más de trescientos leprosos, que quieren curarse y desde su seno trabajan por su redención sanitaria. Lejos de ser ellos entes extraños a nuestra fundación, muy por el contrario, también la integran constituyendo de tal modo, su Consejo de Enfermos.

Como se comprende, esta obra de previsión social, necesita para cooperar eficazmente con el estado, el aunamiento integral de todos aquellos que puedan constituir una fuerza positiva, desdeñando todos los factores negativos.

Tenemos nosotros el mayor respecto y solidaridad, por las instituciones análogas o similares y no carecemos tampoco de capacidad para admirarlas — muy por el contrario, las admiramos devotamente — pero como ya lo dijera yo mismo en mi discurso inaugural, no nos hemos reunido para pedir consejos; no nos hemos reunido para discurrir, sino para combatir sanitariamente, profesando un verdadero horror, por todo aquello que que signifique constituir una Burocracia más.

Y siendo así, señor Director, lo que necesitamos no son precisamente consejos, sino recursos.

La formación del Fondo de Lepra, no puede detenerse en el término de ninguna jurisdicción y no terminaré estas líneas, sin antes formular en nombre de los leprosos de Santa Fe, un llamado a los ideales altruistas nunca desmentidos del señor director — para que se suscriba a nuestro Fondo de Lepra, porque como ya lo he dicho y lo repito ahora, no son precisamente consejos lo que necesitamos, sino plata, porque los leprosos reclaman nuestra solidaridad, enarbolando en actitud crispada, sus dolientes muñones despachurrados, solidaridad social que no es posible negarles y que antes bien, debemos proporcionar y proveer sin tacañería, siendo para con ellos, menos miserables; en fin señor director, de la manera como ello sea posible, puesto que siendo así, habrá sido igualmente digno, pues lo único indigno de nosotros, es abandonarlos a la consunción de sus propias lacras.

Aprovecho esta oportunidad, para reiterar al señor director, la seguridad de mi más alta consideración personal confiando en su tradicional lealtad periodística, la publicación de estas reflexiones.

Dr. Rodolfo A. BORZONE
Profesor suplente de la Facultad de Ciencias Médicas de Rosario.
s|c. Juan de Garay 2851, Santa Fe.

AVISO DE LICITACION

Llámase a licitación pública hasta el día 28 de Mayo próximo, a las 11 horas, para realizar los siguientes trabajos:

A) Construcción de nuevos w. c. y mingitorios, instalación de obras sanitarias y cañerías, molino a viento, bomba, bebederos y otros trabajos en el local que ocupa la escuela No. 422 de Helvecia Centro (Departamento Garay).

B) Construcción de w. c., instalación de obras sanitarias y reparaciones generales en el local que ocupa la escuela No. 436 de San Javier (Departamento San Javier).

C) Construcción de dos aulas en el edificio que ocupa la escuela No. 364 de Santa Clara de Buena Vista (Departamento Las Colonias).

D) Construcción de dos aulas y galerías en el local que ocupa la escuela No. 468 de Las Toscas (Departamento General Obligado).

Las propuestas se entregarán en sobres cerrados y lacrados en la Secretaría General del Consejo de Educación y serán abiertas el día indicado en presencia de los interesados que concurran.

Los expedientes respectivos podrán ser consultados en la Dirección de Arquitectura durante las horas hábiles de oficina.

Exptes.: 1129 - C. 1931; 275 - F. 1930; 367 - V. 1929 y 382 - B. 1929.

O. AGUERRONDO
Secretario General.
21.103 - Iniciado 2 Mayo v. 28|5|32.

HOY QUEDARA RESTABLECIDO EL SERVICIO DE TRANVIAS ELECTRICOS EN ROSARIO

Aunque transitoriamente, ya que solo se ha fijado el término de tres meses para la vigencia del acuerdo provisorio concertado, ha quedado solucionado el conocido conflicto que había hecho crisis entre la Empresa de Tranvías Eléctricos y la Municipalidad de Rosario.

Los tranvías reanudarán desde hoy su servicio de transporte de pasajeros a título de ensayo bajo el contralor de la comuna, pues la empresa argumenta que con el precio actual de los boletos, sufre ruinosos quebrantos económicos.

Se propone demostrar la veracidad de sus afirmaciones, con el fin de obtener autorización para aumentar en un 50 0|0 sus tarifas, es decir, cobrar quince centavos por boleto, en vez de los diez centavos que actualmente percibe, conforme a las cláusulas de la ordenanza sobre concesión.

El público no se convence de que esa empresa, con movimiento de tráfico cada vez mayor, en proporción a los vertiginosos progresos de Rosario y pagando jornales reducidos a su personal necesita, indispensablemente, castigar al público en la enorme proporción de un 50 0|0 sobre el precio de pasajes, para asegurar su cómodo desenvolvimiento económico. Se piensa que antes, cuando sus entradas no alcanzaban a la quinta parte de las actuales, no tropezaba con las dificultades que hoy invoca, las que tampoco fueron previstas en un contrato expuesto, como todas las especulaciones de orden comercial a las diversas contingencias del futuro.

Pareciera que esas poderosas entidades constituidas para la explotación de los servicios públicos, — como lo demuestra el caso del F. C. Trasandino — no aceptan la posibilidad de soportar quebrantos en sus grandes especulaciones, considerándose acreedoras a privilegios y tutelas oficiales, de que no disfrutan los más ponderables factores de nuestro progreso y engrandecimiento en el orden del esfuerzo privado.

Por lo pronto, como principio de contemplación a los intereses de aquella empresa, se ha empezado por cancelar la autorización acordada a los dueños de automóviles, para ejercer el servicio de transporte colectivo de pasajeros a precios reducidos, con que se logró conjurar las graves dificultades creadas al público por la paralización de los tranvías.

En el decreto prohibiendo su circulación, eso sí, se dan las gracias a los dueños de autos colectivos por los importantes servicios prestados a la ciudad durante el tiempo de paralización de los tranvías.

Deben conformarse con ese halago oficial y emprender otro género de actividades para solventar sus contrastes económicos.

Fueron buenos y útiles en las horas difíciles. Ahora están demás. No importa que sean hijos de nuestro suelo. Sobre sus intereses están los de las empresas extranjeras. Esa es nuestra ley, el concepto de nuestros gobernantes y... nuestra suerte.

Por lo demás, las condiciones en que la empresa tranviaria pondrá en movimiento sus vehículos se concreta en las siguientes bases:

1) Que el servicio de tranvías se restablezca inmediatamente.

2) Que el servicio se preste dentro de las prescripciones de los contratos de los años 1905 - 1926.

3) Que no se introduzca reducción alguna en el salario del personal y que se limite las cesantías a un número mínimo (personal de los ómnibus de la Compañía).

4) Que no se varía las proporciones anteriores del servicio de ómnibus a cargo de empresas particulares.

Vencidos los tres meses se resolverá si la empresa prefiere continuar con los servicios o si éste será municipalizado, aunque creemos que no se producirá este último caso.

Creación de Escuelas Fiscales en la Provincia

El Consejo General de Educación en su reciente sesión, ha estudiado la necesidad de crear algunas escuelas en la Provincia. Se tiene presente así las solicitudes de los vecindarios. Después de un cambio de ideas se resolvió crear estas escuelas:

Campo Minas, jurisdicción de Máximo Paz, Campo Teresa, Campo El Milagro, zona de Carreras; Campo Piazza, departamento Castellanos, colonia Zacarías, jurisdicción de Petrano. Para todos estos establecimientos educacionales el Consejo ha obtenido local gratis, cedidos por los vecinos. Está demás decir que cada una llenará, en aquellas lejanas zonas verdaderas necesidades. Además, hace ya tiempo que lo vienen solicitando los comerciantes, hacendados y agricultores. La resolución de que damos cuenta, creando estas escuelas, viene a darnos la razón en lo que siempre hemos sostenido de que en la provincia de Santa Fe lejos de ser suprimidas escuelas deben crearse más como así crear más grados, cosa que no debe olvidarse. Al decirlo así reflejamos lo que al respecto dice cada vecindario. Se han dictado medidas para que las nuevas escuelas funcionen lo antes posible.

La vecina Villa de San José del Rincón quedan aisladas por las aguas

La forma en que se va pronunciando la creciente de los ríos, producirá, de un momento a otro, la interrupción del camino entre esta capital y la vecina Villa de San José del Rincón.

El avance de las aguas ha afectado ya una parte del tramo caminero, dificultando seriamente el tráfico de vehículos en los lugares bajos y, de seguir así, se teme que lleguen a cubrir totalmente el terraplén últimamente construído.

El intercambio de comunicaciones, personas y productos entre Santa Fe y Rincón tendrá que efectuarse dentro de pocos días por vía fluvial, con las consiguientes demoras, molestias y gastos.

AVISO DE LICITACION

Llámase a licitación pública hasta el día 12 de mayo próximo a las 16 horas, para la provisión de lámparas y artículos de electricidad, destinados a los depósitos de Rosario y esta Ciudad, de acuerdo al pliego de condiciones preparado por la Oficina de Economato, que podrá ser consultado los días hábiles de doce y media a diez y ocho y media, en dicha oficina, calle 9 de Julio Nro. 2361.

Las propuestas deberán ser presentadas en sobres cerrados y lacrados a la Secretaría General del Consejo de Educación, y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran.

Santa Fe, 29 de Abril 1932.
(Fdo.): Guillermo Aguerrondo
21.110 - Iniciado 3 Mayo v. 12|5|32.

Han Pasado a la Justicia de Instrucción Los Antecedentes

El actual Jefe de la Oficina del Registro Civil de la Colonia Carmen, departamento General López, radicó una denuncia contra el ex-Jefe de la citada oficina señor Nicanor J. Villanueva, denuncia que encerraba alguna gravedad. Ante eso la Dirección General del Registro Civil ordenó sea levantado el sumario de práctica para la constatación de la denuncia. La tarea le fué encomendada a uno de los Inspectores de la sección Rosario. Ha quedado terminada. Anoche se nos informó en el Ministerio de Gobierno, que como una consecuencia de ese sumario se ha llegado a la constatación de fallas de tal gravedad que constituyen el delito de defraudaciones en perjuicio del Fisco. Ante tal comprobación se ha dado un decreto por el cual se mandan pasar todos los antecedentes a la Justicia de Instrucción. Será la Justicia la que tendrá que decir si en verdad existen o no esos delitos, aunque como decimos, en el sumario administrativo se han comprobado. Está demás que agreguemos que nada de esto nos puede extrañar ya que nadie ignora que durante el gobierno de facto se han cometido hechos criticables. No faltaba el funcionario que actuaba como mejor le parecía sin tener presente las leyes ni las reglamentaciones. No solamente eso sino que no había más ley que la que el gobierno de facto imponía. El actual Poder Ejecutivo no está dispuesto a que los delitos que se comprueben plenamente se dejen sin el castigo correspondiente y mucho más tratándose, como el caso presente, de defraudaciones al Fisco. Por eso es que decimos que se hace bien en proceder así. Es necesario que de una vez por todas se dé una lección a todos aquellos que ejerciendo un cargo público olvidan sus deberes.

TRIBUNALES

MOVIMIENTO DEL DIA 30

Superior Tribunal de Justicia — 1a. Sala — Secretaría Maldonado —

En el juicio seguido por Domingo Bolcatto contra Nicholls y Compañía, venido en apelación del Juzgado de la Primera Nominación, para resolver el recurso que rechaza la incompetencia de jurisdicción opuesta por el demandado, con costas, se confirmó la resolución citada.

Tercera Sala — Sec. Sosa Rodríguez

En el juicio seguido por Angel Velaz y Compañía, contra Matilde de Iriondo de Martínez Zuviría, Vicenta Iriondo de Cullen, Eustolia de Iriondo Fraga, Carmen Iriondo de Gómez, Laura de Iriondo de Escalada y Emma Iriondo de Furno, sobre consignación, se confirmó la resolución recurrida en cuanto se hace lugar con costas a la consignación de $ 27.135.

—En la incidencia planteada en el juicio sucesorio de Miguel Teófilo Fanu, se resolvió declarar nula la resolución y se ordena bajen los autos para que el Juez se pronuncie sobre la incidencia de reconocimiento de crédito promovida.

Juzgado en lo Civil y Comercial de la 1a. Nominación. Juez Dr. Anadón, Secretaría Esquivel —

En el juicio seguido por Josefa Vandagna de Martiano contra Luis Liezetti, cobro de pesos, se resolvió ordenar se lleve adelante la ejecución con costas. Se regulan en $ 140 los honorarios del doctor Ballart.

—Se dió por terminada la sumaria información producida a solicitud de Francisco Luis Cuello, estableciéndose que Marcelo Cuello es hijo del extinto Luis Cuello.

—En el sucesorio de Enrique Jorge Smith, se aprobaron las operaciones de inventario, avalúo y partición practicadas por el doctor Manuel del Sastre.

Juzgado en lo Civil y Comercial de la 2a. Nominación. Juez Dr. Mántaras, Secretaría Irigoyen —

En el sucesorio de Antonio Ramonda, se aprobaron las operaciones de inventario, avalúo y partición practicadas por el doctor Clementino Paredes.

—En el juicio de apremio seguido por Publio Benuzzi y Víctor Froidevaux contra Antonio J. Jacob, se ordenó llevar adelante la ejecución por el capital, intereses y costas.

—En la ampliación de la resolución dictada en la gestión deducida a favor de Adolfo Bonnet, se hace lugar a la ampliación declarando que el padre de Adolfo Saint Bonnet es Juan Adolfo Saint Bonnet y no Adolfo Juan el nombre de la madre es Calire Carignano y el de la abuela materna Teresa Giraud.

—En la oposición formulada por la Sociedad Española de Socorros de Reconquista, al diligenciamiento de exhorto remitido por el Juez de Comercio de la Capital Federal, doctor S. Faré, se resolvió no hacer lugar al diligenciamiento del exhorto, debiéndose cumplimentarlo y llamar la atención del Juez de Paz de Reconquista, por tomarse atribuciones que no le corresponden. Se regulan en pesos 100 los honorarios del doctor Marquart y en $ 50 los del procurador Furno.

Juzgado en lo Civil y Comercial de la 3a. Nominación. Juez Dr. Leiva, Secretaría Paseggi —

En el juicio sobre interdicto posesorio seguido por Pedro Galmez contra José Manuel Contreras, se falló acordando 10 días a la parte actora para que la parte actora preste fianza o caución real suficiente para responder a las costas del juicio hasta cubrir la suma de $ 600.

—En el recurso de habeas corpus interpuesto por Tercino Montserrar, se rechazó por improcedente.

—En el juicio seguido por Olcese y Compañía contra Emilio P. Didier, cobro de pesos, no se hizo lugar a la aclaración.

—En el sucesorio de Trunner se concedió la autorización solicitada por Ana Strausser a que proceda a realizar los gastos a que hace mención.

—En el juicio Angela M. Galisso contra Julio Minozzi y Antonio Galisso, se confirmó la sentencia dictada por el Juez de Paz de Centeno que rechaza la tercería por improcedente. Se regulan en $ 30 los honorarios del doctor Caminos y en $ 15 los del procurador Petrina Hertz.

Juzgado de Instrucción. Juez doctor Palamedi, Secretaría Viana —

No se hizo lugar a la libertad bajo fianza solicitada por el detenido Juan D. Acosta, hurto.

—Se clausuraron los sumarios contra: Augusto Metan, malversación; Consorcio Solís, lesiones por imprudencia; José Carlo, lesiones por imprudencia; Federico Hord, lesiones; Francisco Ooliga abuso de arma; José Antonio Chiavazza, lesiones.

Acusaciones del Agente Fiscal —

El Agente Fiscal, formuló estos dictámenes sobre acusaciones: Raúl Fernández, hurto, cinco meses. Juana A. de Ramírez, ejercicio ilegal de la obstetricia, tres meses; José Sallesio, lesiones graves en estado de emoción violenta, un mes. Tomás L. Hert, uso de documento privado adulterado, 6 meses de prisión. Antonio Sánchez, homicidio simple, pide se le condene a 10 años de prisión, accesorias legales y costas.

EL FALLECIMIENTO DEL GOBERNADOR DE CORDOBA

Adhiriéndose al duelo producido por el fallecimiento del Gobernador de Córdoba ingeniero Olmos, el Poder Ejecutivo dió este decreto:

"Santa Fe, Abril 30 de 1932. — Habiendo fallecido el señor Gobernador de la Provincia de Córdoba, Ing. Emilio F. Olmos, el gobernador de la provincia, decreta:

Artículo 1º — Izése la bandera nacional a media asta, en señal de duelo, durante el día de la fecha.

Art. 2º. — Pásese nota de pésame con transcripción del presente decreto, al P. E. de la Provincia de Córdoba y a la familia del extinto.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese y dése al R. O."

Dictámenes de la Fiscalia y De la Inspección de Sociedades

La Inspección de Sociedades Anónimas dió a conocer estos dictámenes:

mento Industrial y Comercio Argen-

El art. 19 de los estatutos presentados al P. E. por la Soc. Anón. Fomento Industrial y Comercio Argentino con domicilio en la Ciudad de Rosario se expresa así: "Las convocatorias a asambleas se hará por escrito a todos los asociados y por correo con ocho días de anticipación y por publicaciones en dos diarios durante tres días anteriores a la fecha que deba reunirse, expresando día y hora, y transcribiéndose el orden del día a tratarse en la misma".

Encuentro que dicho artículo no está de acuerdo con ninguna de las disposiciones exigidas para las convocatorias a asambleas (véase art. 349 C. de Comercio y art. 2o. del Decreto de Creaciones del Boletín Oficial y art. 18 de la Reglamentación a las Sociedades Anónimas).

En esta situación estima esta oficina que no puede prestarse aprobación por ahora a los estatutos presentados.

—C. de Fomento de Pueblo Muñoz s/aprobación de instalación de Usina Eléctrica; opina el Fiscal que corresponde requerir de dicha C. de Fomento informe si se hizo efectiva la sanción establecida en el art. 5 del primitivo contrato como también que haga saber si en el transcurso de los meses últimos ha sido modificada la situación que determinó sus anteriores presentaciones.

—Beltrán Martín E., s/jubilación de oficio; el Fiscal opina que debe desecharse la petición formulada por cuanto no figura entre las atribuciones del P. E. la de otorgar jubilaciones graciables.

—Intendencia Municipal de Cañada de Gómez s/se gestione la reforma del art. 65 de la ley 2147; el fiscal no cree que corresponda otro trámite que el de hacer saber a dicha intendencia que las razones expuestas en su nota serán agraciadas oportunamente por lo tanto aconseja se archiven dichas actuaciones.

—Jefatura de La Capital, consulta s/pedidos de habilitación de canchas de carreras de caballos; dice el fiscal que la policía debe sujetarse a las leyes y reglamentos vigentes.

—Carmen del Sauce C. de Fomento D. a José Gerbino por clausurar calle y habilitación de otra en pugna con las disposiciones del C. Rural; entiende el fiscal que si el recurrente coloca el camino en uso en las mismas o mejores condiciones en que se hallaba el clausurado, dándole el ancho correspondiente, debe accederse a lo solicitado por el señor Gerbino, pued de este modo no será el caso de hacer valer la reserva expresada en el decreto de fs. 15 que el gobierno debe mantener.

—Schulz Rodolfo, s/rebaja avalúo para pago C. Directa; dice el Fiscal que no corresponde hacer lugar a lo solicitado.

—C. de Fomento de Susana E| copia notas al señor Constancia Saccone sobre retiro de árboles y ensanche camino; estima el fiscal que no hay inconveniente alguno al envío de un ingeniero de la Dirección de O. Públicas para que practique las aperturas solicitadas, pues los gastos de viáticos y traslado del mismo serían por cuenta del señor Saccone.

EL PERSONAL DE TURNO EN LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA

El Superior Tribunal de Justicia designó ayer el personal que estará de turno en los tribunales en el mes de mayo. Es el siguiente:

Superior Tribunal de Justicia —

Presidente: Dr. José L. Fontanarrosa.

Secretario: Sr. Pedro Antonio Echagüe (hijo).

Fiscal del Tribunal: Dr. Cayetano A. Doldán.

Sala de Turno. (1a. Sala) —

Vocales: Dres. Tiburcio B. Reyes, Alejandro Artigozi, Ignacio G. Leiva

Secretario: Sr. Manuel J. Maldonado.

Juzgado en lo civil y comercial de la Primera Nominación — .. ..

Juez: Dr. Antonio E. Anadón.

Secretarios: Sres. Bernardino Esquivel y Eduardo de la Peña.

Juzgado de Instrucción de la Primera Nominación —

A cargo interinamente del doctor Victorio C. Palamedi.

Secretarios: Sres. Pedro Aldao y J. Manuel Pirasco.

Juzgado del Crimen de la Primera Nominación —

Juez: Dr. José María Barrios.

Secretarios: Sres. León V. Garibay y Bernardo Farías.

Agente Fiscal: Dr. Salvador Dana Montaño.

Defensor General. Dr. Francisco J. Suter.

Médico: Dr. Nicolás D. Bello.

Una injusticia que está reclamando pronta reparación

Los magistrados judiciales arbitrariamente separados de sus puestos por el gobierno provisional de la Nación, de ingrata memoria, siguen soportando las consecuencias de tan notoria como condenable injusticia.

Sabido es que esos funcionarios fueron sacrificados sólo porque no se humillaron a imposiciones deprimentes, o porque la integridad de su carácter y el elevado concepto que tenían de su alta misión social, les impidió convertirse en dócil y servir instrumento de condenables designios.

Si realmente quiere demostrarse que se ha restablecido la normalidad legal en el país, no se explica como puede prolongarse indefinidamente la arbitrariedad perpetrada contra magistrados dignos, por su conducta, de la mayor consideración.

No se olvide que para castigar la rectitud de conciencia y la corrección funcional de esos magistrados, se han violado leyes y que es necesario reparar tamaña injusticia.

MOVIMIENTO OBRERO

LA FEDERACION DE OBREROS Y EMPLEADOS TELEFONICOS FORMULA DECLARACIONES

En contestación de una nota del Administrador General de la Unión Telefónica aparecida en los distintos diarios de esta ciudad, la Federación Obreros y Empleados Telefónicos da la respuesta categórica que corresponde a los efectos de que la opinión pública sepa a qué atenerse con respecto a la verdad de las cosas.

En dicha nota se les atribuye a los obreros de la Capital Federal propósitos de perturbación por el solo hecho de haber presentado un Pliego de Condiciones pidiendo la readmisión del personal arbitrariamente dejado cesante y el respeto del Convenio firmado en el año 1929 que fuera en gran parte desconocido por la empresa. Y para negarnos la autoridad moral indispensable para presentar dicho Pliego se hace mención a una Asamblea donde, según el Administrador, no han concurrido nada más que personas cesantes.

A estas manifestaciones interesadas nosotros oponemos hechos indiscutibles de los cuales se ha hecho eco toda la prensa del país que, debidamente interiorizada de los perjuicios y atropellos que han sufrido los explotados del teléfono, ha exteriorizado en sus páginas la protesta de los mismos como así también ha reflejado, en lo que a la última Asamblea General se refiere, la magnitud de la misma compuesta por 3.000 obreros y empleados asociados a la Federación y en servicio activo que están dispuestos a ir a la huelga si es preciso en el caso de que no se acepte el Pliego de Condiciones presentado a la empresa.

En cuanto al personal que la empresa considera como adicto a ella y contrario a los propósitos de justicia de la Federación, debemos manifestar que no existe y esto queda probado en forma indiscutible si se tiene en cuenta que los mismos Jefes y Supervisores de Tráfico de la Capital Federal se han organizado ya sindicalmente para oponerse con toda altivez a las pretensiones de la empresa que quisiera utilizarlos en contra de sus propios derechos y de los obreros en general.

Con estas aclaraciones dejamos contestada ante la opinión general la nota del Administrador de la Unión Telefónica y recalcamos una vez más que los obreros, las empleadas y los propios Jefes están dispuestos a solidarizarse con los obreros despedidos por la Compañía porque entienden que defienden una causa justa y porque cuentan de antemano con el apoyo moral de los propios abonados que, actualmente, no tienen el servicio eficiente que corresponde por la enorme cantidad de personal dejado cesante. — **Secretario General.**

El movimiento de las Oficinas Municipales

Durante el día de anteayer se registró poca actividad en las oficinas municipales. El Intendente, doctor Zapata Gollán, concurrió ocupándose de distintas cuestiones administrativas.

INSPECCION GENERAL

La Inspección General dió este parte informativo:

Animales faenados para el consumo de la población. — Reses, vacunos 139; Lanares, 15, terneros, 15; porcinos, 7.

Decomisos realizados en los mercados municipales. — Mercado Central: 23 kilos de carne. 48 huevos, 12 kilos de pescado, 170 kilos de frutas, 240 kilos de verduras, 1 pato silvestre, 4 perdices.

Mercado Norte: 25 kilos de carne, 20 kilos de verduras, 20 kilos de frutas, 3 docenas de huevos.

Mercado Sud: 40 kilos de carne, 25 kilos de verduras, 25 kilos de frutas, 1 docena de huevos.

Mercado de Abasto: 300 kilos de verduras, 200 kilos de frutas, 3 docenas de huevos, 2 yuntas de gallinas, 15 kilos de carne, 5 kilos de embutidos.

—En el día de hoy se despacharon 25 expedientes y se dieron trámite a 15 denuncias.

—Fueron inspeccionados por el personal de esta repartición, 24 almacenes encontrándose en buenas condiciones de higiene.

—Se giraron 14 órdenes de destapar pozos negros.

—Se giraron 14 órdenes para que en lo sucesivo las personas observadas se abstengan de arrojar aguas servidas a la vía pública.

—Se giraron 6 órdenes disponiendo que en la brevedad posible se proceda al blanqueo del frente, y piezas interiores de inquilinatos situados en calles más o menos centrales de este Municipio.

—Fueron arreados por el personal designado al efecto, 4 animales vacunos y 2 yeguarizos que se encontraban ambulando en calle Avda. Gral. Paz y 1 yeguarizo de Boulevard Pellegrini, los cuales han sido conducidos a los corrales de la Maestranza Municipal.

—Se giró orden al señor Policarpo Martínez, domiciliado en calle Martínez entre Avellaneda y Dorrego, para que retire los cerdos de su propiedad, dado que ésta no se encuentra dentro del radio permitido por la Ordenanza correspondiente.

—Por la misma razón se giró orden al señor José A. Brancolini, domiciliado en calle Salvador del Carril y Avellaneda.

—Se giraron 12 órdenes para que se proceda a la construcción de vereda.

—Por circular con una sola chapa fué detenido el auto Ford chapa oficial de bronce Nº 19.

—El camión chapa Nº. 51 de Ll. Campbell de propiedad de la empresa pavimentadora Labarría y Garassino fué conducido a esta Inspección por tener su propietario residencia en este Municipio.

—Por la misma razón fué conducido el auto chapa Nº. 96 de Humboldt cuyo propietario deberá patentarlo en esta ciudad.

Mañana correrá una lancha a Santa Rosa, Cayastá y Helvecia

Conducirá pasajeros y correspondencia —

La Dirección del Puerto de La Capital, ha resuelto hacer correr mañana una de las lanchas de que dispone por las poblaciones de la costa que han quedado con sus comunicaciones interrumpidas como consecuencia de la creciente del Río Paraná.

Dicha lancha conducirá pasajeros y correspondencia para Santa Rosa, Cayastá y Helvecia y realizará viajes periódicos mientras subsista la situación actual.

Hoy se hará conocer la hora de salida y demás detalles del itinerario, así como la fecha del regreso.

Notas de Nuestros Hogares

Enlace Risso Gay-Wyszlawsky ::

Dentro de un ambiente de intimidad ayer a las 19.30 horas en la Iglesia de Nuestra Señora del Carmen fué consagrada la unión matrimonial de la señorita Dora Risso Gay con el señor Carlos Wiszlawsky.

La iglesia donde se celebraba la ceremonia adornada con profusión de flores de la estación e iluminada con millares de bombitas presentaban un magnífico aspecto.

Momentos después de la hora anunciada para la ceremonia los acordes de la Marcha Nupcial de Mendelsohn anunciaron la entrada de la novia quien hizo su entrada al templo del brazo de su señor padre y padrino, don Antonio Risso.

Realzaba su singular belleza la novia, vestida de un traje de crep remaiz adornado con tul rosa. El velo de tul de ilusión pendía en la frente sujeta con una pequeña guía de azahares. En la mano derecha llevaba un hermoso rosario de nácar. La esperaba en el altar el novio en compañía de la madrina doña Elena W. de Bernardi.

Después de verificada la ceremonia, hicieron su salida los desposados a los acordes de la marcha nupcial de Tannahusser.

En el domicilio de los padres de la gentil contrayente se llevó a cabo una tertulia de carácter íntimo, lo que no fué obstáculo para que hasta la prestigiosa pareja llegaran las más sinceras expresiones de felicidad de sus múltiples cuanto selectas amistades.

Casamiento ::

Dentro de un ambiente de gran intimidad ayer fué bendecida la unión de la señorita Lola Alvarez con el señor Carlos C. Guidi, ambos muy vinculados en el seno de conocidos hogares de esta capital.

El acontecimiento permitió se exteriorizara ante la nueva pareja los aprecios con que cuentan en el seno de sus múltiples relaciones de parte de los cuales recibieron sus más expresivas congratulaciones.

Participación de casamiento ::

En el seno de la sociedad de Rosario y de destacados hogares de esta capital circula la siguiente participación de casamiento.

"Roque F. Coulin y Agustina Newell de Coulin participan a Vd. el casamiento de su hijo Guillermo con la señorita María del Pilar Almagro Paz que se efectuará el día 11 de Mayo próximo.

Aniversario matrimonial ::

Mañana celebrará el segundo aniversario de la consagración de sus esponsales la señora Angélica Bayo Scocciaffico y Don Luis Alberto Aragon, destacado matrimonio joven que en el seno de nuestra sociedad goza de aprecios.

Con este motivo habrán de verse sin duda muy agasajados de parte de sus múltiples relaciones.

Misas

En la Iglesia de Santo Domingo, hoy a las 9 horas se rezarán misas en sufragio del alma del ser José R. Aldao, de cuyo fallecimiento cumple hoy una nueva fecha.

Los piadosos oficios habrán de verse sin duda sumamente concurridos y ante sus deudos una vez más habrán de exteriorizarse los sentimientos de intenso pesar a que diera lugar su fallecimiento.

—En la Capilla del Cementerio Municipal mañana a las 8 horas se rezarán misas en sufragio del alma de don Juan Quibironi, de cuyo fallecimiento se cumple una nueva fecha.

Galería Social



Dña. Lydia B. de Cassanello.

En el Cine Colón ::

Bajo los auspicios de la Sociedad Española de Socorros Mutuos y a beneficio del Hospital Español que se proyecta levantar en esta ciudad, esta noche a las 21.30 horas en el Cine Colón se llevará a cabo una función.

El programa que se desarrollará es muy interesante y consta de los siguientes números.

Himno Nacional Argentino y de Riego. Discurso por el señor Eduardo Doce. Ballet de Punta, por la niña Beikys Alarcon López. Chanowajy. Vals de concierto en mi bemol por el señor Mario D'Arrigo. Las Campanas de Castilla, de Federico Mendizabal recitado por la señorita Matilde Rodríguez Reynares. Sarasate. Introducción y tarantella por el señor Aldo Baragiola y la señorita Emma Baragiola. "El Huésped del Sevillano" coro de (Lagarteranas) por las alumnas del Liceo Municipal señoritas María Margot Morr Amalia Meyer, Margot Mora, Sara Chemes, Marcelle Baroteau, Carmen Batres, Jor Buasso, Aida López, Blanca Villar, Delia Buraco, Carmen del Valle, Victoria Alvarez, Carmen Rodríguez, María A. Luque, Dionisia Baroni, Irene, Tgido, Nélida Rossomano, Victoria Duffor, Bertha Moreau, Angela Golpe y FGanny Ornich.

El coro será acompañado por la Banda de Policía, bajo la dirección del Maestro Federico R. Spreáfico.

SEGUNDA PARTE

Sinfonía por la banda. El boceto dramático y en verso titulado ¡Una limosna por Dios! de José Jackson Veyan por el Cuadro Filodramático "Corazón de Artista".

Nota: Este programa se desarrollará con la cooperación de la Banda de Policía que dirige el Maestro D. Federico Spreáfico.

Precio de las localidades: Palco bajo, $ 10; palco alto, $ 7; platea, $ 1.50.

Cumpleaños ::

Hoy celebrará el día de su cumpleaños la niña Mika Aldao, simpática niña que goza de aprecios en el seno de nuestra sociedad.

Con este motivo habrá de verse sin duda muy agasajada de sus múltiples amiguitas.

El cocinado eléctrico ::

Se vieron ayer tarde sumamente concurridas las demostraciones y práctica de cocinado eléctrico auspiciado por la Compañía Argentina de electricidad, la que tuvo lugar en el local de la sociedad Unión Francesa.

Entre las personas asistentes a las clases de ayer vimos a las siguientes: Micaleal Aldoade Peralta Ramos, Otilia Risso de Candioti, María Esther Cullen, Marta y Susana Freyre Vasquez, Estela Ureta de Echague, Nelly Cullen de Pinasco, Elisa Cullen de Vasquez, Rosa Soto de Rueda, Benigna Rueda de Vegullias, Angélica Barraco Candioti, Estela Crespo de Guinle, Telma Crespo y Raquel Molinas de Bonazzola.

Demostración ::

Se llevó a cabo la demostración que sus amistades ofrecieron a las señoritas Amelia Maldonado y Carmen Caminiti y los señores Ignacio López Candioti, Costantino Casella, Aldo, Santuchi, Juan Pila, con motivo de haberse graduado de Abogados en los recientes exámenes de la Facultad de Derecho.

El acto se vió muy concurrido habiendo trasuntado las simpatías con que cuentan los nuevos profesionales.

Enfermos ::

Sigue enfermo el señor William Kock.

—Ha sido sometido a una intervención quirúrgica el señor Edmundo Saurit.

—Mejora la señora Inés Bustos de Maciel. Restablecida la señorita Leticia de Demarchi.

—Restablecida la señora Lucrecia Romero de Chirstensen.

—Restablecido el señor Oscar Crespo Fontes.

Viajeros ::

Para Rosario el señor Atilio Salviolli.

—De Rincón el doctor Julio Busaniche.

—Para Córdoba el señor Francisco Iturraspe Rodríguez su esposa doña Estela Cabal y la señora Mercedes Albarez de Cabal

—De Buenos Aires el señor Virgilio Ortiz Grognet.

Blanca Caminos Petrina ::

A su juvenil y simpática existencia agregó ayer un año más la señorita Blanca Caminos Petrina, una de las siluetas jóvenes que con mayor suma de prestigiosa gozan en el seno de nuestra sociedad derivadas de sus prendas de carácter.

Con este motivo en las horas de la tarde recibió las más sinceras expreciones de felicidad de sus múltiples amiguitas, lo que dió lugar a una interesante tertulia.

Función benéfica ::

Se llevará a cabo en los primeros días de este mes el festival benéfico organizado por la Comisión Auxiliar de señoritas de ex alumnas de las Hermanas Esclavas, cuya presidencia ejerce con singular acierto la señorita Tita Tomas Ambrosio.

Numerosas niñitas de nuestros hogares tomarán parte en este acto que promete dar lugar a uno de los más notables acontecimiento de la presente temporada.

Los números que se preparan son interesantísimos y son cuidadosamente ensayados por las pequeñas participantes.

La fiesta tendrá lugar a las 18 horas en el local de la Casa Social Católica, habiendo retirado entradas numerosísimas familias de nuestra sociedad lo que habla muy en favor del interés que esta fiesta ha despertado.

Tanto más es el interés de asistir al acto por cuanto con la realización del mismo se persiguen fines benéficos, cual es el de ayudar al asilo de la Magdalena que tantos beneficios reporta a los pobres de esta ciudad.

Cumpleaños ::

Un año más a los de su existencia agregó la señorita Julieta Oiceso, joven figura de nuestros círculos elegantes, en los cuales goza de aprecios

Con este motivo se vió muy agasajada de parte de sus múltiples amistades, permitiendo el suceso se pusieran de relieve los aprecios que la rodean.

Misión redentorista ::

Como broche de oro de la sagrada misión que durante quince días han efectuado en Laguna Paiva los Rdos. Padres Redentoristas, ayer finalizó con la celebración de una grandiosa Redentor, la que recorrió las printieron familias de Santa Fe y puebl tieron familias de S. Fe y pueblos

A tan solemne acto religioso asistirán familias de Santa Fe y pueblos vecinos.

Hoy lunes a las 9 horas como acto final de la Santa Misión se oficiará un solemne funeral, rogando a Dios por el descanso de todas las personas fallecidas en Laguna Paiva.

Los padres misioneros se muestran muy satisfechos por el éxito de la misión que ha obtenido gran número de casamientos, bautismos, confirmaciones, etc.

Las conferencias doctrinarias, a cargo del reverendo Padre Weismann, han llamado justamente la atención, ceptos, con que fueron pronunciadas, lo que llevó al templo cada día, mayor número de fieles, en su mayoría hombres, lo que da una idea del celo religioso desplegado.

Esta misión redentorista, que el vecindario de Laguna Paiva, desea se repita lo antes posible, ha redundado en grandes beneficios espirituales y materiales, que ya se notan con la erección de la parroquia, la que cuenta con un hermoso templo y casa contigua para el cura que se designe por el Obispado.

Ahora, se espera que el Obispado envíe pronto, el sacerdote que desempeñe el cargo de cura rector, lo que ha sido solicitado por la comisión de damas y caballeros que intervinieron en la construcción de la hermosa iglesia inaugurada hace pocos días.

Seguramente que el grato recuerdo de esta misión de los padres redentoristas, perdurará por mucho tiempo en Laguna Paiva.

TEATROS Y CINES

Cine Apoio

Familiar, a las 18.30 horas.—

Oh Teddy, comedia sonora.

Lo Mejor es Reir, en castellano por Imperio Argentina y Tony D'Algy.

Noche, a las 21.30 horas.—

Celos, (muda), por Jeanne Eagels comedia dramática

New Sound 2° 3, actualidades Paramount sonoras

Viajeros en Aeroplano, dibujo sonoro.

Lo Mejor es Reir totalmente hablada en castellano, por Imperio Argentina y Tony D'Algy.

Platea $ 0.60.

Empire

Familiar y noche.

Decir con flores cómica.

La torre misteriosa, sonora, por M. Day.

La verdad ante todo, sonora, por J. Walker.

Platea $ 0.50.

HABRA MATINEES DIARIOS EN EL CINE DORE

En vista de haber recibido muchísimas sugestiones de parte de sus habitúes la empresa Carbonell ha resuelto que a partir del miércoles 4 del actual se realicen secciones matinées en el cine Doré. La orquesta Típica Maffia amenizará estos espectáculos, que constituirán una novedad para nuestra ciudad, que notaba la falta de un espectáculo de esta índole.

Nada más significativa esta disposición ya que la empresa pondrá en esa sección los films de más atracción. Quedan pues satisfechos en sus pedidos los habitúes de esa sala.

"DIVIERTASE" ES UNA GRAN REVISTA QUE SE ESTRENA EN EL EMPIRE

La agencia local de Artistas Unidos nos avisa que el estreno de la extraordinaria producción "Woopee" o "Diviértase" tendrá lugar el jueves próximo en el Empire y permanecerá en el cartel de esa conocida sala por espacio de varios días.

"Woopee", es la primera revista que se presentará esta temporada, enteramente cantada, ballada y musicada, o sea, que en su acción se han intercalado magníficas escenas de baile, acompañadas por una música alegre y graciosa, y algunos números cantados que por su suave belleza causarán sensación.

"Woopee", es una revista que difiere en absoluto a todas las estrenadas desde el advenimiento del film sonoro. Tiene argumento y por consiguiente tiene un idilio. Y son protagonistas de él Eddie Cantor, el famoso comediante y la no menos conocida y famosa actriz Lois Wilson.

Otros de los motivos de atracción de esta película es la de haberse filmado integramente en colores, y por un moderno procedimiento que no afecta en nada la nitidez fotográfica y no cansa la visual del espectador.

"NACIDA PARA AMAR" SE ESTRENA EL SABADO EN EL CINE BELGRANO

La empresa Max Glucksmann, anuncia para el sábado, el estreno de "Nacida para Amar", película interpretada por Constance Bennett, que habrá de constituir un triunfo para la bella actriz, por el trabajo que ella realiza. El asunto la presenta como enfermera, durante la guerra, que se casa con un joven aviador, rechazando las constantes demandas amorosas de Sir Drake, rico soldado inglés enamorado de ella. Su casamiento ha sido secreto y fruto del mismo nace un niño. El aviador es dado por muerto, y Sir Drake le ofrece su amor y su nombre para el niño. Pasa el tiempo y entonces vemos a Constance actuar en el gran mundo con ese elegancia que la ha destacado entre todas las estrellas de la pantalla.

En ese medio de lujo aparece el aviador desaparecido al que ella nunca había dejado de amar y se entabla en sí, la lucha entre el deber o el amor. Engañado por las circunstancias Sir Drake le otorga el divorcio, pero se queda con el niño, terrible que agota los días de la mujer y mantiene una vida digna de él, lo que nos conduce a un final humano que es lo más bello y emocionante de la película, y que sale de los moldes comunes de la cinematografía. Constance se muestra en este film en la plenitud de su valía y le aumentará en valor e interés con que el público sigue su labor artística.

UN DRAMA POLICIAL SE DESARROLLA EN EL FILM "DOS PADRES"

La contratación de la película del sello Universal para ser exhibida en calidad de estreno en el cine Mayo en el trascurso de la presente semana ha sido pues, todo un acierto. Es uno de los más notables dramas de la presente temporada. En ella vemos el ambiente de pasiones que mueven a los hombres en torno a sus intereses y ambiciones de posesión de riquezas sin reparar en medios.

Medios de este ambiente de lucro de contrabando, vemos la tragedia de dos hombres buenos y que la ambición de la riqueza lleva barranca abajo.

"Dos padres" tiene de protagonistas a Noah Beery, Leo Carrillo, Mary Bryan y J. Gleason. "Dos Padres" es una película digna de ser vista.

Cine Belgrano

Familiar, a las 17.30 horas.—

Platea $ 1.20.

No hay que derrochar, con Charles Chasse.

El campeón.

Noche, a las 21.30 horas.—

Entre casados, por Adolpre Menjou y Leyla Hyams.

El campeón.

Cine Doré

Familiar, a las 18.15 horas.—

La Silla del Diablo, por Ken Maynard.

Por aquí no se pasa, por Buck Jones.

Platea $ 0.30.

Noche, a las 21 horas.—

La Flota del Rey, variedad.

La Polka del Espiante, por Bobby Vernón, cómica.

La Fortuna Fatal, por Helen Holmes, estreno de los episodios 10, 11 y doce.

La Silla del Diablo, por Ken Maynard.

Por aquí nose pasa, por Buck Jones

Platea $ 0.30.

Mañana: Debut de Maffia y su orquesta típica.

Cine Esperancino

Familiar y noche.—

Noticiero Fox.

Del mismo barro, hablada en castellano.

La ruña blanca.

Sed de cariño.

Platea $ 0.30.

Cine Colón

Familiar, a las 17.30 horas.—

A la sombra del manzanero, en un acto.

El Príncipe Gondolero, por Rosita Moreno y Roberto Rey, hablada en castellano.

Platea $ 1.00.

Noche, a las 21.30 horas.—

Gran festival organizado por la Sociedad Española de Socorros Mutuos

Jueves: Gran estreno. En el Corazón de Borneo, por Lupita Tovar, Charles Bickford Rose Hobar, película del natural en los mares del Sur sin argumento.

Cine Mayo

Familiar, a las 18.15 horas.—

La Flota del Rey, variedades.

Hay que Casar al Príncipe, por José Mojica y Conchita Montenegro, totalmente hablada en castellano.

Platea $ 0.40.

Noche, a las 21 horas.—

La Flota del Rey, variedades.

Hay que Casar al Príncipe, por José Mojica y Conchita Montenegro, hablada en castellano.

En breve: Dos Padres, por Noach Beery, Mary Bryan.

Cine Avenida

Familiar y noche.—

Amor cubano.

Un demonio entre mujeres.

La furia blanca.

Platea $ 0.40.

En el Corazón de Borneo Sensacional Película que El Jueves Estrena el Colón

La más notable película del natural filmada hasta la fecha

En el corazón de Borneo" está calificada como la película más perfecta de cuantas se han filmado en los lejanos mares del Sud. Los expedicionarios partieron de Hollywood en una romántica aventura. La expedición navegó a través del Pacífico hasta Singapore, donde había sido contratado un yate para la excursión de los viajeros. En esta embarcación recorrieron todos los países del lejano Oriente(visitando Sumatrá, la península Malaya, Borneo. Muchas de las escenas fueron obtenidas en el interior de la región Malaya, para lo cual le expedición se internó 400 millas en el Río Riau, en el estado Malayo de Penang.

Como resultado del notable viaje de esta expedición, el cual duró más de un año, fueron obtenidas incontables escenas hasta ahora nunca vistas por el hombre blanco. Tan es la perfección de esta película que esta obra fué recibida en los Estados Unidos y lo mismo en la Capital Federal como la perfección de la técnica cinematográfica, filmada literalmente, en el otro lado del mundo. Las escenas tomadas por la expedición son de una belleza y un colorido natural encantador. La diafanidad del aire, en medio de aquella naturaleza salvaje y hostil para el hombre blanco hizo que la expedición tomara hermosas vacaciones. La vista de los animales más raros y las tribus ignoradas para la civilización fué un espectáculo algo impagable. Si todas las películas naturales que en esta ciudad se han presentado han obtenido éxito, es de esperar, que ello se repita con "En el corazón de Borneo" ya que ella es muy superior a todo cuanto hemos visto. Escenas, artistas, argumento, técnica. Es una película del sello Universal que se estrenará el 5 del corriente en la sala del cine Colón en primicia.

Por Medio Pescuezo se Impuso Nereida en el Clásico "25 De Mayo"

La hija de Lombardo y Nunú precedió a La Ronda, Gran Vista y Fe Ciega, marcando 1'31" 1|5 en 1.500 metros. Frá Angélico salió de perdedor después de tanto bregar. También abandonaron la ínfima categoría Tronadora y S. O. S.

IVANOSKY GANO EL HANDICAP-FINAL EN GRAN FORMA

BUENOS AIRES 1o. — Se disputaron esta tarde en el hipódromo palermitano las carreras anunciadas. El clásico 25 de Mayo que servía de base a la reunión fué ganado en forma ajustada por la potranca Nereida, la gran favorita Fe Ciega llegó última decepcionando a los aficionados que esperaban ver en la hija de Polemarch una futura crack.

Las demás carreras tuvieron el siguiente resultado:

PRIMERA CARRERA

1800 metros

1o. Fra Angélico 56, por Polemarch y Friról, del stud El Pilar, al cuidado de M. Berasategui.
2o. Cholín 56.
3o. Respondón 56.
4o. Pepege 56.
Dividendos: $ 3.45 y 2.20 del 1o.; 2.50 del segundo y 2.40 del 3o. Ganada por 1|2 cuerpo. Tiempo 1'50" 1|5.
No corrieron: Cherif, Indio y Tenebroso. Jockey: J. Sola.

SEGUNDA CARRERA

1000 metros

1o. Tronadora 55 kilos, por Lombardo y Teórica, del stud Tangleffot, al cuidado de Francisco Maschi.
2o. Nai'... 55.
3o. Sarda 56.
4o. Soudade 55.
Dividendos: $ 11.90 y 2.95 del 1o.; 2.40 del 2o. y 2.25 del 3o. Ganada por 1 cuerpo. Tiempo 58" 3|5. No corrieron: Nubecita, Colorada y Perletis. Jockey: Olegario Ruiz.

TERCERA CARRERA

1400 metros

1o. S. O. S., 53, por Serio y Camouflage, del stud Socorro, al cuidado de W. Borgonovo.
2o. Jacuru 55.
3o. Vicente 55.
4o. Niña 55.
Dividendos: $ 3.95 y 2.50 del 1o.; 4.55 del segundo. Ganada por 4 cuerpos. Tiempo 1'25". No corrió Matrera. Jockey Olegario Ruiz.

CUARTA CARRERA

1500 metros

1o. Señorito 54, por Silurian y Pta. Volante, del stud Señorial, al cuidado de P. Thompson.
2o. Azucarado 50.
3o. Wit 52.
4o. Tinajera 56.
Dividendos: $ 4.50 y 2.85 del 1o.; 6.20 del 2o. y 4.40 del 3o. Ganada por tres cuartos cuerpo. Tiempo 1'30" 1|2. No corrió Don Requin. Jockey A. Peluffo.

QUINTA CARRERA

Clásico 25 de Mayo — 1500 metros

1o. Nereida 55, por Lombardo y Nunú, del stud El Pilar, al cuidado de N. Berasategui.
2o. La Ronda 55.
3o. Gran Vista 55.
4o. Fe Ciega 55.
Dividendos: $ 11.20 y 1.90 de la primera y 1.05 de la segunda. Ganada por 1|2 pescuezo. Tiempo 1'31" 1|5.
Corrieron todos. Jockey J. Sola.

SEXTA CARRERA

1600 metros

1o. Chacona 57, por Fair Play y Cháchara, del stud La Casita, al cuidado de J. Mattos.
2o. Modorra 53.
3o. Lagunera 54.
4o. Mena 51.
Dividendos: 15.25 y 5.90 de la primera y 10.75 de la segunda. Ganad. por 3|4 cuerpos. Tiempo 1'38" 1|5.
No corrió Caña Dulce. Jockey J. Chavarri.

SEPTIMA CARRERA

1o. Anoto 51, por Fair Play y Anarquía, del stud Urunday, al cuidado de L. Aguilera.
2o. Monet 47.
3o. Carliti 47.
4o. Made in France 49.
Dividendos: $ 3.30 y 2.60 del 1o. y 1.20 del segundo. Ganada por un pescuezo. Tiempo 1'16" 3|5. No corrió Machazo. Jockey: M. Acosta.

OCTAVA CARRERA

1600 metros

1o. Ivanosky 50, por Polemarch e Ida, del stud Carmelo, al cuidado de W. Borgonovo.
2o. Fatal 57.
3o. Machazo 56.
4o. Rústico 54.
Dividendos: $ 5.55 y 3.50 del 1o. y 12.10 del segundo. Ganada por 3 cuerpos. Tiempo 1'37". No corrieron: Tigre y Carrerito. Jockey: A. Peluffo.

Mañana Debutará en el Municipal la Compañía Del Actor C. Morganti

Mañana se presentará en el teatro Municipal donde ofrecerá 8 únicas funciones la compañía argentina de teatro breve que dirige el simpático primer actor cómico Carlos Morganti.

No es un actor desconocido para nosotros Morganti, siempre nos ha visitado al frente de conjuntos discretos, ofreciendo un repertorio interesante.

Esta vez trae como siempre, un conjunto de actores y actrices de primer orden figurando entre otros, Gloria Faluzi, Iris Martorellio, Blanca Tapia, Merea Borda, Mary Pampén, Elida Leira, Zoraida Zuppi, Laura Lopesti, Carlos Morganti, Gregorio Guadalupe, Fernando Zuppi, José Gola, Armando De Vicente, Constantino Tosi, Mendo Dorsi, Alfredo Fregolini, José Bengoches y Germán Ziasaro.

Durante su breve temporada que deberá empezar el próximo martes y terminar el 10 de mayo por cuanto al siguiente tiene anunciado su debut en la misma sala el gran espectáculo del Mago Dante, procedente del teatro Casino de Buenos Aires, Morganti nos hará conocer las últimas novedades del teatro breve y que vienen representándose en los principales teatros de la Capital Federal.

OBRA DE DEBUT

El cartel del debut anuncia el estreno de dos obras de gran éxito, en primera se hará la pieza cómica en 2 actos de Villalba y Braga, que la titulan "Latigazos" y en último orden estreno de las aventuras de un gaucho en un conventillo, en 2 actos, original de Claudio Martínez Paiva, titulado "De otro Rodeo".

LOS PRECIOS

Un nuevo acierto es el de la empresa del Municipal el haber establecido para los espectáculos de Morganti precios popularísimos, ofreciendo también todos los días secciones familiares a un peso la platea.

LA LABOR DE LAS OFICINAS MUNICIPALES

El Intendente Municipal doctor Zapata Gollan, concurrió a la hora de costumbre a su despacho, ocupándose de diversas cuestiones administrativas.

Informe de la Inspección General—

La Inspección General dió este parte informativo:

Animales faenados para el consumo de la población—

Reses: vacunos 129, terneros 15, lanares 15, terneros 15, porcinos 7.

Decomisos realizados en los mercados Municipales—

Mercado Central: 23 kilos de carne, 48 huevos, 17 kilos de pescado, 170 kilos de frutas, 240 kilos de verduras, 1 pato silvestre, 4 perdices.

Mercado Norte: 35 kilos de carne, 30 kilos de verduras, 20 kilos de frutas, 3 docenas de huevos.

Mercado Sud: 40 kilos carne vacunos, 36 kilos de verduras, 25 kilos de frutas, 1 docena de huevos.

Fué conducido a esta inspección el auto chapa No. 104 de Recreto de propiedad del señor Juan Roscciele domiciliado en esa ciudad obligándosele a sacar patente de este municipio.

—Fué remitido por inspección veterinaria el vendedor ambulante con carro de dos ruedas chapa número 1226 señor Pablo Morejon, por falta de saco reglamentario.

—Se giró orden al señor Ernesto Constantini domiciliado en calle Avenida General Paz número 4728, para que construya un albañal en la propiedad citada, a fin de que no continúe saliendo a la vía pública el agua servida.

—Se aplicó multa al señor Silvio Rodríguez con domicilio en calle Vera número 2459 por reincidir en la violación de la disposición que prohibe arrojar aguas servidas a la vía pública.

—Se giró orden a la señora Josefa Deltorqui domiciliada en calle 4 de Enero y Crespo para que proceda a hacer cortar las ramas de los árboles en su propiedad de calle Humberto 1o. número 3142 por rozar con los tranvías y causar molestias a los pasajeros.

—Se giraron las siguientes órdenes para que se proceda a la construcción vereda: San Jerónimo 2098, propiedad del señor Santiago Oneto; Avenida Freyre entre Vera y Catamarca, de propiedad del señor José Tonelli; Avenida Freyre 3711 propiedad del señor Serafín Donato; Guastavino e Imbert Balcarce 727.

Se inspeccionó el puesto de abasto sito en calle J. J. Paso número 2395 encontrándose en malas condiciones de higiene, ordenándosele guardar en lo sucesivo más limpieza y combatir las moscas previniéndosele que si así no lo hiciera se procederá a la clausura del local hasta tanto se coloque en las condiciones que establecen las ordenanzas en vigencia.

—Fueron arreados por el personal destinado al efecto 2 animales yeguarizos que se encontraban ambulando en calle 25 de Mayo y 5 vacunos y 2 yeguarizos en Las Flores.

LA APLICACION DE LA JORNADA DE OCHO HORAS

La Sociedad de Abastecedores de esta capital destacó ayer una delegación para que concurriera al Departamento Provincial del Trabajo respondiendo a una invitación de la Dirección de la citada dependencia. Fué recibida por el Director quien le expresó que se les había invitado a fin de llegar a un acuerdo en lo que respecta a la mejor forma de cumplir con la ley que establece la jornada de las ocho horas de trabajo. Se habló de esto largamente.

La delegación de la Sociedad de Abastecedores hizo conocer las dificultades que se oponen a que ella se cumpla, a pesar de los buenos propósitos de cada abastecedor. Manifestó que elevaría la Sociedad un memorial dando a conocer sus puntos de vista al respecto a los fines de que se tomara en cuenta y se llegara a un acuerdo para el cumplimiento de la ley sin perjudicar a nadie. Uno de los puntos más difíciles de salvar es lo que se refiere al trabajo de los menores. Los abastecedores han manifestado que no podrán cumplir sino dejando cesante a una buena parte del personal, lo que les ocasionaría perjuicios. Es de desear que se llegue a un acuerdo sin perjuicio de nadie.

EL TORNEO REDUCIDO DEL JUEVES PROXIMO

Como informamos en lugar aparte de ésta misma sección, el Consejo Directivo de la Liga Santafecina de Foot - Ball resolvió hacer disputar un Torneo Reducido a total beneficio de las primeras divisiones "B" que militan afiliadas a ésta entidad, él que se realizará el jueves próximo en la cancha de Club Atlético Colón.

Sin lugar a dudas la realización de éste certámen, que será reducido de tiempo y jugadores, dará lugar a cotejos lucidos y emocionantes, pues, en él intervendrán nuestros tres más destacados equipos y F. C. S. F., que también puede formar un team de 7 jugadores de gran poderío.

Es de esperar, por lo tanto, que en ésta ocasión, el beneficio a las divisiones "B" sea mucho más exitoso que él efectuado hace poco tiempo, dado que también el espectáculo será muy superior al de aquélla oportunidad.

Extraordinarias Fueron Las Concurrencias al Circo del Doctor Javier

"EL PROFESOR HINDU KAUKAJ"

Extraordinarias fueron las concurrencias de ayer domingo en todas las secciones del Circo del Dr. Javier. Es indudable que este conjunto circense ha logrado atraer la atraer la atracción y las simpatías de nuestro público, pues, sus ejecuciones son siempre bien recibidas. Pero la atracción máxima de ayer lo constituyó sin duda la presentación de los "Cuatro Diablos Voladores" número que arrancó ovaciones de parte de la numerosa concurrencia.

La presentación de los demás números del programa también fué muy bien recibida de parte de la concurrencia.

Pero el Circo del Dr. Javier aun no ha presentado el más interesante número de su conjunto y lo constituye sin duda los trabajos del célebre Hindú Kaukaj, a quien el Dr. José Ingenieros honró con su amistad. El hindú Kaukaj, es una persona culta, de estudios, hombre versado en Psíquica, Psicología y Quiromancia. Son muchísimas las personas que le han hecho consultas y quienes han salido maravilladas de sus prodigiosas cualidades. El destino, el presente, su porvenir, el empleo que ocupa sus ambiciones, todo lee en la línea de la mano el eminente quiromántico. El presentará en el transcurso de esta semana un número que causará sensación. Su estudio es serio y es digno de verse.

Para hoy este conjunto presentará un notable programa.

ENTRARON LADRONES EN UNA JOYERIA, DESPUES DE FALSEAR LA PUERTA

ROBARON ALGUNA JOYAS Y ARTICULOS DE FANTASIA ASCENDIENDO EL MONTO DE LO SUBSTRAIDO A CERCA DE MIL PESOS



Un nuevo robo acaba de cometerse en la ciudad, en un negocio de joyería establecido en un paraje relativamente céntrico que dista a una cuadra escasa del Mercado Central. La vigilancia policial está distribuída en ese sitio en forma que indica que los ladrones han debido operar con mucha premura y con mucho tino.

Lo substraído no llega en verdad a una cifra de consideración y pudo haber sido mucho mayor considerando la naturaleza del negocio saqueado y las mercaderías que había en el mismo. Los ladrones, desconocedores sin duda alguna del verdadero valor de las joyas, llevaron tan solo las fantasías, que había en el mismo y que en total asciende a una suma aproximada de mil pesos.

EL NEGOCIO

En la finca de calle Mendoza señalada con el número 2808 se halla instalado desde hace ya varios años un comercio propiedad de Samuel Landmann. Se trata de una joyería que tiene instalado además un pequeño taller destinado al arreglo de las mercaderías del ramo.

La casa cuenta con un regular capital pero entre sus existencias, predominan los artículos de fantasía cuyos precios son desde luego de relativa monta.

ENTRARON A LA MADRUGADA

El viernes por la noche Landmann cerró el negocio y se retiró a su domicilio regresando ayer por la mañana, a la hora de costumbre, para reanudar sus actividades del día. Al acercarse a la puerta de calle constató que la misma había sido falseada y una vez adentro del salón al hallarlo en el más completo desorden tuvo la sensación de que gente extraña había estado horas antes en el mismo.

La sospecha de que habían entrado ladrones se confirmó minutos después al efectuar un recuento de las mercaderías.

LO ROBADO

Landmann pudo establecer que entre otros efectos los desconocidos le habían robado un reloj de plata, dos reloj pulsera cinco docenas de anillos de fantasía, ocho anillos de oro, una docena de relojes pulseras, diez linternas, tres docenas de relojes ordinarios, una docena de despertadores y varias otras mercaderías más.

Sea por la precipitación con que debieron obrar o por el simple hecho de que enfocaron mal, lo cierto es que los ladrones sólo se llevaron los artículos de menor precio.

LA PESQUISA

El damnificado se presentó poco más tarde a la oficina de guardia de la comisaría segunda dando cuenta de lo ocurrido. El personal de la repartición inició de inmediato las diligencias tendientes al completo esclarecimiento del suceso.

Como es de práctica, requirióse asimismo el concurso de la División de Investigaciones cuyos empleados activan las averiguaciones del caso a fin de poder individualizar y detener a los autores del hecho.

El Dilema Era el Siguiente: Daba el Hijo o el Dinero

Querían extorsionarlo sacándole treinta y dos mil pesos. En caso contrario estaban resueltos a secuestrarle un hijo de corta edad.

FRACASO LA TENTATIVA

Desde que se produjo el rapto del hijo de Lindbergh este nuevo aspecto de la delincuencia parecería haberse puesto de moda en nuestro país. En Rosario hubo un caso análogo y en Chabás, localidad situada en jurisdicción del departamento Caseros, de nuestra provincia, estuvo a punto de registrarse otro y que fué malogrado felizmente debido a la intervención de la policía. El nuevo episodio difiere de los anteriores en sus formas aparentes aunque en el fondo sea el mismo caso típico de extorsión y consiste en lo siguiente:

Una persona radicada en Chabás, el colono Arturo Hulfich recibía desde hacía algún tiempo cartas anónimas en las que se le exigía la entrega de treinta y dos mil pesos. Hulfich no daba mayor importancia a los anónimos, pero últimamente recibió uno en el que se le expresaba que si para determinado día no depositaba bajo un puente una cartera abierta, conteniendo aquella suma, se procedería al secuestro de un hijo suyo de corta edad.

En vista de esa amenazadora misiva, Hulfich puso los hechos en conocimiento de la policía, la que dispuso se trasladara en su automóvil, con un empleado, para realizar el depósito.

Iban por el camino que va de Chabás a Fuentes, cuando a unos 1000 metros del puente vieron que a través de los alambrados de los campos de Los Prados y La Magdalena, obstruyendo el tráfico, se había colocado un alambre de dos vueltas, cubierto con arpilleras, para que sirviera de trampa.

Luego, al tratar de cortar los alambres para seguir adelante, de un sulky, que huyó apresuradamente, donde iba un hombre armado de un winchester, les gritaron que dejaran la plata en el sitio indicado, no pudiendo procederse a su detención.

QUISO COMETER UN ULTRAJE UN MAL INDIVIDUO

Consiguió enfermar a una inocente criatura que ha cumplido apenas seis años

LA TENTATIVA

Otro caso de degeneración que sólo aparecen de tanto en tanto como queriendo demostrar el grado de bajeza moral de algunos hombres, acaba de producirse en el radio de la comisaría quinta y en el ha intervenido como principal protagonista un individuo llamado Amadeo Daniel Ibarra quién intentó hacer víctima de sus bestiales instinto a una inocente criatura que apenas ha cumplido seis años.

Puesto el hecho en conocimiento de la policía por la madre de la propia víctima, que se domicilia en una finca sita en calle Avellaneda, los funcionarios procedieron a la detención del acusado haciendo revisar luego a la víctima por el médico de la repartición, quién estableció que sin haber cumplido sus salvajes propósitos, Ibarra había contagiado a la inocente criatura una enfermedad infecciosa por lo que su estado se tornará delicado.

Como es de práctica, el personal de la comisaría quinta ha dado comienzo a la instrucción del correspondiente sumario el que una vez concluído se elevará al Juez en Turno Dr. Palamedi, magistrado a quién le corresponderá entender en el asunto.

FALSIFICO UNA FIRMA PARA PODER COMER

Cuando el dueño del restaurant fué a constatar resultó que la garantía

La miseria, el hambre o simplemente la necesidad que tanto agudiza el ingenio de los hombres, ha llevado a un muchacho a la senda del delito por el solo hecho de querer asegurarse el sustento en la forma más digna que podía estar a su alcance.

Lo ocurrido es lo siguiente. Un joven de diez y nueve años se hallaba sin trabajo y sin medios para procurarse la comida. Llegó a un restaurant sito en las inmediaciones de calle 25 de Mayo y Salta donde solicitó una pensión. Allí se le dijo que como carecía de equipajes, podían suministrársela en el supuesto caso de que facilitara una garantía, de una persona solvente.

El muchacho volvió a la calle con el peso de su fracaso y comenzó a deambular por el centro, mientras su cerebro trabajaba pensando en la mejor manera de solucionar la angustiosa situación por la cual estaba atravesando.

Y llegó el hada buena... Al pasar frente a un acreditado comercio establecido en San Martín y Mendoza vió sobre uno de los mostradores un sello de la casa y junto al mismo varios papeles con membretes. El muchacho se acercó y tomó uno de ellos. Puso al pié el sello del negocio y una vez en la calle concluyó la tarea estampando una firma cualquiera, — que en el caso era la del dueño del comercio.

Luego se presentó al restaurant extendiendo la presunta garantía pero como el fondero tuviera sus dudas acerca de la legalidad de la misma, decidió presentarse a la persona a quién sindicaba el futuro pensionista como fiador. Fué allí cuando se descubrió la maniobra por lo que resolvieron denunciar el hecho a la comisaría segunda, cuyo personal procedió de inmediato a la detención del acusado, mientras se instruye el sumario de rigor...

Servicio de intercambio aero-postal

A las 0.30 horas partió anteayer de General Pacheco (Buenos Aires), el avión de la Cía. Aeropostal, con la correspondencia para Brasil y Europa, llegando a Florianópolis a las 10 y 55, volviendo a salir a las 11.10 horas.

El avión ha debido emplear de 11 a 15 horas en su recorrido hasta Río de Janeiro.

QUEDO HERIDO UN GUARDA EN UNA COLISION

Los vehículos resultaron con deterioros de cierta importancia

EL CHOQUE

Una violenta colisión de vehículos se produjo en las inmediaciones de Avenida Freyre y calle Mendoza, habiendo intervenido en la misma un ómnibus de la Compañía Santa Fe, y un camión que embistió al primero. Como consecuencia del encuentro el guarda de aquél vehículo resultó con una herida en un ojo que no reviste, por fortuna, mayor gravedad.

Por la arteria mencionada en primer término circulaba a eso de las 21 horas, el ómnibus número 3 de la empresa mencionada guiado por el chauffeur Florentino Pedroza, yendo además, en calidad de guarda Casimiro Asuero. Llegaba el vehículo de referencia al cruce formado por dicha arteria con Mendoza, cuando apareció por esta última el camión 4020 piloteado por Emilio Mascaldi, el cual a pesar de haber realizado una brusca maniobra para impedir el encuentro, embistió violentamente al ómnibus.

A raíz del choque, el guarda Asuero se produjo una pequeña lesión en el rostro que le fué curada luego en la Asistencia Pública donde informaron que no revestía mayor gravedad.

Los dos vehículos sufrieron en cambio desperfectos de consideración habiendo intervenido desde un primer momento el personal de la comisaría sexta, donde se labraron las actas correspondientes a fin de establecer las responsabilidades del episodio.

Cayó del Arado, Se Golpeó en la Cabeza, y Murió

Las bestias que arrastraban el mismo se espantaron determinando en esa forma el trágico accidente

LA VICTIMA ES UN AGRICULTOR

En la Colonia Margarita del departamento Vera, ocurrió tardes pasadas un dramático suceso a raíz del cual perdió la vida un colono de aquel paraje llamado Antonio Cerro, súbdito cubano de 47 años de edad, propietario de un pequeño establecimiento situado a escasa distancia del centro de la población.

Trabajaba el nombrado en el campo subido a un arado cuando de pronto se desbocaron los caballos que arrastraban el mismo, determinando en esa forma la caída de Cerro quien se golpeó fuertemente en la cabeza al caer al suelo. Sobrevino a la víctima instantes después una conmoción cerebral que momentos más tarde producía su muerte.

El drama ha impresionado hondamente a los moradores de aquella región entre quienes la víctima era muy estimada.

Figuras Destacadas del Deporte Santafecino



CARLOS ABALLAY destacado elemento surgido de las inferiores de Colón, ascendido recientemente a primera donde se viene destacando, en el puesto de winger izquierdo como un buen jugador.

NICASIO MONZON el destacado half de Unión, que constituye uno de los jugadores más fieles a la entidad roji-blanca, formando un excelente terceto con Alberto Chividini y Miguel Caffaratti

CARLOS LEBRON uno de los jugadores más tesoneros en la defensa de Gimnasia y Esgrima, donde ocupa el puesto de half izquierdo a general satisfacción de los "hinchas" mens sanas.

EL ORDEN DEPORTIVO

SANTA FE, LUNES 2 DE MAYO DE 1932.

Por la Mínima Diferencia Rosario Central Logró Vencer Ayer a Colón

El Partido Resultó Lucido e Interesante

Ante una numerosa cantidad de público se disputo ayer el match entre Rosario Central y Colón, conquistando el equipo rosarino un incuestionable triunfo por el score de dos tantos a uno, luego de una lucha lucida e interesante.

En el equipo de Colón faltó Clemente que fué reemplazado por Neder y éste por Astudillo, el resto del cuadro se alisto como estaba anunciado.

Rosario Central formó así: Casagrande; De Cicco y Cordones; Podestá, Marconi y Rodriguez; Laporte, Marino, Guzmán, Indaco y García.

En concepto de entradas se recaudó 2.109 pesos. Mañana comentaremos el match.

UNION VENCIO A ATLETICO

Un merecido triunfo conquistó ayer Unión frente a la escuadra de Atlético, imponiéndose por el score de cuatro tantos a dos.

Debutaron los dos wingers derecho e izquierdo, este último con fortuna no así el otro que no agradó. Caffaratti actuó de centro forward el primer tiempo deficientemente y en el segundo time entró Simonsini en igual forma que el anterior.

En nuestra próxima edición comentaremos ampliamente el partido.

UNION JUEGA CON RIVER EL JUEVES 5 EN BUENOS AIRES EN LUGAR DEL 25 DE MAYO

Se adelantó la fecha del viaje de Unión a Buenos Aires. En efecto; había quedado concertado el match Unión-River para el 25 del corriente, pero ayer se llegó a un acuerdo para jugar ese partido el jueves próximo o sea el cinco.

Esta noche se reune la C. D. de Unión para designar la delegación.

El 25 Unión irá a Tucumán

Gimnasia se Prepara Entusiastamente para El Campeonato del 32

Concurrimos a la cancha de Gimnasia y Esgrima, y encontramos a sus jugadores de primera división, en pleno entrenamiento. El señor Victor Calella, los dirige con la maestria de que él es capaz y los muchachos cooperan con su entusiasmo a facilitar la tarea del profesor.

Una hora de training y luego práctica de fútbol, se hallan presente la totalidad de los elementos de la división superior, falta solo Espindola.

Conversando con el señor Calella, nos decia que los muchachos se hallan en un excelente estado de preparación, y poseidos de un entusiasmo contagioso.

Amadei, Valdéz, Eulalio Gómez, Mora, los hermanos Lebrón, Coria y otros, conversaron animadamente con el cronista y todos ellos se muestran muy optimistas con respecto a la actuación de Gimnasia en el campeonato a iniciarse el domingo próximo.

Los mens sanas, que son los primeros campeones profesionales santafecinos tienen un titulo que cuidar, y se proponen mantenerlo en la vitrina del club por un tiempo prolongado.

En verdad Gimnasia se halla en condiciones de repetir su campaña anterior y si el cuadro responde como se espera habrán de dar esa satisfacción a sus numerosos partidarios.

Por lo pronto los de la franja, continúan siendo uno de los más firmes candidatos a obtener el titulo que tan gallardamente conquistaron el año anterior.

Zavalle Ganó a Los Porteños

ROSARIO 1o. El equipo de Zavalle venció al combinado porteño por el score de dos a cero.

EMPATO EN PARANA AYER

PARANA 1. — En la cancha del club Belgrano jugaron los primeros equipos del team local y el de Gimnasia y Esgrima, terminando con el score en blanco, después de una lucha reñida e interesante.

Presenció el partido una numerosa concurrencia.

LOS PARTIDOS EN BS. AIRES

Los resultados obtenidos ayer por el campeonato profesional porteño fueron los siguientes:

River Plate 4, Platense 0.
Ch. Juniors 1, S. Lorenzo 0.
Racing 4, Quilmes 0.
Boca Juniors 2, A. Juniors 2.
Independiente 2, Tigre 0.
Estudiantes 2, Atlanta 0.
F. C. Oeste 3, Huracán 0.
V. Sarsfield 2, Lanús 0.
Talleres 2, G. y Esgrima 3.

LA FIBRA DE CAFFARATTI

San Lorenzo de Almagro de Buenos Aires, es el team tipo, de los que han tenido siempre en su primer equipo a una figura de un vigor tal que centraliza en sí misma toda la impresión de poderío que emana del conjunto, ejerciendo en él una influencia tan grande que su ausencia disminuye su capacidad, no tanto por el aporte material que le resta, sino que lo priva del puntal que sostiene firmemente la moral de sus compañeros con su acción recia, constante y tesonera, que los impulsa y obliga a soportar con decisión y valentía los momentos difíciles, luchando palmo a palmo para reconquistar el terreno perdido en juego o en el score. Sabemos que los últimos jugadores que han desempeñado ese papel de "alma del equipo" en el club nombrado, han sido primero, el famoso centro - half Luis F. Monti y actualmente el half izquierdo José H. Fossa.

Entre nosotros el footballer a quién podríamos asimilar con más propiedad a los recientes nombrados, es el centro - half de Unión, Miguel Caffaratti. Nos basta para fundamentar este aserto, recurrir al clásico que se disputó el domingo anterior. En el primer tiempo sobre todo, su figura aparecía por todas partes agrandándose en proporción a cada una de sus arraigadas intervenciones hasta dar en ciertos momentos la impresión que él solo, con su pujante y medida acción, asediaba de continuo la valla colonista. Fué así que se le vió quitar con seguridad, avanzar con decisión para apoyar a sus forwards cuando flaqueaban, shotear fuertemente al goal con rara visión del arco cuando fué necesario y realizar jugadas de gran esfuerzo y lucimiento, como una magnífica "palomita" de costado, y por lo tanto realizada en posición difícil, que le valió una gran ovación. Y no es esa la primera vez que Caffaratti acusa esa modalidad de juego, es lo que lo ha hecho destacar en toda la temporada nocturna y buena parte de la habitual en el año anterior. Es pues, como los nombrados al finalizar la introducción de esta justa exposición de los méritos de uno de nuestros footballers, alma y acción del conjunto donde actúa, podrá no ser, técnicamente considerado, el mejor jugador de su equipo, como no lo son tampoco los "players" porteños a que aludimos; pero no puede negarse que es el que da empuje a su team haciéndole desarrollar a veces una acción arrolladora, despertando de continuo el entusiasmo de sus compañeros con el ejemplo que significa la prodigalidad de su juego y acicateándolos de continuo para que no desmayen en su empeño. Representa la fuerza que impele a los delanteros unionistas sobre el arco rival.

Y ese es el mayor mérito de Miguel Caffaratti y la razón de ser de su eficacia.

EN UNA SUNTUOSA RESIDENCIA DE LOS ANGELES SERAN ALOJADAS LAS DAMAS QUE CONCURRAN A LA 10ª. OLIMPIADA

Según informe del comité organizador, se dará alojamiento y asistencia a las damas atletas que participen en los juegos de la Olimpiada que se celebrarán en esta ciudad, del 30 de julio al 14 de agosto, en el Hotel Chapman Park uno de los mejores de Los Angeles.

El hotel ha sido reservado exclusivamente para el uso de las damas atletas. Este privilegio se ha hecho posible debido a la generosa cooperación hacia el comité organizador, de parte de los dueños del hotel, quienes son miembros de una de las más distinguidas familias de California, la cual ha tomado un interés personal en los preparativos que se han venido haciendo para obtener las mayores ventajas y comodidad posible a fin de alojar propiamente a las damas atletas.

El comité organizador, ha tenido el mayor cuidado de que el local y todas las demás facilidades del hotel resulten adaptables a las interesadas. El hotel está cerca de excelentes campos de entrenamiento que se están arreglando exclusivamente para las damas atletas y está a muy poca distancia del Parque Olímpico y del centro de la ciudad. También está cerca de las vías de trenes y de autobuses y se encuentra situado en un bello barrio residencial.

Las habitaciones mayores tienen tres camas cada una, las otras solamente dos, habiendo un número igual de cada clase en el hotel. Ambas clases serán divididas por partes iguales entre los miembros de cada equipo. Cada habitación tiene baño privado y ducha. El lujoso comedor tiene capacidad para 200 comensales y hay también varios salones de descanso así como jardines propios del hotel.

LOS CONCURRENTES EXTRANJEROS

Según informe del comité organizador, los concursantes extranjeros, serán tratados con la misma cortesía y deferencia que los huéspedes distinguidos a su entrada y salida de los Estados Unidos.

Tarjetas de identificación especiales que reemplazarán al pasaporte de costumbre y evitan el pago de contribuciones aduanales, visas, etc. han sido distribuidas por el comité y enviadas a todos los comités olímpicos para uso de los atletas, administradores, entrenadores, directores atléticos y demás acompañantes representantes autorizados de la prensa y familia o sirvientes del grupo arriba mencionado.

El comité olímpico nacional de cada país distribuirá las tarjetas de identificación y los certificados de pasajes reducidos, a los grupos olímpicos y representantes autorizados de la prensa de su propio país que están bajo el control inmediato de dichos comités nacionales y del comité organizador.

También, debido a un arreglo que se tuvo con el gobierno de los Estados Unidos, el equipo atlético así como efectos personales que se usarán durante los juegos, pueden introducirse a los Estados Unidos y extraerse de nuevo libres de derechos. Libros especiales de instrucción relativas a la distribución de las tarjetas de identificación así como de los certificados de reducción de precios en los pasajes ferroviarios y marítimos para los poseedores de tarjetas de identificación, se enviaron también a los comités nacionales olímpicos de todas las naciones.

En dichos libros de instrucciones, aparece impresa una carta a los jefes de aduana de los Estados Unidos relativa a la importación de equipo atlético así como el acta del congreso de los Estados Unidos en la cual se concede privilegios especiales a los concursantes olímpicos.

Se Conoce yá el Fixture Completo de los Matchs a Realizarse por el Campeonato de la L. Santafecina

☆ ☆

Se Inicia el Domingo Próximo Con un Interesante Programa Para las Diversas Categorías

De acuerdo a lo que hemos informado en diversas oportunidades, el domingo próximo se iniciará el Campeonato Oficial de la Liga Santafecina de Foot - Ball. La Comisión que tuvo a su cargo la tarea del fixture lo dejó totalmente terminado el viernes, aprobándolo en Consejo Directivo en la reunión celebrada ese día por la tarde el de Primera División "A" y el Consejo Auxiliar el correspondiente a las demás categorías.

EL FIXTURE COMPLETO

Damos a continuación, por categoría el fixture completo de los partidos a jugarse en el corriente año, por el Campeonato de la mencionada entidad:

FIXTURE — PRIMERA DIVISION A

PRIMERA FECHA

Belgrano de P. — G. y Esgrima.
Unión — Paraná de P.
F. C. S. F. — Tiro Federal.
Atlético Rafaela — Brown.
Libre: Colón.

SEGUNDA FECHA

Atlético Rafaela — G. y Esgrima.
F. C. S. F. — Unión.
Paraná de P. — Tiro Federal.
Brown — Colón.
Libre: Belgrano de P.

TERCERA FECHA

Belgrano de P. — Tiro Federal.
Colón — G. y Esgrima.
Unión — Brown.
F. C. S. F. — Paraná de P.
Libre: Atlético Rafaela.

CUARTA FECHA

Brown — Tiro Federal.
Atlético Rafaela — Belgrano P.
Paraná de P. — G. y Esgrima.
Colón — F. C. S. F.
Libre: Unión.

QUINTA FECHA

Unión — Colón.
Paraná de P. — Belgrano de P.
F. C. S. F. — Brown.
Atlético Rafaela — Tiro Federal.
Libre: G. y Esgrima.

SEXTA FECHA

Colón — Tiro Federal.
Belgrano de P. — Unión.
G. y Esgrima — Brown.
Atlético Rafaela — Paraná de P.
Libre: F. C. S. F.

SEPTIMA FECHA

Atlético Rafaela — Unión.
G. y Esgrima — Tiro Federal.
Colón — Paraná de P.
Belgrano de P. — F. C. S. F.
Libre: Brown.

OCTAVA FECHA

Belgrano de P. — Colón.
G. y Esgrima — Unión.
Brown — Paraná de P.
Atlético Rafaela — F. C. S. F.
Libre Tiro Federal.

NOVENA FECHA

Belgrano de P. — Brown.
F. C. S. F. — G. y Esgrima.
Unión — Tiro Federal.
Atlético Rafaela — Colón.
Libre: Paraná de P.

FIXTURE PRIMERA DIVISION B.

SORTEO: Colón 2; Sp. C. y Telégrafos 11; G. y Esgrima 1; F. C. S. F. 7; Unión 3; 9 de Julio 4; C. Sto. Tomé 9; Brown 10; Peñarol 8; Neri 6; T. Federal 5.

PRIMERA FECHA

Central S. Tomé — Peñarol.
F. C. S. F. — Neri.
Tiro Federal — 9 de Julio.
Unión — Brown.
G. y Esgrima — Sp. C. y Telégrafos.
Libre: Colón.

SEGUNDA FECHA

Peñarol — Colón.
Tiro Federal — F. C. S. F.
Neri — 9 de Julio.
Unión — Sp. C. y Telégrafos.
Brown — Central S. Tomé.
Libre: G. y Esgrima.

TERCERA FECHA

F. C. S. F. — Unión.
Neri — Central S. Tomé.
Tiro Federal — G. y Esgrima.
Peñarol — Brown.
Colón — Sp. C. y Telégrafos.
Libre: 9 de Julio.

CUARTA FECHA

G. y Esgrima — 9 de Julio.
Central S. Tomé — Colón.
Sp. C. y Telégrafos — Peñarol.
Unión — Tiro Federal.
Brown — F. C. S. F.
Libre: Neri.

QUINTA FECHA

9 de Julio — Unión.
F. C. S. F. — Central S. Tomé.
G. y Esgrima — Peñarol.
Neri — Colón
Sp. C. y Telégrafos — Brown.
Libre: Tiro Federal.

SEXTA FECHA

Colón — F. C. S. F.
Central S. Tomé — Tiro Federal.
Peñarol — 9 de Julio.
Neri — Sp. C. y Telégrafos.
Brown — G. y Esgrima.
Libre: Unión.

SEPTIMA FECHA

9 de Julio — Sp. C. y Telégrafos.
Unión — Peñarol.
F. C. S. F. — G. y Esgrima.
Tiro Federal — Neri.
Brown — Colón.
Libre: C. Santo Tomé.

OCTAVA FECHA

Neri — G. y Esgrima.
Colón — Tiro Federal.
Sp. C. y Telégrafos F. C. S. F.
Central S. Tomé — Unión.
9 de Julio — Brown.

NOVENA FECHA

G. y Esgrima — Central S. Tomé
Tiro Federal — Peñarol.
F. C. S. F. — 9 de Julio.
Unión — Colón.
Brown — Neri.
Libre Sp. C. y Telégrafos.

DECIMA FECHA

Colón — G. y Esgrima.
Unión — Neri
9 de Julio — Central S. Tomé.
Peñarol — F. C. S. F.
Sp. C. y Telégrafos — Tiro Federal
Libre: Brown

UNDECIMA FECHA

G. y Esgrima — Unión.
9 de Julio — Colón.
Peñarol — Neri.
Tiro Federal — Brown.
Central S. Tomé Sp. C. y Telégrafos
Libre: F. C. S. F.

FIXTURE SEGUNDA DIVISION

Sorteo: Defensores G. y Esgrima 11; Neri 10; F. C. S. F. 6; C. Argentino 7; G. y Esgrima 4; Peñarol 3; Colón 9; San Isidro 12; 9 de Julio 2; Atl. Roma 8; Alma Juniors 1; y Unión 5.

PRIMERA FECHA

C. Argentino — Alma Juniors.
Atl. Roma — 9 de Julio.
Colón — Peñarol.
Neri — G. y Esgrima.
Defensores G. y E. — Unión.
San Isidro — F. C. S. F.

SEGUNDA FECHA

A. Juniors — Atl. Roma.
Colón — G. y Esgrima.
Peñarol — Neri.
F. C. S. F. — Defensores de G. E.
9 de Julio — C. Argentino.
San Isidro — Unión.

TERCERA FECHA.

Peñarol — Alma Juniors.
G. y Esgrima — 9 de Julio.
Unión — Colón.
Neri — F. C. S. F.
C. Argentino — D. Gimnasia y E.
Atl. Roma — San Isidro.

CUARTA FECHA

Peñarol — G. y Esgrima.
Unión — 9 de Julio.
F. C. S. F. — Alma Juniors.
C. Argentino — Neri.
Defensores G. y E. — Alt. Roma.
San Isidro — Colón.

QUINTA FECHA

Alma Juniors — Unión.
F. C. S. F. — 9 de Julio.
Peñarol — C. Argentino.
Atl. Roma — G. y Esgrima.
Colón — D. de Gimnasia y E.
Neri — San Isidro.

SEXTA FECHA

Unión — F. C. S. F.
C. Argentino — G. y Esgrima.
Atl. Roma — Peñarol.
9 de Julio — Colón.
Neri — Alma Juniors.
San Isidro — D de Gimnasia y E.

SEPTIMA FECHA

Defensores de G. y E. — Peñarol.
9 de Julio — Neri.
Alma Juniors — Colón.
Atl. Roma — Unión.
F. C. S. F. — C Argentino.
San Isidro — G. y Esgrima.

OCTAVA FECHA

G. y Esgrima — D. de Gimnasia y (Esgrima
Atl. Roma — F. C. S. F.
Colón — C. Argentino.
Unión — Neri
Alma Juniors — San Isidro.

NOVENA FECHA

9 de Julio — Alma Juniors.
G. y Esgrima — Unión.
F. C. S. F. — Peñarol.
Colón — Atl. Roma.
Neri — Defensores de G. y E.
San Isidro — C. Argentino.

DECIMA FECHA

Defensores G. y E. — 9 de Julio.
Neri — Atl. Roma.
F. C. S. F. — Colón.
Alma Juniors — G. y Esgrima.
C. Argentino — Unión.
San Isidro — Peñarol.

UNDECIMA FECHA

Alma Juniors — Defensores G. E.
Colón — Neri.
Unión — Peñarol.
G. y Esgrima — F. C. S. F.
Atl. Roma — C. Argentino.
9 de Julio — San Isidro.

FIXTURE TERCERA DIVISION

Sorteo: Brown 5; F. C. S. F. 5; N. Argentina 2; Colón 6; Sp. C. y Telégrafos 1; G. y Esgrima 4; y Unión 7.

PRIMERA FECHA

Sp. C. y Telégrafo — G. y Esgrima
Brown — F. C. S. F.
N. Argentina — Colón.
Libre: Unión.

SEGUNDA FECHA

G. y Esgrima — Brown.
Unión — N. Argentina.
Colón — F. C. S. F.
Libre: Sp. Correo y Telégrafos.

TERCERA FECHA

Brown — Colón.
Sp. C. y Telégrafos — Unión.
F. C. S. F. — N. Argentina.
Libre: G. y Esgrima.

CUARTA FECHA

Colón — Sp. C. y Telégrafos.
G. y Esgrima — Unión.
N. Argentina — Brown.
Libre: F. C. S. F.

QUINTA FECHA

Sp. C. y Telégrafos — N. Argentina
G. y Esgrima — F. C. S. F.
Unión — Colón.
Libre: Brown.

SEXTA FECHA

Brown — Sp. C. y Telégrafos.
G. y Esgrima — Colón.
F. C. S. F. — Unión.
Libre: N. Argentina.

SEPTIMA FECHA

Unión — Brown.
Sp. C. y Telégrafos — F. C. S. F.
G. y Esgrima — N. Argentina.
Libre: Colón.

FIXTURE CUARTA DIVISION

Sorteo: Tiro Federal 5; N. Argentina 4; Brown 10; G. y Esgrima 1; Saravia 2; Unión 9; Rácing 3; Estudiantes 8; Eleven Boys 7; y Colón 6.

PRIMERA FECHA

Unión — Estudiantes.
Eleven Boys — Colón.
Tiro Federal — N. Argentina.
Saravia — G. y Esgrima.
Rácing — Brown.

SEGUNDA FECHA

Estudiantes — Saravia.
Tiro Federal — Eleven Boys.
Colón — N. Argentina.
G. y Esgrima — Rácing.
Brown — Unión.

TERCERA FECHA

Eleven Boys — Rácing.
Colón — Unión
Tiro Federal — G. y Esgrima.
N. Argentina — Saravia.
Estudiantes — Brown.

CUARTA FECHA

G. y Esgrima — N. Argentina.
Unión — Saravia.
Estudiantes — Colón.
Rácing — Tiro Federal.
Brown — Eleven Boys.

QUINTA FECHA

N. Argentina — Rácing.
Eleven Boys — Unión.
G. y Esgrima — Estudiantes.
Colón — Saravia.
Tiro Federal — Brown.

SEXTA FECHA

Saravia — Eleven Boys.
Estudiantes — N. Argentina.
Rácing — Colón.
Brown — G. y Esgrima.
Unión — Tiro Federal.

SEPTIMA FECHA

N. Argentina — Unión.
Racing — Estudiantes.
Eleven Boys — G. y Esgrima.
Tiro Federal — Colón.
Saravia — Brown.

OCTAVA FECHA

Unión — Rácing.
Estudiantes — Eleven Boys.
Colón — G. y Esgrima.
Saravia — Tiro Federal.
Brown — N. Argentina.

NOVENA FECHA

Unión — G. y Esgrima.
Tiro Federal — Estudiantes.
Eleven Boys — N. Argentina.
Rácing — Saravia.
Colón — Brown.

COMO DEBEN APLICARSE LOS GOLPES EN EL BOXEO

Swing con la izquierda dirigido a la cabeza

Es siempre conveniente cambiar el método de ataque convirtiéndolo de [illegible] con la izquie[illegible] confundirá al adversario [illegible] con la palma de la mano hacia abajo, el [illegible] el punto [illegible] golpe los [illegible] altura de la base del [illegible] golpe de[illegible] [illegible]

[illegible] y el cuerpo a la derecha, como se ha iniciado anteriormente con un liviano movimiento de giro. La cabeza debe mantenerse con el mentón dirigido hacia abajo, hacia la clavícula izquierda, en una postura parecida a la que adopta una cabra cuando va a cornear con el cuerpo derecho. Este golpe puede modificarse convirtiéndolo en lo que se llama el golpe del tirabuzón, el que no es otra cosa que una combinación del golpe directo con la izquierda y un swing liviano con giro, de la mano hacia atrás en el momento que esta alcanza a punto de contacto, el cual debe ser el lado derecho de la mandíbula del adversario.

SWING DE DERECHA DIRIGIDO A LA MANDIBULA

El golpe tiene mucho parecido con el swing de la izquierda que se ha hablado antes y es [illegible] que puede dar el cuerpo humano. Eso puede comprobarse aplicando un swing al punching ball. Se verá que este golpea la plataforma con mayor fuerza que cuando se le aplica otro golpe cualquiera directo con la mano derecha. Al dar dicho golpe tan potente, debe retraerse la cabeza bien hacia la izquierda dirigiendo el codo derecho hacia arriba y hacia afuera con un movimiento giratorio de la palma de la mano hacia abajo. El punto con que se aplica el golpe es el nudillo en la base del dedo índice. Cuando se pega este golpe se recomienda mantener la mano tan cerca del rostro cuanto sea posible de manera que pueda evitarse cualquier uppercut con la mano derecha que dirija el adversario. El boxeador puede aplicar un golpe más potente en el infighting si procura permanecer firme con ambos piés colocados planos sobre el suelo y no muy distante el uno del otro, si quieren evitarse los ataques del adversario, hágase tratando de mover la cabeza y el cuerpo más bien, que los piés, porque mientras dure el infighting se debe permanecer con los pies firmes y las rodillas un poquito dobladas. De esta forma se puede sacar mucho mayor partido de las fuerzas que uno posee.

Al aplicar este swing con la mano derecha, debe tenerse sumo cuidado en no quedar al descubierto. Siempre que se emplee la mano derecha para dar un golpe, el pugilista queda expuesto al contra ataque. Cuando se golpea con la mano derecha téngase siempre la izquierda en guardia, abierta y sin la menor tensión. Cuando se ataca con [illegible] se con la derecha abierta y en guardia, pero, sobre todo téngase el mentón bajo de manera tal que si nuestra guardia no resulta eficaz para dete[illegible] empleado, en los tiempos del boxeo a puño desnudo, para romper los nudillos de los contrarios. El hombre que se rompía los nudillos, prefería que los golpearan antes que golpear él empleándolos. Y de paso diremos que jamás se deben llevar por la pueril y necia costumbre que tienen algunos de andar rompiendo puertas y ventanas con los nudillos desnudos, solo por esa ostentación de su fuerza. Esto es una verdadera barbaridad, por fuerte que sea el que lo practique, pués en lugar de fortalecer los nudillos de la mano, los debilita, haciéndolos cada vez más tiernos sobre todo a medida que avanzan los años.

En Rosario Jugará el 5, COLON?

De nuestro colega "Tribuna" de Rosario, transcribimos:

"Como es notorio, el jueves 5 del mes entrante se reanudará el campeonato oficial de la Asociación Rosarina, debiendo jugarse tres partidos. Quedará libre Central Córdoba.

Aprovechando esta circunstancia, las autoridades del club Colón, de Santa Fe, han resuelto dirigirse a la prestigiosa institución rosarina mencionada, proponiéndole un match a jugarse en nuestra ciudad en la fecha mencionada.

La visita de Colón a Rosario, en el caso de que Central Córdoba aceptara la realización del encuentro, tendría la virtud de suscitar viva expectativa. Los rojinegros santafecinos se han propuesto invitar a los azules del barrio sur, teniendo en cuenta que, hace poco, luego de haber obtenido el "sí" de Central Córdoba para visitar Santa Fe, el lance debió suspenderse por haber organizado la Liga Santafecina un match de combinados con los paranaenses. Los rojinegros santafecinos tienen, pues, una deuda pendiente con el puntero rosarino y en tal forma cumplimentan a la poderosa entidad local

PLUMAZOS DEPORTIVOS por Pepe Frías

• • •

EL JUEVES próximo, tendremos oportunidad de presenciar un interesante torneo reducido en el field de los rojinegros complementando en esta forma el programa de festejos a desarrollarse con motivo de cumplir la popular entidad el 27 aniversario de su fundación.

Hace bastante tiempo que no presenciábamos una competición de esta naturaleza por lo que es de suponer [illegible] justamente la atención, expectativa [illegible] aumentada con el [illegible] poderío de los elevens privilegiados que intervendrán y mejorados [illegible] de la reducción del número de jugadores prescriptos.

• • •

GIMNASIA, COLON, UNION y F. C. S. F. intervendrán en el interesante cotejo que beneficiará a los clubs inscriptos en los registros de la. "B" de la Liga local.

La loable disposición de los ediles Liguistas ha causado buena impresión y su oportunismo, dada las erogaciones propias de la iniciación de la temporada oficial, beneficiará convenientemente a los modestos clubs que en tal forma podrán iniciarse y desenvolverse con más comodidad

• • •

EN CASSINI se exhibirá estos días el conjunto de trofeos obtenidos por Colón, en las brillantes campañas que año atras año ha realizado la prestigiosa entidad del Sud

A no dudarlo la exhibición de esos premios despertará el consiguiente interés en el ambiente local y muchos aficionados se congregarán frente a los escaparates del citado establecimiento comercial con motivo de esa exhibición que encierra en sí el emblema de las muchas glorias conquistadas por el popular Club de la insignia rojinegra.

• • •

EL DOMINGO PROXIMO se inicia el segundo certamen del football profesional patrocinado por la Liga Santafecina.

El anuncio de esa fecha, aunque ya previsto, ha logrado despertar lógica expectativa y si el fixture no nos señala un "plato fuerte" inicial, nos ofrece por, otra parte, la oportunidad de poder aquilatar los verdaderos valores de los conjuntos debutantes y las perspectivas del próximo certamen profesional.

• • •

UN COMENTARISTA de cierto colega de la Chicago Argentina indica a los dirigentes rojiblancos, la necesidad de no incluir a Galateo en el equipo que el 25 de mayo enfrentará a los "millonarios", en la metrópoli por que es muy probable, dice, que el pibe "no vuelva a hacer figuras" en el verde de los campos santafecinos.

Es sencillamente encomiable la "preocupación" del "croniqueur" de marras aboga en pro de la integridad del once rojiblanco, anotando esas "fatales" presunciones, pero no debe olvidarse que ya el "pibe de oro" fué sometido a esas "pruebas de fuego" sin resultado y que por varios días ambuló "sola su almita" por los intrincados vericuetos footballísticos porteños, regresando "invicto" a nuestros lares

• • •

POR INICIATIVA del [illegible] Eduardo Echagüe, [illegible] de la entidad rojinegra y jefe de Deportes de un colega local se colocará en la tumba del malogrado deportista Lindor Blanche, la artística placa reproducida en esta sección, como sincero homenaje de los muchos amigos del que en vida fuera correcto caballero y sobresaliente deportista.

El acto, a realizarse dentro de breves días, simbolizará la justa y cariñosa recordación de los deportistas santafecinos y aquilatará una vez más, los innumerables afectos conquistados en el ambiente local por el que otrora fuera caballero sin tacha y encarnara con sus reconocidas actitudes, el sano concepto de deportista verdadero.

• • •

ESTA TARDE en Montevideo se realizó el internacional amateur [illegible] la República [illegible] tivo Barracas, [illegible] nuevamente [illegible] mismos disputado en la metrópoli hace días

Resulta satisfactorio hacer notar que paulatinamente tienden a consolidarse las relaciones football [illegible] y [illegible] del convenimiento [illegible] to deportivo de ambas Repúblicas hermanas.

Del Agreste Jardín Norteño

MUJERES DE SAN CRISTOBAL



San Cristobal también cuenta con un núcleo ponderable de distinguidas mujeres que con la mirra de sus virtudes y el encanto de sus gracias hacen la vida del hogar y de la sociedad un motivo de constante atracción. Cultas, espirituales y sencillas, dan al pueblo un sello de originalidad. En esta nota gráfica, aparecen a la izquierda: las señoritas Weildmann, Clotilde Fasola, Alicia Bl[illegible] y Amalia Gallo. En el centro, las señoritas Olga Gallo, Serafina Fernandez y señora Dionisia de la P. de Paolantonio. A la derecha la señorita Antonia Moscioni y señora Alcira Le Bras de P[illegible]

Visitó Calchaqui el Jefe Político del Departamento

Constató la buena marcha de la policía local. - Arreglo de calles y caminos. - Cambio de local. Fallecimiento. Cinematográficas.

[illegible]

COMUNALES

[illegible]

CAMBIO DE LOCAL

[illegible] ... excelente aspecto.

FALLECIMIENTO

[illegible] ... los restos fueron entregados por capital a sus deudos.

CINEMATOGRAFICAS

El [illegible] Cosmopolita, [illegible]

Nuestra representante, señora de Bordas, observó la presencia de destacadas personas de esta localidad,

Una Creación Maestra del Cine Sonoro se Exhibirá en Coronda

En el Teatro Español pasará hoy "Luna Nueva". - Esta sala se ve muy concurrida. - Oleos bautismales. - Fallecimiento. Enfermos.

[illegible]

Oleos—

[illegible]

Profesora de Corte y Confección—

[illegible]

Enfermos

[illegible]

En Col. Dolores (Est. Crespo) hace falta un maestro

[illegible] ... El trabajo en estas condiciones no [illegible]

INFORMACIONES DE NUESTROS CORRESPONSALES EN EL INTERIOR

UNO DE LOS BUENOS



El eficaz golero del C. A. Juventud de Esperanza, Gregorio González, que representa uno de los valores positivos del football local.

PRECIOS PARA LOS CEREALES

Al cierre de los negocios, ayer a las 17 horas, las cotizaciones de los cereales quedaban a los siguientes precios:

Mercado General de Productos Nacionales de Rosario

MES	Disp.	Mayo	Junio	Julio
Trigo	6.45	6.70	6.70	6.75
Lino	8.90	[illegible]	9.10	9.25
Maíz	4.40	[illegible]	4.45	4.55

Mercado de Cereales a término (Buenos Aires)

MES	Disp.	Mayo	Junio	Julio
Trigo	6.83	[illegible]	6.89	7.14
Lino	9.07	9.07	9.26	9.38
Maíz	4.50	[illegible]	4.63	4.73

Bolsa de Cereales de Santa Fe

MES	Disp	Mayo	Junio	Julio
Trigo	6.60	6.60	6.60	6.65
Maíz	4.20	[illegible]	4.40	4.50
Lino 4 oo	8.80	8.50	8.90	9.15

MALA IMPRESION HA CAUSADO EN SOLEDAD EL COMENTARIO DE UN PERIODICO

Por ignorancia, o guiado por un fin avieso, echa sombras sobre el correcto proceder de un distinguido médico. - Carta explicativa.

Ingrata impresión ha causado en este vecindario el comentario aparecido en un periódico de San Cristóbal, por el que se tergiversa en forma desleal y aviesa el proceder correcto de nuestro distinguido galeno Dr. R. U. De Santis, con motivo del reciente deceso de un colono.

Todos los vecinos saben perfectamente la verdad de lo ocurrido, por eso sorprende que un órgano de publicidad que por la misión social que deba desempeñar en la vida de estas laboriosas colonias, trate de desviar a la opinión pública con diatribas inspiradas solo en el afán de menoscavar reputaciones erigidas a base de honestidad, competencia y nobles conceptos de humanidad, condiciones éstas que caracterizan al facultativo nombrado.

Después de escribir estas consideraciones, recibimos del Dr. De Santis, una carta explicativa de los hechos ocurridos que gustosos publicamos más adelante. Sus aseveraciones son incontrovertibles y ponen de manifiesto el proceder a que recurren ciertos órganos de la prensa de la campaña, que no obstante contar con editores responsables como lo exige la Ley, sólo son capaces de injuriar desde la sombra del anónimo, pues, en otro terreno, a donde pudieran acudir sus representantes como bravucones de opereta, no son capaces de afrontar responsabilidades.

Pero, la opinión pública les conoce hasta el cansancio, y el vecindario de este pueblo, especialmente, al protestar por la menguada actividad del periódico de marras, bien sabe de la integridad y de la hombría de bien de nuestro médico.

La carta del Dr. De Santis, fechada el 27 del corriente y dirigida a esa Dirección, dice lo siguiente:

"Como médico de Policía que ha intervenido en el asunto que motiva estas líneas, ruego a Ud. quiera publicar esta aclaración a un artículo anónimo y difamatorio aparecido en una hoja que aparece en San Cristóbal y titulada "La Opinión".

En él se pone en duda las causas de la muerte de un vecino de ésta, y reputando falso el certificado médico por mí expedido.

No he deseado nunca de rebatir la mentira y la calumnia por propia dignidad personal, pero cuando ello afecta, además, a la ética profesional, creo de mi deber, aclarar las cosas, que presentadas tendenciosamente o faltas de verdad, pueden impresionar a personas desprevenidas.

Trátase de la muerte del colono de ésta, Juan B. Alisio, acaecida mientras se ocupaba de la labranza de la tierra a algunos centenares de metros de su casa y cerca del camino más frecuentado.

El cadáver fué hallado por su cuñado Bautista Viale, hombre honrado, a las 17 horas, después de algunas horas de su deceso.

Consta en mi informe médico-legal, que el cadáver sólo presentaba una pequeña herida cortante de un centímetro de longitud, y que sólo interesaba la piel de la frente y pequeñas excoriaciones en una pierna que no debían ser tenidas en cuenta, como se vé, esas heridas no tienen la gravedad que quiere dárseles. Son explicables en cualquier caída.

Al no ser posible atribuir la muerte a esas heridas, debía imponerse el diagnóstico de síncope cardíaco, en un hombre de 45 años, no habiendo ninguna circunstancia dudosa para reclamar una autopsia.

Al interrogatorio malévolo de crimen, debo responderles que, o bien no se han informado de la verdad o han tenido deseos de alterarla.

Otros factores concurren a descartar tan sutil suposición. Tratándose de un vecino nativo, bastante vinculado y de una honradez y bondad indiscutible. Encontrándose en su labor no se concibe un atentado personal por el móvil del robo.

Al ponerse en duda la veracidad del certificado de síncope cardíaco, ha querido inferirse una ofensa gratuita a mi conducta personal y profesional, hecho inexplicable, ni como venganza, ni política, dada la orientación partidista de dichs "hoja", por mi exclusión de toda actividad política.

Ruego al autor de tal información o al responsable de ese artículo, que consulte mi informe médico-legal, a los testigos causales, o en último caso si es tan celoso de las leyes que promueva el pedido de una autopsia. Creo que tal exceso de celo no lo han manifestado nunca en sus funciones.

Con ello quedarían desenmascaradas personas que, escudándose en el anónimo y esgrimiendo argumentos falsos y ruines pretenden echar sombra sobre reputaciones inatacables.

Pidiendo disculpas al señor Director, me es grato saludarlo con la mayor consideración.

(Firmado): **Rosario De Santis.**

Las quejas que llegan de La Pelada contra el Correo

Refiriéndonos a las quejas que nos llegaran hace algunos días contra el Correo, por la pérdida o atraso de la correspondencia, debemos hacer presente que, en nada deben afectar al encargado de la oficina local.

Como las autoridades respectivas al parecer, poco se preocupa por aclarar estas faltas y castigar a los responsables, por nuestros propios medios nos vemos precisados a indagarlas, a fin de que no paguen los buenos funcionarios.

Los conductores de las bolsas de correspondencias, dejan, como ha ocurrido en estos casos, las maletas en cualquier otra estación menos en la de su destino. Otras causas, deben existir además: porque las que indicamos explican la demora pero no la pérdida.

Lo que estamos en condiciones de afirmar, es que estas irregularidades no son propias de la oficina local, como lo indicamos al principio, pues a su frente se encuentra un digno funcionario, de reconocida honestidad, celoso en el cumplimiento de sus obligaciones y que goza de plena confianza en este vecindario.

Galería Social

Srta. Leonilda C. Demarchi, distinguida figura social de Araux.

Anoche se realizó un baile en Santo Tomé

Bajo los auspicios de Juventud Unida. - Esta tarde se jugará un partido de foot ball.

La sociedad recreativa Juventud Unida, de esta localidad, llevó a efecto anoche, en el salón Las Casuarinas, el baile que tenía anunciado, el que resultó muy concurrido por numerosas familias de nuestra sociedad.

Una buena orquesta amenizó con su selecto repertorio esta reunión, cuyo éxito no ha tenido precedentes en la vida de la institución organizadora.

FOOTBALL

Esta tarde, en el field del Club Unión de ésta, jugarán las divisiones privilegiadas de la citada entidad, y la de Atlético Doce, de Santa Fe.

Reina gran expectativa en la afición local por presenciar este partido, creyendo que ha de ofrecer un espectáculo lleno de interesantes alternativas.

CLASIFICADOS

SE ALQUILA, una pieza para hombre solo. Alvear 3362 S. T. 18257.
21077 v. 7|5|32.

SE ALQUILA, un departamento chico, con todas comodidades, ocurrir San Lorenzo 2801. U. T. 5490.
21067 v. 4|5|32.

COCINERA JOVEN, se necesita con cama adentro, 9 de Julio 2338.
2176 v. 1|5|32.

SE VENDEN, lotes de terreno por mensualidades, particularmente, ocurrir Avenida General Paz No. 5297.
21063 v. 2|5|32.

GRAN OPORTUNIDAD, se vende automóvil Willys Knight, cerrado, último modelo, semi nuevo, seis ruedas de alambre. Ocurrir: Vera 2386.
21182 v. 6|5|32.

SE DESEA comprar una máquina para coser y bordar, en perfectas condiciones. Hablar a U. T. 7541.
21184 v. 2|5|32.

SE DA PENSION, con pieza o sin ella, se mandan viandas a domicilio, precios módicos, 25 de mayo 2647.
21186 v. 9|5|32.

ALQUILO, una casa de dos piezas y todas comodidades. Saavedra 3228.
2113 v. 4|5|32.

SE DA PENSION Y PIEZA, Servicio esmerado, para muy distinguida. Calle Vera 2279.
21043 v. 4|5.

AUTOMOVILES USADOS DE OCASION

Camión Ford, TT 1926, en $ 100; Camioncito Chevrolet 4 cilindros, poco precio; Camión Chevrolet, 4 cilindros, estado regular, barato; Doble Faetón Buick, Sport 6 cilindros, muy buen estado general, barato; Doble Faetón Buggy, 4 cilindros 1923, bajo precio; Doble Faetón Essex, modelo 1930, poco uso, precio equitativo; Sedán Dodge 4 puertas, 5 gomas flamantes, buen motor y buena carrocería, bien barato. Vendemos: Agencia Ford, San Martín y Salta.
21028 v. 4|5|32.

SIRVIENTA, se necesita, cama adentro, matrimonio solo. Ocurrir General Paz No. 5297.
2172 v. 2|5|32.

SE ALQUILA, escritorio con comodidades. Punto céntrico. Dirigirse, a calle San Jerónimo 2760
21075 v. 3|5|32.

CASITA, dos piezas, cocina, servicio, galería, con agua corriente y luz eléctrica, a media cuadra del tranvía No. 6 en 1 min. 45. San José 2225. Tratar Banco de Crédito Comercial.
21027 v. 5|5|32.

SE ALQUILA, casa de 7 habitaciones, (alto), vestíbulo, baño, inst. servicio y dependencias. Gunstavino e Imbert.
21024 v. 7|5|32.

SE VENDE, calle Iturraspe y 1 de Enero, linda esquina mitad al contado y mitad a plazo, de tres años, metros cuadrados 12.76 por metros 25.78, con dos piezas, cocina y cuartito bien terminado. Concurrir a la misma.
21030 v. 7|5|32.

SE VENDE, calle Pujato y La Paz frente cancha Unión, linda esquina mts. 18.50 por mts. 20.30, dos piezas, cuarto y cocina de material, luz y agua corriente mitad al contado y el resto a plazo, tratar en la misma.
21029 v. 7|5|32.

SE VENDE, una chacra compuesta de ciento cincuenta hectáreas a un kilómetro del pueblo de Calchaquí. Facilidades de pago, dirigirse a San Jerónimo 2872.
21032 v. 3|5|32.

SE VENDE UN ALMACEN Y DESPACHO de bebidas, porque el médico le prohibe a su dueño por un año el trabajo. Con una entrada caja mensual de tres mil pesos. Informes a este Diario
20971 v. 3|5|32.

OPORTUNIDAD UNICA

Autos de ocasión en perfecto estado, a precios nunca vistos. Garage Gambini, San Jerónimo 2656. Santa Fe. U. T. 2091.
19562 Pte.

PENSION Se da en casa de familia honesta, con pieza amueblada o sin ella. Urquiza 3258.
17224 Pte.

PENSION MUNDIAL

Comida familiar. Piezas amuebladas para una persona $ 25, para dos personas $ 40. 9 de Julio 2874.
20644 v. 6|5|32.

LANA LAVADA especial para colchones, vende a $ 15 los 10 kilos la barraca de Guller Parle y Lezcano. Av. Alem y Avellaneda. Teléfonos U. T. No. 4035 — S. T. 11830.
20646 v. 31|jul.|32.

SE VENDE un juego de comedor, una araña de 4 luces para sala, una cama de bronce y un hornito eléctrico. San Martín 1129.
2240 N|O

SE VENDE, en perfecto estado funcionamiento máquina Express "Omega" de 4 canillas. Ofertas a Félix N. Crosalto, San Carlos Centro.
20.769 v. 3|5|32.

A MEDIA CUADRA del C. Industrial por 1o. de Mayo, se vende casa construcción moderna, con todas las comodidades, adoquinado pago, títulos perfectos y facilidades. Dirigirse a San Jerónimo 2872. No se admiten intermediarios.
21022 v. 3|5|32.

SI DESEA comer bien, diríjase a San Jerónimo 2872, se mandan viandas a domicilio.
21034 v. 3|5|32.

RESOLUCIONES TOMADAS POR EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FED. SANTAFECINA DE F.B.

En la reunión semanal del Consejo Directivo de la Federación Santafecina de Foot - Ball, fueron tomadas las resoluciones, cuyo texto oficial, damos a conocer más abajo:

Acta.—

Se aprueba el acta de la sesión anterior sin observación.

Correspondencia.—

De la Confederación Nacional de Football, sobre levantamiento suspensión Liga Sancarlina de Foot - Ball. De la Asociación Amateurs Argentina sobre consulta jugador Juan Godoy. Club Argentino de San Carlos remite nómina, nueva comisión y copia balance. De la Liga Rosarina de Football sobre consulta jugador Ramón Vera. De la Liga Regional de Concordia comunica sus autoridades.

Conformidades de clubs.—

Los clubs Liverpool, Sargento Cabral y Mariano Moreno, manifiestan su conformidad para que los jugadores Marcelo De Paúl, Luis Borris y Julio César Gómez puedan firmar por el club General Arenales.

Pases concedidos.—

Se conceden los siguientes pases De Agnol Barbotta de la Asociación Deportiva de Esperanza para el club General Arenales.

Del jugador Angel Dupuy de la Liga Sancarlina de Foot Ball para el club General Arenales.

Del jugador Miguel A. Brignoni de Central Santa Fe a Los Hornos.

Del jugador Celeste Corti del club Liberal Santafecino a Progresista.

Castigo impuesto a jugador.—

El club Central Santa Fe comunica haber suspendido por el término de seis meses al jugador Andrés Fortonani.

Consulta Liga Reconquistense.—

Se aprueba la contestación dada por la Secretaría a la consulta formulada con carta 25 actual.

Nuevo club afiliado.—

Se concede afiliación al club Sportivo Sarmiento con inscripción en tercera división.

Remisión de estatutos.—

El club Huracán remite copia de los estatutos.

Club Avellaneda.—

Este club comunica sus nuevas autoridades.

Santa Fe Football club.—

Este club manifiesta que está conforme en conceder pase a los jugadores que lo soliciten.

Consulta sobre jugadores de tercera y cuarta.—

Queda aclarado que los jugadores de cuarta división quedan inhabilitados para actuar en dicha división al cumplir los 18 años, y los de tercera igualmente quedan inhabilitado para actuar en tercera al cumplir 21 años.

Boletines oficiales.—

Al archivo los boletines de la Federación Regional de San Francisco, A. Amateurs Argentina, Liga Cordobesa, de la Liga del Sud, Liga Rosarina, Liga Salteña, Federación Tucumana.

Pedido de referée.—

Secretaría informa que a pedido de la Liga Sanjustina de Football, fué enviado el referée Isaac González.

Copa Gobernador Entre Ríos.—

Aprovechando la visita de delegados de la Federación Paranaense de Football, se resolvió entregarles la Copa Gobernador Entre Ríos de la que fueron ganadores el año 1931.

Campeonato regional.—

Se resuelve que por Secretaría se recaben las constituciones de las Ligas que aun no se han pronunciado, sobre el campeonato Regional.

Apelación club Sportsman de Crespo.

Se aprueba la nota remitida por Secretaría a la Liga Sanjustina de Football, encomendando a ella la solución del asunto que diera motivo a la apelación formulada.

Adquisición premios del año 1931.—

Se aprueba la adquisición de medallas hechas por la mesa directiva a la casa Venzo y Gallo de Rosario, para entregar a los campeones de las diversas divisiones del año pasado.

Remisión de estatutos.—

El club Belgrano remite copia de los estatutos.

Gira a Bolivia.—

Por Secretaría se resuelve contestar al señor Juan Schuller sobre las gestiones de la gira a Bolivia.

Reconocimiento oficial de la Asociación Santafecina de Arbitros.—

Considerando que en la actualidad los referées que pertenecen a la Federación vienen cooperando en forma elogiosa en pro de nuestra causa, y en el deseo de expresar el testimonio de nuestro reconocimiento, el Consejo Directivo resuelve ofrecer a la Asociación de Arbitros nuestro reconocimiento oficial de la entidad.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, se hace saber: Que en los autos seguidos por Ramiro Villanueva contra Carmelo Fulino y Luis Aprile, sobre ejecución hipotecaria ha recaído el auto del tenor siguiente: "Santa Fe, abril veintiseis de mil novecientos treinta y dos. — Cítese y emplácese a los deudores hipotecarios Carmelo Fulino y Luis Aprile y a los terceros adquirentes Reynaldo y Manuel Cavana, por medio de edictos que se publicarán veinte veces durante treinta días en el "Boletín Oficial" y Diario EL ORDEN, y para que dentro de ese término efectúen el pago del capital reclamado, más la suma de cuatrocientos pesos que provisionalmente se estiman para intereses y costas y con prevención de que si así no lo hicieren se llevará adelante la ejecución, subastándose el inmueble hipotecado tres días después de vencido dicho término por el martillero propuesto Don Héctor F. Gómez, quién deberá comparecer a aceptar el cargo. Para notificaciones lunes y miércoles. Ferrer. — Ante mí Marcelo L. Ferreyra". — En consecuencia se cita y emplaza a los deudores hipotecarios Carmelo Fulino y Luis Aprile y a los terceros adquirentes Reynaldo y Manuel Cavana, para que dentro de dicho término abonen el crédito de cuatro mil pesos, más los intereses y costas estimados, y si así no lo hicieren, procederá el martillero Héctor F. Gómez, el cuatro de junio a las diez horas en las puertas del juzgado a subastar el inmueble hipotecado con lo edificado, clavado y plantado en él. — El inmueble a venderse es el siguiente: El lote número nueve de la manzana letra "D" ubicado al noroeste de esta ciudad, compuesto según el plano de subdivisión de ocho metros de frente, por treinta y cuatro metros ochenticuatro centímetros de fondo, equivalente a doscientos setentiocho metros setentiocho centímetros cuadrados de superficie, lindando: Este, calle San Juan; Oeste lote doce; Norte lote ocho y Sud, lote trece, catorce, quince y dieciséis, todos de la misma manzana. — Servirá de base la suma de seiscientos pesos nacionales, que es el avalúo para el pago de la Contribución Directa. — El inmueble no reconoce otro gravámen, según informe del Registro de Propiedades, los títulos se encuentran agregados conjuntamente con la escritura de hipoteca, para sus consultas en los autos; no admitiéndose reclamo alguno después de verificado el remate. El comprador depositará en el acto del remate el diez por ciento y como seña y a cuenta del precio y el resto al aprobarse el remate. Informes: En Secretaría y por el rematador, calle San Jerónimo 1628. — Lo que se publica a sus efectos. Santa Fe, 26 de abril de 1932. Marcelo L. Ferreyra, secretario.
21101 v. 2|6|32.

ECONOMICOS

MUCAMA formal, preferible extranjera se necesita. San Martín 2376.
21107 v. 2|5|32

MUCAMA necesito buen sueldo Avenida Siete Jefes 3711.
21103 v. 5|5|32

SE NECESITA, una empleada práctica en mercería. San Martín 2344.
21.100 v. 5|5|32.

SE NECESITA, cocinera y muchacha para ayudar limpieza, ambas con cama adentro, la. Junta 2933.
21082 v. 3|5|32.

SE NECESITA, sirvienta para todo trabajo, Corrientes 2164.
2181 v. 3|5|32.

SE NECESITA, mucama, con buena recomendación y buen sueldo, 9 de Julio 2080.
2182 v. 3|5|32.

SIRVIENTA, se necesita, que entienda de cocina, San Jerónimo 1962.
2183 v. 2|5|32.

CHEVROLET Mod. 28, (famoso gran campeón), magnífico estado, se vende, $ 650. San José 2342.
21068 c. 2|5|32.

SE NECESITA, sirvienta con cama adentro, para todo servicio, Junín 2634.
2179 v. 2|5|32.

SE NECESITA, cocinera con cama adentro la. Junta 2658.
2177 v. 2|5|32.

SE NECESITA, muchacha para niñera y otros quehaceres, ocurrir después de 9 a General López 2668.
2173 v. 2|5|32.

COCINERA Y MUCAMA, con buenas referencias, se necesita, ocurrir Moreno 2932.
2174 v. 2|5|32

AYUDANTA para costura, se necesita, B. Pellegrini 2805.
21162 v. 2|5|32.

SE NECESITA, sirvienta francesa o alemana extranjera o hija de extranjeros hablando francés o alemán de 20 a 35 años, cocina sencilla y quehaceres, para la campaña cercano Santa Fe. Poca familia. Escribir Sr. C. M. Poste Restante. Emilia, F. C. S. F.
20980 v. 4|5|32.

SE NECESITA, muchacha que entienda de cocina. 9 de Julio 2355.
2180 v. 2|5|32.

SE NECESITA, sirvienta con recomendación. Junín 2366.
2135 N|O.

SAN LORENZO VA EN PUNTA

Calculando un 50 o|o de las entradas es como se ha formado la estadística que damos a continuación y en la que, como puede verse San Lorenzo de Almagro, que marcha no muy a la zaga del campeonato, es el que va a la vanguardia... de los pesos; poco le separa, sin embargo, de River Plate, el verdadero puntero de la tabla de posiciones. He aquí las cifras:

S. Lorenzo de Almagro	$ 34.678.65
River Plate	" 34.114.00
Boca Juniors	" 32.285.50
Rácing	" 28.546.75
Est. de La Plata	" 28.285.25
Independiente	" 23.866.15
Ch. Juniors	" 22.697.25
Huracán	" 13.827.25
Ferrocarril Oeste	" 13.431.90
Argentinos Juniors	" 12.269.25
Gimnasia y Esgrima	" 10.056.75
Atlanta	" 8.795.00
Vélez Sársfield	" 7.483.60
Lanús	" 7.320.25
Tigre	" 6.668.60
Quilmes	" 6.458.75
Platense	" 5.782.50
Talleres	" 4.221.90

J. BOTAZZO ES EL ARQUERO MENOS BATIDO

Los "scorers" metropolitanos andan listos, y también los guardavallas profesionales, que frustan más de una tentativa con su arrojo y experiencia.

He aquí la nómina de los arqueros vencidos, ocupando la vanguardia J. Botazzo, de Rácing, cuadro este que marcha a un punto de River Plate que ocupa la vanguardia:

J. Botazzo (Rácing)	4	goales
N. Sangiovanni (Indep)	6	"
J. Lema (S. Lorenzo)	6	"
J. Poggi (R. Plate)	7	"
A. Cosentino (Quilmes)	8	"
A. Herrera (Gimnasia)	8	"
F. Grimoldi (F. C. Oeste)	9	"
L. Pardies (A. Juniors)	10	"
E. Alterio (Chacarita)	10	"
S. Gualco (Platense)	10	"
E. Scandone (Est.)	10	"
A. A. Curti (V. Sársfield)	11	"
A. Bossio (Talleres)	12	"
A. Spadazzi (Lanús)	12	"
A. Molteni (Huracán)	13	"
J. Yustrich (B. Juniors)	13	"
D. Maccarrone (Atlanta)	18	"
J. Savarro (Tigre)	19	"

JOCKEYS QUE HAN GANADO

M. Barragán	9	carreras
R. Moyano	8	"
A. Orbea	6	"
F. Goytea	4	"
M. de la Mata	3	"
M. Zanabria	3	"
G. Domingo	1	"
J. Chicharro	1	"
T. Cáceres	1	"
T. Zapata	1	"
N. T. Paiz	1	"
J. R. Pintos	1	"
G. Salinas	1	"
J. Artigas	1	"

Programa de Entradas del Hipódromo de Las Flores Correspondiente a Mayo

Como se podrá apreciar los premios han sido disminuídos por la rebaja de la subvención que se percibía del Jockey Club Argentino.

Figuran dos carreras condicionales con $ 700 de premio al 1o. y 70 al 2o. Una de $ 800 al 1o. y 80 al 2 o., también condicional.

Las de aliento tendrán una prima de $ 1.000 al 1o. y 100 al 2o. y las de productos $ 1.100 al y 110 al 2o. Los terceros, como siempre, salvarán su entrada.

DOMINGO 8 DE MAYO DE 1932

Premio "Pedantón" — Dist. 1500 mts.

Para todo caballo de 3 años y más edad que no haya ganado. Peso: 54 kilos.

Premios: $ 700 al 1o., 70 al 2o. y el 3o. salvará su entrada.

Entrada: $ 20.—

Premio "Cabaret" — Dist. 1800 mts.

Para todo caballo de 3 años y más edad. Peso 50 kilos; recargo de 1 kilo por cada $ 1.000 ganados.

Premios: $ 800 al 1o., 80 al 2o. y el 3o. salvará su entrada.

Entrada: $ 25.—

Premio "Haras Maipú" — 1100 mts.

(Donado por el Jockey Club de Buenos Aires)

Para productos de 2 años que no hayan ganado. Peso: 54 kilos.

Premios: $ 1.100 al 1o., 110 al 2o. y el 3o. salvará su entrada.

Entrada: $ 35.—

Premio "Changüí" — Dist. 1300 mts.

Para todo caballo de 3 años y más edad. Peso: 48 kilos; recargo de 1 kilo por cada $ 1000 ganados.

Premios: $ 800 al 1o., 80 al 2o. y el tercero salvará su entrada.

Entrada: $ 25.—

Premio "Haras Los Robles" Distancia 2000 metros

(Donado por el Jockey Club de Buenos Aires)

Handicap para todo caballo ganador de más de $ 8.000.

Premios: $ 1.000 al 1o., 100 al 2o. y el 3o. salvará su entrada.

Entrada: $ 30.—

Apertura de cartas, lunes 2 de mayo a las 18 horas.

Asignación de pesos, martes 3 de mayo a las 18 horas.

Declaración de "Forfait", miércoles 4 de mayo a las 17 horas.

DOMINGO 15 DE MAYO DE 1932

Premio "Pisafuerte" — Dist. 1200 ms.

Para todo caballo de 3 años y más edad que no haya ganado más de $ 5.000. Peso: 48 kilos; recargo de 1 kilo por cada $ 500 ganados.

Premios: $ 700 al 1o., 70 al 2o. y el 3o. salvará su entrada.

Entrada: $ 20.—

Premio "Farman" — Dist. 1800 mts.

Para todo caballo de 3 años y más edad ganadores entre $ 2.000 y 10.000 Peso: 50 kilos; recargo de 1 kilo por cada $ 1.000 ganados arriba de pesos 2.000. Recargo de 1 kilo extra por cada carrera ganada en el año 1932.

Premios: $ 800 al 1o., 80 al 2o. y el 3o. salvará su entrada.

Entrada: $ 25.—

Premio "Polo de Oro"—Dist. 1400 ms.

Para todo caballo de 3 años y más edad que no haya ganado más de dos carreras en los años 1931 y 1932. Peso: 54 kilos; recargo de 3 kilos a los ganadores de una y de 5 a los de dos.

Premios: $ 800 al 1o., 80 al 2o. y el 3o. salvará su entrada.

Entrada: $ 25.—

Premio "Haras María Bertha" Distancia 1200 metros

(Donado por el Jockey Club de Buenos Aires)

Handicap para todo caballo ganador de más de $ 5.000.

Premios: $ 1.000 al 1., 100 al 2o. y el 3o. salvará su entrada.

Entrada: $ 30.—

Premio "Haras María Isabel" Distancia 2200 metros

(Donado por el Jockey Club de Buenos Aires)

Handicap para todo caballo ganador de más de $ 6.000.

Premios: $ 1.100 al 1o., 110 al 2o. y el 3o. salvará su entrada.

Entrada: $ 35.—

Apertura de cartas, lunes 9 de mayo a las 18 horas.

Asignación de pesos, martes 10 de mayo a las 18 horas.

Declaración de "Forfait", miércoles 11 de mayo a las 17 horas.

DOMINGO 22 DE MAYO DE 1932

Premio "Marón" — Dist. 1400 metros

Para todo caballo de 3 años y más edad que no haya ganado más de dos carreras. Peso 52 kilos; recargo de 3 kilos a los ganadores de una y de 5 a los de dos.

Premios: $ 700 al 1o., 70 al 2o. y el 3o. salvará su entrada.

Entrada: $ 20.—

Premio "Le Temps" — Dist. 1500 mts.

Para todo caballo de 3 años y más edad. Peso: 48 kilos; recargo de 1 kilo por cada $ 1.000 ganados.

Premios: $ 800 al 1o., 80 al 2o. y el 3o. salvará su entrada.

Entrada: $ 25.—

Premio "Haras Miryam" — Distancia 1200 metros

(Donado por el Jockey Club de Buenos Aires)

Para productos de 2 años que no hayan ganado más de una carrera. Peso: 54 kilos; recargo de 3 kilos a los ganadores.

Premios: $ 1.100 al 1o., 110 al 2o. y el 3o. salvará su entrada.

Entrada: $ 35.—

Premio "Epílogo" — Dist. 1300 mts.

Para todo caballo de 3 años y más edad. Peso: 48 kilos; recargo de 1 kilo por cada $ 1.500 ganados. Recargo de 1 kilo extra por cada carrera ganada en el año 1932.

Premios: $ 800 al 1o., 80 al 2. y el 3o. salvará su entrada.

Entrada $ 25.—

Premio "Haras Monte Cudine" Distancia 2000 metros

(Donado por el Jockey Club de Buenos Aires)

Handicap para todo caballo ganador de más de $ 5.000.

Premios: $ 1.000 al 1o., 100 al 2o. y el 3o. salvará su entrada.

Entrada: $ 30.—

Apertura de cartas, lunes 16 de mayo a las 18 horas.

Asignación de pesos, martes 17 de mayo a las 18 horas.

Declaración de "Forfait", miércoles 18 de mayo a las 17 horas.

DOMINGO 29 DE MAYO DE 1932

Premio "Cyllene" — Dist. 1300 mts.

Para todo caballo de 3 años y más edad que no haya ganado más de una carrera. Peso: 54 kilos; recargo de 3 kilos a los ganadores.

Premios: $ 700 al 1o., 70 al 2o. y el 3o. salvará su entrada.

Entrada: $ 20.—

Premio "Lombardo" — Dist. 1800 ms.

Para todo caballo de 3 años y más edad ganador hasta $ 8.000. Peso: 50 kilos; recargo de 1 kilo por cada $ 1.000 ganados.

Premios: $ 800 al 1o., 80 al 2o. y el 3o. salvará su entrada.

Entrada: $ 25.—

Premio "Haras Nacional" — Distancia 1200 metros

(Donado por el Jockey Club de Buenos Aires)

Para productos de 2 años que no haya ganado. Peso: 54 kilos.

Premios: $ 1.100 al 1o., 110 al 2o. y el 3o. salvará su entrada.

Entrada: $ 35.—

Premio "Serio" — Dist. 1200 metros

Handicap para todo caballo ganador de más de $ 5.000.

Premios: $ 800 al 1o., 80 al 2o. y el 3o. salvará su entrada.

Entrada: $ 25.—

Premio "Haras Ojo de Agua" Distancia 2200 metros

(Donado por el Jockey Club de Buenos Aires)

Handicap para todo caballo ganador de más de $ 7.000.

Premios: $ 1.000 al 1o., 100 al 2o. y el 3o. salvará su entrada.

Entrada: 30.—

Apertura de cartas, lunes 23 de mayo a las 18 horas.

Asignación de pesos, martes 24 de mayo a las 18 horas.

Declaración de "Forfait", miércoles 25 de mayo a las 17 horas.

DE ROSARIO A PALERMO

Con destino a Palermo fueron embarcados ayer en Rosario los caballos: Warrior, Da 'al, Chorreada, Castigo, Papy y Frolija.

Daufal y Castigo, serán probados en La Plata y si no responden se los llevará al haras para reproducción.

LLEGO AYER ENVIDIOSO A ROSARIO

También fué llevado Paimau

Ayer llegaron a Rosario los caballos Envidioso y Paiman, que en lo sucesivo actuarán bajo las órdenes del entraineur J. J. Rodríguez.

Isker Puede Resultar el Crack de la Temporada Pero se lo Conduce Mal

UN ERROR DE TACTICA PERJUDICIAL

Cuando vemos perder a Isker no podemos menos de lamentar el poco tino de su caballeriza, o mejor dicho de su cuidador, en la elección de táctica para conducir al descendiente de Alan Breck. Es inadmisible que el cuidador Caselia, de cuya competencia no puede dudarse, sufra el lamentable error de hacer correr a su pensionista a la expectativa, cuando lo único que cabe estando frente a un caballo de las características del hermano paterno de Tresiete es hacerlo correr resueltamente desde el vamos, imprimiendo un tren que evite la atropellada, el falso "spurt" de un ligero sin mayor calidad, que anule su esperado triunfo. El yerro cometido el día que Sorbo lo venció por más ligero no le sirvió de lección a sus allegados, puesto que la misma táctica la emplearon en la pasada reunión, lo que vino a favorecer en mucho la victoria de Jerezano, a quien no trataremos de restar méritos, pero que ganó un clásico que se distinguió por lo anormal de su desarrollo.

Que Isker tiene condiciones para ser crack no puede discutirse. De real origen, por su tipo, por sus ligerezas, por su galopón y por su energía para defender las posiciones cuenta, como puede apreciarse, con todas las cualidades indispensables. Pero para consagrarse le falta algo que es esencial y que no depende de él, sino de quien lo tiene a su cuidado. El día que lo veamos salir a la cancha dispuesto a imponer condiciones desde el vamos, ese día han de quedarse en el camino cuantos Sorbos y Jerezanos le salgan al cruce. Y entonces podrá decirse que Isker es crack.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Secretaría del autorizante, en los autos Félix Mondino, sobre sucesorio abierto a solicitud de parte interesada, se hace saber que ha recaído el auto del tenor siguiente: "Santa Fe, marzo treinta de mil novecientos treinta y dos. Por presentado y domiciliado donde lo indica, téngasele en el carácter que invoca. Habiéndose justificado el fallecimiento de Don Félix Jorge Mondino, declárase abierto su juicio sucesorio. Cítese por edictos que se publicarán en el "Boletín Oficial" y Diario EL ORDEN, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia. — Dése intervención a los Ministerios Públicos la correspondiente intervención. — Señálese martes y viernes para notificaciones. Mántaras. — Ante mí Genaro Passeggi. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia, que dados por fallecimiento de Félix Jorge Mondino, para que en el término de 30 días comparezcan a hacerlos valer, bajo los apercibimientos legales a que hubiera lugar. Lo que se publica conforme a lo dispuesto por el artículo 651 del Código de Procedimientos Civiles. Santa Fe, marzo 31 de 1932. Genaro Passeggi.
20.523 v. 1|5|32.

Por disposición del señor Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de esta Ciudad, Doctor J. Ernesto Mántaras, secretaría del autorizante, se hace saber que en los autos caratulados: EUSTAQUIO BOTTERON: SUCESORIO", ha recaído el decreto del tenor siguiente: "Santa Fe, Marzo treinta y uno de mil novecientos treinta y dos: Por presentado y domiciliado donde lo indica. Estando justificado el fallecimiento de Don Eustaquio Botterón, declárase abierto su juicio sucesorio. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y Diario EL ORDEN, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimientos de ley. Dése intervención a los Ministerios Públicos. — Señálase para notificaciones martes y viernes. — MANTARAS. — Ante mí: Genaro Passeggi.
En consecuencia, se cita, llama, y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer en forma, bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, abril 1o. de 1932. Genaro Passeggi, Secretario.
20622 v. 6|5|32.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Secretaría a cargo del autorizante, se hace saber: Que en el juicio sucesorio de Don Tadeo Piedrabuena, abierto a solicitud de parte legítima, ha recaído el auto del tenor siguiente: "Santa Fe veintidos de abril de mil novecientos treinta y dos. Por presentada y domiciliada donde lo indica, téngase a la compareciente en el carácter invocado. Y estando justificado el fallecimiento de Don Tadeo Piedrabuena, declárase abierto su juicio sucesorio. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a sus bienes, por edictos que se publicarán en el "Boletín Oficial" y Diario EL ORDEN, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Dése intervención a los Ministerios Públicos. Notifíquese lunes y jueves. Mántaras. — Ante mí: J. Carlos Passeggi.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente edicto, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de irrogárseles los perjuicios a que hubiere lugar. Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, abril 27 de 1932. J. Carlos Passeggi, secretario.
21076 v. 31|5|32.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación Doctor Ignacio G. Leiva, Secretaría del autorizante, se hace saber que en el juicio sucesorio de don Pedro o Pedro Ernesto Garibaldi, abierto a solicitud del doctor Joaquín F. Rodríguez, en representación de parte interesada, ha recaído el auto del tenor siguiente: Santa Fe, Abril siete de mil novecientos treinta y dos. Por presentado, bajo la fianza ofrecida que se constituirá previamente en autos a los efectos de la presentación del poder y del ejercicio de la procuración, téngasele en el carácter y representación invocada, debiendo presentar el poder dentro del término de cinco días con la prevención de que se tendrá por caducada su personería si no lo verifica. Estando justificado el fallecimiento de don Pedro y Pedro Ernesto Garibaldi, declárase abierto su juicio sucesorio. Cítese por edictos que se publicarán en el "Boletín Oficial y Diario EL ORDEN, para que dentro del término de treinta días comparezcan a tomar la intervención correspondiente todos los que se creyeren con derecho a la herencia. Dése intervención a los Ministerios Públicos. Notifíquese lunes y jueves. Repóngase G. G. Leiva Ante mí Marcelo L. Ferreyra. Lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, abril 13 de 1932. J. Carlos Passeggi, Secretario.
20.763 v. 13|5|32.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la eTrcera oNminación, doctor Ignacio G. Leiva, Secretaría del autorizante, se hace saber, que en los autos sucesorios de JOSE VENTURA O VENTURA GOMEZ O ISABEL CORREA DE GOMEZ, abierto a solicitud del doctor Antonio Habichayn, en representación de herederos, ha recaído el auto del tenor siguiente: "Santa Fe, nueve de abril de mil novecientos treinta y dos. Por presentado en mérito del poder acompañado y bajo fianza ofrecida que se extenderá en autos, téngasele en el carácter y representación que invoca. Estando justificado el fallecimiento de Doña Isabel Correas de Gómez y Don José Ventura o Ventura Gómez, declárase abierto su juicio sucesorio. Cítese por edictos que se publicarán en el "Boletín Oficial" y Diario EL ORDEN, veinte veces para que dentro del término de treinta días comparezcan a tomar intervención correspondiente todos los que se creyeren con derecho a los bienes de la herencia. Dése intervención a los Ministerios Públicos. Notifíquese lunes y jueves. Repóngase. I. G. Leiva. Ante mí: J. Carlos Passeggi". Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, Abril 12 de 1932. M. Ferreyra, Secretario.
20.527 v. 17|5|32.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la segunda nominación, secretaría segunda a cargo del autorizante, se hace saber: Que en el juicio sucesorio de don Pedro Hilario o Pedro H. Giménez, abierto a solicitud de parte legítima, patrocinada por el doctor Rodolfo M. Fontanarrosa, ha recaído el auto siguiente: "Santa Fe, Marzo treinta y uno de mil novecientos treinta y dos. Por presentado y domiciliado donde lo indica. Estando justificado el fallecimiento de Don Pedro Hilario Giménez o Pedro H. Giménez, declárase abierto su juicio sucesorio. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario EL ORDEN, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlos valer, bajo los apercibimientos de ley. Dése intervención a los Ministerios Públicos. Señálase para notificaciones, martes y viernes. — Mántaras. Ante mí: Genaro Passeggi". En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días contados desde la publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos. — Santa Fe, Abril 12 de 1932. — Genaro Passeggi, secretario.
20800 v. 14|5.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, doctor Ignacio G. Leiva, Secretaría primera a cargo del autorizante, se hace saber: Que en los autos caratulados María Chiabrando de Geponer y Guarino Geponer, sobre juicio sucesorio, ha recaído el auto del tenor siguiente: "Santa Fe, Abril catorce de mil novecientos treinta y dos. Por presentado, en mérito de haber acompañado, téngasele en el carácter y representación invocada. Estando justificado el fallecimiento de doña María Chiabrando de Geponer y de don Guarino Geponer, declárase abierto su juicio sucesorio. Cítese por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y el diario EL ORDEN para que dentro del término de treinta días comparezcan a tomar la intervención correspondiente todos los que se creyeren con derecho a la herencia. Dése intervención a los Ministerios Públicos. Notifíquese lunes y jueves. LEIVA. — Ante mí: Marcelo Ferreyra. En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que tuvieran algún derecho sobre los bienes quedados por fallecimiento de doña María Chiabrando de Geponer y de Guarino Geponer para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo los apercibimientos de ley si no comparecen. Santa Fe, Abril catorce de 1932.
20815 v. 16|5.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de la tercera nominación, Secretaría del autorizante, se hace saber que: en el expediente caratulado: "JOSE GONZALEZ, sobre sucesorio", se ha proveído lo siguiente: "Santa Fe, Abril cinco de mil novecientos treinta y dos. Por presentadas, bajo la fianza ofrecida que se constituirá previamente en autos, téngasele en el carácter y representación invocada, debiendo presentar el poder dentro del término de cinco días con la prevención de que se tendrá por caducada su personería sinó lo verifica. Estando justificado el fallecimiento del señor José González, declárase abierto su juicio sucesorio. Cítese por edictos que se publicarán en el "Boletín Oficial" y el Diario EL ORDEN, para que dentro del término de treinta días comparezcan a tomar la intervención correspondiente todos los que se creyeren con derecho a la herencia. Dése intervención a los Ministerios Públicos. Notifíquese lunes y jueves. Leiva. — Ante mí: Marcelo L. Ferreyra".
En consecuencia, se cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los biene, dejados por el extinto JOSE GONZALEZ, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación de estos edictos, hagan valer sus derechos, bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, abril 6 de 1932. Marcelo L. Ferreyra, Secretaria.
20.749 v. 13|5|32

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado de la primera sección de la ciudad de Santa Fe, doctor Eduardo Eé Carreras, secretaría del autorizante, se hace saber: Que en el juicio seguido por el Banco Municipal contra los señores Roberto Gómez y Humberto Scartascini sobre cobro de pesos, se ha dispuesto citar y emplazar a los demandados señores Roberto Gómez y Humberto Scartascini, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el expresado juicio y a reconocer las firmas que suscriban el documento presentado, bajo apercibimiento de rebeldía y de darlas las firmas por reconocidas sin no comparecieren. Lo que se publica a sus efectos legales en el Boletín Oficial y Diario EL ORDEN. Santa Fe, abril 21 de 1932. E. Meyer, secretario.
20972 v. 23|5|32.

Por disposición del señor Juez de la Segunda Nominación, doctor J. Ernesto Mántaras, Secretaría del Escribano autorizante, se cita y emplaza por edictos que se publicarán veinte veces por el término de treinta días en el "Boletín Oficial" y diario EL ORDEN a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Don José o José Benedicto Viscardi, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer bajo los apercibimientos de ley. Así se ha resuelto en el juicio testamentario del causante nombrado promovido por parte interesada. Santa Fe, marzo 31 de 1932. Genaro Passeggi.
20564 v. 3|5|32.

EL ORDEN

SANTA FE, LUNES 2 DE MAYO DE 1932.

REMATE JUDICIAL
— POR —
LUIS CAPPARELLI

El día 17 de Mayo, a las 10 horas en las puertas del Juzgado de Primera Instancia Primera Nominación. Un terreno en Guadalupe. Base $ 700.—

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, doctor E. Anadón y Secretaría del Autorizante, se hace saber: Que en el juicio de ejecución hipotecaria seguido por don Bonfiglio F. Prono, contra don Celestino Flores, ha recaído el auto siguiente: "Santa Fe, marzo 8 de mil novecientos treinta y dos. Cítese y emplácese al deudor hipotecario por medio de edictos que se publicarán veinte veces durante treinta días en los diarios "Boletín Oficial" y EL ORDEN, para que dentro de ese término, efectúe el pago reclamado más la suma de cuatrocientos pesos nacionales, que provisoriamente se estiman para intereses y costas, con la prevención de que si así no lo hiciere, se llevará adelante la ejecución, subastándose el inmueble hipotecado tres días después de vencido dicho término por el martillero propuesto don Luis Capparelli, a quién el Juzgado designa en tal carácter. Comparezca a aceptar el cargo. Para notificaciones lunes y miércoles E. Anadón. Ante mí: E. de la Peña". — En consecuencia se cita, llama y emplaza al deudor hipotecario don Celestino Flores, para que dentro del término fijado abone el capital reclamado de cuatro mil pesos nacionales, más los intereses y costas estimados, y si así no lo hicieren, el martillero don Luis Capparelli, el día diez y siete de mayo próximo del corriente año, a las diez horas, en las puertas del mismo Juzgado, subastará el inmueble hipotecado, con todo lo edificado, clavado y plantado en él y que es un lote de terreno, ubicado al Norte de esta ciudad de Santa Fe, en el distrito Guadalupe, designado dicho lote con el número veinte de la manzana número uno, compuesto de nueve metros de frente al Oeste, por cincuenta y seis metros cincuenta y ocho centímetros de fondo, lindando: Al Oeste, con la prolongación de la calle San Martín; al Norte, con el lote veintiuno; al Este con el lote once y al Sud con los lotes diez y nueve y doce, todos de la misma manzana número uno. Según informes del Registro general el inmueble deslindado no reconoce otro gravámen que el que motiva esta ejecución y consta el dominio a nombre del demandado. Obran en el expediente las referencias del título relacionado en la escritura de hipoteca, con los que se conformará el comprador, no admitiéndose reclamo alguno después de la subasta. La venta se hará con la base de setecientos pesos nacionales, que es el avalúo que tiene dicho inmueble para el pago de la Contribución Directa. El comprador abonará en el acto el diez por ciento del precio de la compra como seña y a cuenta del mismo, y el saldo una vez aprobado el remate. — Por más datos ocurrir a la Secretaría o al martillero, calle 9 de Julio 1727. — Lo que se publica a los efectos legales y por estar así ordenado en dicho juicio. Santa Fe, Abril once de mil novecientos treinta y dos. E. de la Peña, Secretario. 20.782 v. 12|5|32.

REMATE JUDICIAL
— POR —
WERFIL A. COPELLO

El día Jueves 19 de Mayo de 1932 en las puertas del Juzgado y de acuerdo al siguiente Edicto:

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo civil y comercial de la Segunda Nominación, Dr. J. Ernesto Mántaras, Secretaría a cargo del autorizante, se hace saber: Que en la ejecución hipotecaria seguida por el señor ANTONIO BOSSI contra don JUAN BAUTISTA MARTINO, ha recaído el auto del tenor siguiente: Santa Fe, Abril ocho de mil novecientos treinta y dos. Cítese de remate al deudor hipotecario señor Juan B. Martino, por edictos que se publicarán en el "Boletín Oficial" y Diario EL ORDEN, para que dentro del término de treinta días comparezca a abonar el capital reclamado, sus intereses y costas, fijándose éstas por ahora y sin perjuicio en la suma de mil setecientos pesos nacionales, con la prevención de que si así no lo hiciera se procederá al remate del bien hipotecado, tres días después de vencido dicho término, por el martillero sorteado, señor Werfil A. Copello. Señálase para notificaciones martes y viernes. MANTARAS. Anet mí: GENARO PASSEGGI. En consecuencia se cita y emplaza al señor Juan Bautista Martino para que en el término de treinta días comparezca a abonar el capital reclamado, más la suma de un mil setecientos pesos nacionales que provisoriamente se estiman para intereses y costas, con la prevención de que si así no lo hiciera se procederá a vender en remate público el inmueble afectado en la hipoteca, tres días después de vencido dicho término, o sea el día jueves diez y nueve de Mayo de mil novecientos treinta y dos, a las diez horas en las puertas de éste Juzgado, por el martillero designado, señor WERFIL A. COPELLO. — El inmueble a rematarse es el siguiente: Una fracción de terreno con todo lo plantado, clavado y edificado, ubicada en la colonia "Sastre", del departamento "San Martín", de ésta provincia, que la constituye la fracción de terreno, parte de la concesión situada en el extremo Nor-Oeste del lote o cuadrado número cuarenta y uno de la colonia "Sastre", de forma irregular y atravesada por las vías del Ferrocarril Central Córdoba; mide más o menos, doscientos nueve metros cuarenta centímetros en el extremo o frente norte; ciento sesenta metros sesenta centímetros en el lado Este; doscientos noventa y nueve metros once centímetros en el lado Sud; ciento veintinueve metros noventa centímetros en parte al lado Oeste, más doscientos setenta y nueve metros setenta centímetros, y además noventa y un metro sesenta centímetros en el mismo lado Oeste, formando en conjunto una superficie total más o menos de diez y ocho hectáreas, sesenta y tres áreas y treinta y seis centiáreas, lindando al norte calle por medio, lote treinta y tres; al Nor-Este, vía del Ferrocarril Central Córdoba; al Este, parte del mismo Ferrocarril y resto con Club Atlético Sastre; al Sud, parte con el citado Club y parte con terreno pueblo Sastre, camino público por medio y al Oeste con terreno propiedad de los señores Antonio Cittadini, José Iladino, Andrés Morettini y Porta. Servirá de base para la venta, la suma de Diez mil pesos nacionales, que es el avalúo para el pago de la contribución directa. El inmueble deslindado no reconoce más gravámen que el que motiva ésta ejecución, según informe del Registro de Propiedades. Los títulos se encuentran agregados al expediente, como así mismo la escritura de hipoteca, donde los interesados podrán consultarlos, no admitiéndose reclamo ninguno, una vez efectuado el remate. El que resulte comprador depositará en el acto del remate el diez por ciento como seña y a cuenta del precio y el resto una vez aprobado el remate.

Por más datos a ésta Secretaría o al rematador en su escritorio, calle Suipacha 2028. Santa Fe, abril 15 de 1932. Genaro Passeggi, Secretario. 20.840 v. 12|5|32.

REMATE JUDICIAL
— POR —
LORENZO GRENON
EL DIA 21 DE MAYO DE 1932

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación Doctor J. E. Mántaras, Secretaría del Escribano Público Autorizante se hace saber: Que en el juicio sobre ejecución de hipoteca seguidos por el doctor Joaquín F. Rodríguez, en representación de don Augusto Enrique Mettan, contra don Pedro José Mettan, ha recaído el auto del tenor siguiente: "Santa Fe Abril nueve de mil novecientos treinta y dos. — Agréguese el informe. Cítese de remate al deudor hipotecario señor Pedro José Mettan por edictos que se publicarán en el "Boletín Oficial" y Diario EL ORDEN, para que dentro del término de treinta días comparezcan a abonar el capital reclamado, sus intereses y costas, dejándose esta por ahora y sin perjuicio en la suma de dos mil trescientos pesos nacionales, con la prevención de que si así no lo hiciera, se procederá al remate del bien hipotecado tres días después de vencido dicho término por el martillero señor Lorenzo Grenón, quién comparecerá a aceptar el cargo. Señálase para notificaciones martes y viernes. MANTARAS. — Ante mí: Genaro Passeggi.

En su consecuencia se cita y emplaza al deudor señor Pedro José Mettan para que dentro del término de treinta días comparezca a abonar el capital reclamado con más sus intereses y costas que provisoriamente se estiman en la cantidad de dos mil trescientos pesos moneda nacional de curso legal y a más para que tome la participación que le corresponda en dicho juicio bajo, apercibimiento de que si así no lo hiciere se procederá tres días después de vencido dicho término o sea el día veinte y uno de Mayo de mil novecientos treinta y dos a las diez horas, por el martillero designado señor Lorenzo Grenón, a vender en subasta pública en las puertas del Juzgado el inmueble hipotecado que es el siguiente:

Dos concesiones de terreno designado con los números setenta y cuatro y ochenta y seis, de la colonia Esperanza. Departamento Las Colonias de esta Provincia, con todo lo edificado, plantado y clavado, con una superficie de seiscientos cincuenta y siete mil novecientos setenta metros cuadrados más o menos lindando al Norte con la concesión setenta y tres, al Sud con la ochenta y siete; al Este calle por medio, con la Colonia Pujato; y al Oeste con las concesiones números setenta y dos y ochenta y cuatro. Corresponde al ejecutado el inmueble descripto por adjudicación que se le hizo en la sucesión de su finados padres don Augusto Mettan y doña Margarita Maillard de Mettan, según testimonio de hijuela, expedido a su favor en la ciudad de Santa Fe, el 8 de Junio de 1926, anotado al No. 12963 folio 218 Vto. tomo 70 Sección Propiedades Departamento Las Colonias del Registro General. De esta venta se excluye una fracción parte Sud de la concesión ochenta y seis con una superficie de ciento sesenta y ocho mil setecientos cuarenta metros cuadrados que se transfirió con fecha 10 de Marzo de mil novecientos treinta y uno, mediante liberación que de esa fracción hizo el acreedor hipotecario.

Servirá de base para la venta la cantidad de nueve mil setecientos sesenta y seis pesos moneda nacional de curso legal, que es el avalúo de la contribución directa (con reducción de la parte vendida) de la boleta transcripta en la escritura de hipoteca.

Según informes del Registro, el inmueble a rematarse, no reconoce más gravámen que el que motiva esta ejecución. No se han presentado los títulos, pero de la escritura de hipoteca consta el dominio del ejecutado y están relacionadas las procedencias de los mismos. El comprador deberá contentarse con la copia del acta de remate sin lugar a reclamación alguna. Seña en el acto del remate a cuenta del precio, diez por ciento. Por más datos al rematador, o a la Secretaría. Santa Fe, Abril 12 de 1932. Genaro Passeggi, secretario. 20.182 v. 21|5|32.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado de la Primera Sección de esta ciudad, doctor E. Ré Carreras, se hace saber: Que en los autos "Olcese y Cía c| Marcos Caldo al cobro de pesos", que se tramitan ante dicho Juzgado, secretaría del autorizante, ha recaído la providencia del tenor siguiente: "Santa Fe, abril nueve de mil novecientos treinta y dos. Atento lo solicitado, publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y EL ORDEN, por el término de ley y con los apercibimientos legales. — Ré Carreras. — Ante mí: E. A. Meyer". En consecuencia, se cita y emplaza al señor Marcos Caldo para que dentro del término de treinta días comparezca a estar a derecho en los autos de referencia, bajo apercibimiento de rebeldía. — Por estar así ordenado, se publica. Santa Fe, abril 25 de 1932. E. A. Meyer, secretario. 21068 v. 19|5|32.

REMATE JUDICIAL
— POR —
AMILCAR F. CANDIOTI

El día 4 de Mayo de 1932 a las 11 hs.

Por disposición del señor Juez de primera Instancia en lo civil y comercial de la primera nominación de esta ciudad, doctor Antonio E. Anadón, secretaría del escribano autorizante, se hace saber: Que en el juicio seguido por don Antonio José Terrone contra Francisco Pantaleón Terrone sobre ejecución de prenda agraria, el martillero nombrado de común acuerdo de partes, señor Amilcar F. Candioti, procederá a vender sin base y al mejor postor en las puertas del mencionado juzgado el día cuatro de mayo de mil novecientos treinta y dos a las once horas, los siguientes bienes prendados: cuarenta y ocho animales yeguarizos y cuatro animales vacunos de ambos sexos y en un solo lote y acto continuo y en un solo lote un tractor "Massey Harris" 15-30, una corta trilla "Massey Harris", de quince pies con su correspondiente motor, una sembradora de veinticuatro discos marca "Massey Harris", un rolo desterroneador de cuatro metros marca "Massey Harris", máquina sembradora de maíz de tres surcos marca "Massey Harris", un arado para tractor de cuatro rejas de catorce pulgadas, un arado marca "Canadense" de dos rejas y catorce pulgadas, unas rastras a dientes de seis cuerpos, un auto marca "Rugby" de cuatro cilindros, un sulky araña con sus correspondientes arneses, quince pecheras completas, quince frenos y demás arneses, una balanza de mil kilos, una lona impermeable de metros siete por doce. Dichos bienes se encuentran en poder del deudor señor Francisco P. Terrone en colonia San Jorge, de donde deberán retirarlos los interesados. El que resulte comprador o compradores depositarán en el acto del remate el diez por ciento del total de la compra y el resto una vez aprobado el mismo. Después de efectuado el remate no se oirán reclamos. Lo que se publica a los efectos legales en el Boletín Oficial y Diario EL ORDEN y por estar así ordenado en dicho juicio. Por más datos a esta secretaría o al domicilio del martillero, calle 4 de Enero No. 1468 U. T. 5341. Santa Fe, abril 23 de 1932. H. Esquivel, secretario. 20986 v. 4|5|32.

REMATE JUDICIAL
— POR —
AMILCAR F. CANDIOTI

El día 4 de Mayo de 1932 a las 10 hs.

Por disposición del señor Juez de primera instancia en lo civil y comercial de la tercera nominación de esta ciudad, secretaría del escribano autorizante, se hace saber: Que en el juicio seguido por don Ignacio Giannico contra don Francisco Terrone sobre ejecución de prenda agraria, el martillero nombrado de común acuerdo de partes, señor Amilcar F. Candioti, procederá a vender sin base y al mejor postor en las puertas del mencionado juzgado, el día cuatro de mayo de mil novecientos treinta y dos a las diez horas, los siguientes bienes prendados: setenta y tres animales yeguarizos y once vacunos de ambos sexos y en un solo lote y acto continuo y en un solo lote, una máquina desgranadora marca "Mac Harris", un auto "Rugby" cuatro cilindros, una porta-recolectora "Druit", una espigadora trilladora "Case" número 1055, una sembradora "Mac Harris" veinte discos, una espigadora "Deering" No. 1, una rastra discos "Mac Harris", tres arados, "Triunfo" de dos rejas, dos rastras d'entes una de seis cuerpos y otra de cuatro cuerpos, un carpidor triple "Oliver", dos chatas una grande vuelta entera y otra chica media vuelta, un sulky de patente y sus guarniciones, veinte pecheras, veinte frenos y veinte yuguillos una herrería completa, tres piezas, una cocina, un garage, y un galpón material cocido techado de zinc por trece cuatro mil metros alambre tres hilos de púa y sus postes. Dichos bienes se encuentran en poder del depositario señor Francisco Terrone, en colonia San Jorge, de donde deberán retirarlos los interesados. El que resulte comprador o compradores depositará en el acto del remate el diez por ciento del total de la compra y el resto una vez aprobado el remate. Después de la subasta no se oirá reclamo. Lo que se publica a los efectos legales en el "Boletín Oficial" y Diario EL ORDEN, y por estar así ordenado en dicho juicio. Por datos a esta secretaría o al domicilio del martillero, calle 4 de Enero No. 1468 U. T. 5341. Santa Fe, abril 23 de 1932. J. Carlos Passeggi, secretario. 20935 v. 4|5|32.

JUDICIAL
— POR —
D. C. HEREÑU

El día 12 de Mayo a las 10 horas

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe, doctor J. E. Mántaras, secretaría del autorizante se hace saber: Que en el juicio sobre ejecución hipotecaria seguido por don Juan Roberto Berli contra don Ramón G. Atés, ha recaído el auto del tenor siguiente: Santa Fe, abril cuatro de mil novecientos treinta y dos Atento lo informado por el Registro General; cítese al deudor hipotecario, segundos acreedores o terceros adquirentes si los hubiere, por edictos que se publicarán veinte veces en "Boletín Oficial" y EL ORDEN, para que comparezcan a pagar el capital reclamado, sus intereses y costas, fijándose estas por ahora y sin perjuicio en la suma de setecientos cincuenta pesos nacionales, con la prevención de que si así no lo hicieren se procederá al remate del bien hipotecado tres días después de vencido dicho término por el martillero propuesto señor Diego C. Hereñú a quién el juzgado lo tiene por nombrado, debiendo comparecer a aceptar el cargo en cualquier día y hora de audiencia hábil. Mántaras. — Ante mí Raúl Irigoyen.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza al deudor don Ramón G. Atés, y al acreedor en segundo grado don Tomé Rodríguez o terceros adquirentes si los hubiere, para que dentro del término de treinta días contados desde la fecha de esta publicación comparezcan: el deudor, a abonar el capital reclamado, más la suma de setecientos cincuenta pesos nacionales en que por ahora y sin perjuicio se estiman los intereses y costas, con la prevención de que si así no lo hicieren se procederá al remate del bien hipotecado en las puertas del Juzgado que antes se expresa por el martillero designado don Diego C. Hereñú, tres días después de vencido dicho término, o sea el día doce de mayo del año en curso, a las diez horas y al acreedor antes nombrado o terceros adquirentes si los hubiera, a tomar la intervención correspondiente.

Los bienes a venderse son los siguientes: Los solares de terreno C y D de la manzana veinticinco del Pueblo Ella, departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe con todo lo que contienen de edificado, clavado y plantado, haciendo constar que en cada uno de los solares existe un edificio, cada solar se compone de cincuenta mts. por costado que unidos y adheridos entre sí forman una superficie de 5.000 mts. cuadrados y lindan: por el Norte, con los solares A y B de la misma manzana; por el Sud Este y Oeste con calles públicas.

Servirá de base para la venta, la suma de: Un mil quinientos pesos nacionales, por ser el avalúo para el pago de la Contribución Directa, según boleta transcripta en el título hipotecario, de donde deberán partir las ofertas.

Los títulos de propiedad correspondientes no han sido presentados, encontrándose agregada en autos la escritura hipotecaria en la que se relacionan los mismos, y con ello deberá conformarse el comprador, sin poder exigir otros, no admitiéndose reclamo alguno después del remate por insuficiencia o falta de título.

La venta será al contado debiendo el que resulte comprador abonar en el acto del remate el diez por ciento del precio de adquisición como seña y a cuenta de la compra y el resto una vez aprobado el remate. Todo lo que se publica a sus efectos legales. Por estar así ordenado en el juicio de referencia. Santa Fe, abril ocho de mil novecientos treinta y dos. Raúl Irigoyen, secretario. 20 687 v. 12|5|32.

EDICTOS

En los autos caratulados "Ernesto B. Belotti: tutor de los menores María A., Pedro, Francisca R, Tránsito A., y Teofilo N. Peralta, contra Sucesión de Angela o Angelita Gómez sobre filiación natural" tramitado por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación a cargo del doctor Francisco M. Ferrer, secretaría del escribano autorizante Marcelo L. Ferreyra; ha recaído el auto del tenor siguiente: "Santa Fe, abril catorce de mil novecientos treinta y dos. Por presentado en el carácter que invoca y en mérito del documento acompañado. Por entablada la demanda que se expresa contra la Suc. de Angela o Angelita Gómez. Cítese y emplácese a los herederos de ésta por edictos que se publicarán en el "Boletín Oficial" y Diario EL ORDEN, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. En oportunidad traslado. Dése intervención a los Ministerios Públicos. Al otro sí: como se pide; Al segundo otro sí: Téngase presente. Notifíquese lunes y jueves. Leiva Ante mí: Marcelo L. Ferreyra. Lo que se publica a sus efectos legales, Santa Fe, abril 28 de 1932. Marcelo L. Ferreyra, secretario. 21061 v. 28|5|32.

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil y comercial de la segunda nominación doctor J. E. Mántaras, secretaría del autorizante, se hace saber: que en el juicio seguido por don José Cabutti contra Francisco Kiferlin y Crescencia Kiferlin sobre cobro de pesos, ha recaído el siguiente decreto: "Santa Fe, Abril quince de mil novecientos treinta y dos. Informando verbalmente el Secretario en este acto estar vencido el término por el que fueran citados y emplazados los demandados a estar a derecho sin haberlo hecho hasta el presente y haciéndose efectivos los apercibimientos decretados, decláraseles rebeldes, notifíqueseles por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y EL ORDEN. — Mántaras. Ante mí: Raúl Irigoyen". Lo que se publica a fin de notificar a don Francisco Kiferlin y doña Crescencia C. de Kiferlin dicho decreto. Santa Fe, Abril 21 de 1932. — Raúl Irigoyen. 20941 v. 2|5.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación Dr. J. E. Mántaras, Secretaría del autorizante, se hace saber: Que en los autos Sucesorio de MAURICIO Y MARIA ORLANDO, abiertos bajo el patrocinio del Dr. J. B. Depetris, ha recaído el auto del tenor siguiente: "Santa Fe, Abril cinco de mil novecientos treinta y dos. Hallándose justificado el fallecimiento de Mauricio y María Orlando, con las partidas de fs. 3 y 4 y acreditada la competencia del Juzgado con la testimonial de fs. 9 a 10 declárase abierto el juicio sucesorio de los nombrados. Publíquense edictos citatorios por el término que corresponde y bajo los apercibimientos de ley en el "Boletín Oficial" y Diario EL ORDEN. Dese intervención a los Ministerios Públicos. Lunes y Jueves; notificaciones. MANTARAS Ante mí: Raúl Irigoyen. — Lo que se publica a sus efectos. — Santa Fe, Abril 11 de 1932. Raúl Irigoyen, Secretario. 20739 v. 12|5|32.

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de la 2a. Nominación de La Capital, Dr. J. Ernesto Mántaras, Secretaría del Escribano autorizante, se hace saber: Que en el juicio seguido por los señores Getar Hnos., contra Maximino Llamas, sobre cobro de pesos, se ha dispuesto citar a los herederos de Don Maximino Llamas, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en el mencionado juicio, bajo apercibimiento de rebeldía sino comparecen. Lo que se publica a sus efectos. Santa Fe, abril 2 de 1932. Genaro Passeggi. 20476 v. 1|5|32.

Por disposición del señor Juez en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de esta capital, doctor Antonio E. Anadón, secretaría segunda, a cargo del autorizante, se hace saber: Que en los autos iniciados por "La Criolla, Sociedad Anónima Rural e Industrial" contra la señora marquesa Andrea Galindez de de la Motte, sobre cobro de pesos, el Juzgado ha ordenado la citación y emplazamiento de la demanda y de su esposo señor marqués de de la Motte, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de rebeldía, en virtud del auto siguiente: "Santa Fe, abril 18 de mil novecientos treinta y dos. Cítese y emplácese a los demandados para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y EL ORDEN. Mántaras. Ante mí E. de la Peña.

Por tanto, se cita y emplaza a la señora marquesa Andrea Galindez de de la Motte y a su esposo señor marqués de de la Motte, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de seguirse el juicio en rebeldía. Lo que se publica a sus efectos. Santa Fe, abril 20 de 1932. E. de la Peña, secretario. 20.928 v. 21|5|32.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. J. Ernesto Mántaras, Secretaría del Primer Turno, del escribano Raúl Irigoyen, se hace saber que en los autos caratulados: Juan Rosal y Cía. c| José Zengarini s| inhibición, ha recaído la providencia del tenor siguiente: "Santa Fe, abril veinte de mil novecientos treinta y dos. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárase rebelde al demandado y téngasele por reconocida la firma del documento no protestado. Notifíquese por edictos que se publicarán en el "Boletín Oficial" y Diario EL ORDEN. — Mántaras. Ante mí Raúl Irigoyen". — Lo que se publica a los efectos legales pertinentes. Santa Fe, abril 23 de 1932. Raúl Irigoyen, secretario. 21064 v. 9|5|32.

— POR —
DIEGO C. HEREÑU

El 1o. de Junio a las 10 horas en las puertas del Juzgado
Tercera parte indivisa de una quinta en San José del Rincón

BASE $ 4.500

de acuerdo al siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, secretaría del autorizante se hace saber: Que en el juicio sobre ejecución hipotecaria seguido por el señor Carlos Allevi contra el señor Enrique O. Bernasconi o su sucesión o herederos señora Enriqueta Hugentobler Vda. de Bernasconi y Elvira Mabel Bernasconi o contra quienes corresponda ha recaído el auto del tenor siguiente: Santa Fe, Marzo siete de mil novecientos treinta y dos. Cítese y emplácese al deudor hipotecario por medio de edictos que se publicarán en los diarios "Boletín Oficial" y EL ORDEN veinte veces durante el término de treinta días, para que dentro de ese término, efectúe el pago del capital reclamado, más la suma de: novecientos cincuenta pesos nacionales, que provisoriamente se estiman para intereses y costas, con la prevención de que si así no lo hiciere, se llevará adelante la ejecución subastándose el inmueble hipotecado, tres días después de vencido dicho término, por el martillero propuesto don Diego C. Hereñú, y a quien el Juzgado designa en tal carácter, debiendo comparecer a aceptar el cargo. Dése intervención al señor Defensor General. Para notificaciones, lunes y miércoles. — Anadón. Ante mí: E. de la Peña. En consecuencia, se cita, llama y emplaza, al deudor señor Enrique O. Bernasconi o su sucesión, o herederos señora Enriqueta Hugentobler Vda. de Bernasconi y Elvira Mabel Bernasconi o a quienes corresponda, para que dentro del término de treinta días contados desde la fecha de esta publicación, comparezcan a abonar el capital reclamado más la suma de novecientos cincuenta pesos nacionales en que provisoriamente y sin perjuicio se estiman para intereses y costas, con la prevención de que si así no lo hicieren, se llevará adelante la ejecución, subastándose el inmueble hipotecado, tres días después de vencido dicho término, o sea el primero de Junio del año en curso a las diez horas en las puertas del Juzgado, por el martillero designado don Diego C. Hereñú. Según informes del Registro General, los bienes a venderse no reconocen más gravamen que el que motiva esta ejecución, y ellos son los siguientes: Una tercera parte indivisa de 2 fracciones de terreno, con todo lo clavado, plantado y edificado, ubicadas en el distrito de San José del Rincón, departamento La Capital, de esta provincia, midiendo: La Primera, trescientos ochenta y un metros noventa centímetros en la parte norte, por donde linda, con Luis Camargo y Ciriaco Zeballos; trescientos sesenta metros veinticinco centímetros en la parte Sud, lindando con la fracción que se deslindará; doscientos cincuenta y siete metros veinte centímetros en la parte Noroeste, lindando con Ciriaco y Gabino Nieres; y por el Sudeste linda con el camino de San José del Rincón a Santa Fe, en medio con suerte cuarenta y uno y medio. La segunda fracción consta de trescientos cuarenta metros treinta y cinco centímetros en el lado norte, lindando con la fracción anterior; doscientos diez y ocho metros veintitrés centímetros al Sudeste, lindando con el camino de San José del Rincón a Santa Fe y con el lote cuarenta y medio; doscientos veintiocho metros veinte centímetros en la Parte Sud, lindando con Juan Romero y doscientos cincuenta y dos metros ochenta y siete centímetros, lindando con Rosario Romero. Le corresponde por compra que hizo a la Sociedad Bobbio y Mantovani el Doce de Enero de mil novecientos veintiocho ante el escribano don Manuel Yrigoyen (hijo), según título registrado así: "Santa Fe, Enero 24 de 1928. Inscripto bajo el No. 1281 al folio 54 vuelto Tm. 90 Impar Sec. Propiedades Departamento La Capital del Registro Gral. Conste José I. Peiteado. Hay un sello". Servirá de base para la venta, la suma de cuatro mil quinientos pesos nacionales, por ser el avalúo para el pago de la Contribución Directa. Los títulos no han sido presentados, a pesar de la intimación hecha al ejecutado, pero los antecedentes se encuentran en la escritura hipotecaria obrante en autos y el que resulte comprador deberá conformarse con el acta de remate, sin poder exigir otros, y después del remate no se admitirá reclamo alguno por insuficiencia o falta de títulos. La venta será al contado, debiendo el que resulte comprador, depositar en el acto del remate, el diez por ciento del precio de adquisición, como seña y a cuenta de la compra y el saldo una vez aprobado éste. Todo lo que se publica a sus efectos legales. Por estar así ordenado en el juicio de referencia. Secretaría, Abril veintisiete de mil novecientos treinta y dos. — E. de La Peña, Secretario. 21044 v. 1|6|32.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo del autorizante, se ha dispuesto en el juicio sucesorio del señor José o José Carlos Francia, citar y emplazar por edictos que se publicarán en el "Boletín Oficial" y Diario EL ORDEN, a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento del nombrado causante, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante dicho Juzgado y secretaría a hacerlos valer bajo los apercibimientos legales. — Lo que se publica a sus efectos. — Santa Fe, marzo 31 de 1932. Raúl Irigoyen, Secretario. 20.765 v. 13|5|32.

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia en la 1ra. Nominación en lo Civil y comercial a cargo del doctor Antonio Anadón, Secretaría a cargo del autorizante, se hace saber: que en el juicio sucesorio de Doña GERONIMA COSTA, se ha dictado la siguiente resolución: "Santa Fe, abril ocho de mil novecientos treinta y dos. — Proveyendo el escrito inicial, por presentado, domiciliado y en el carácter que solicita. Estando justificado el fallecimiento de la causante, dese por iniciadas estas medidas sobre declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia, por edictos que se publicarán en el "Boletín Oficial" y Diario EL ORDEN. — Practíquese el inventario solicitado, el día nueve del corriente, a las diez horas, notificándose a los legatarios. — Para notificaciones lunes y miércoles, en Secretaría. — Dése intervención a los Ministerios Públicos. Anadón. — Ante mí: Bernardino Esquivel En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días para que comparezcan a estar a derecho todos los que se crean con derecho a los bienes de la sucesión bajo los apercibimiento de ley, haciéndose saber también que ha sido designado albacea testamentario el señor Juan M. Zavalla. — Lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, Abril 15 de 1932. Bernardino Esquivel, Secretario. 20.866 v. 17|5|32.

— POR —
ANTONIO LANDO

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil y comercial de la segunda nominación, doctor J. E. Mántaras, primera secretaría, a cargo del autorizante, se hace saber: Que en el juicio sobre ejecución hipotecaria seguido por don JUAN FERRERAS CAMPDERROS contra don JOSE TORTEROLA, ha recaído el auto del tenor siguiente: "Santa Fe, Abril catorce de mil novecientos treinta y dos. Cítese al deudor por edictos que se publicarán en el "Boletín Oficial" y EL ORDEN veinte veces para que dentro del término de treinta días comparezca a abonar el capital reclamado, sus intereses y costas que se estiman en la suma de un mil pesos nacionales bajo apercibimiento de que tres días después de vencido dicho término se procederá al remate del bien hipotecado por el martillero señor Antonio Landó. Lunes y jueves para notificaciones. — MANTARES. Ante mí: Raúl Irigoyen". En consecuencia, se cita y emplaza al deudor don José Torterola, para que dentro del término de treinta días, contados desde la fecha de esta publicación, comparezca a abonar el capital reclamado, más la suma de mil pesos nacionales en que por ahora y sin perjuicio se estiman provisoriamente para intereses y costas, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, se procederá al remate del bien hipotecado tres días después de vencido dicho término, o sea el día treinta de Mayo próximo, a las diez horas, en las puertas de dicho juzgado, por el martillero sorteado al efecto don Antonio Landó. El bien a subastarse es el siguiente: a) el solar de terreno número 360, compuesto de cincuenta metros en cuadro, igual a dos mil quinientos metros cuadrados, lindante: por el Norte y Este, con calles públicas; por el Sud con el solar número 357, y por el Oeste, con el 359. b) El solar número 357, compuesto como el anterior de cincuenta metros de frente por cincuenta metros de fondo, lindante: por el Norte, con el solar número trescientos sesenta; por el Oeste, con el solar número 358 y por el Sud y Este, con calles públicas. c) El solar número 223, compuesto de cincuenta metros en cuadro, lindante: por el Norte y Oeste, con calles públicas; al Sud, con el solar 221, y al Este, con el solar número 224. Los bienes deslindados, no reconocen otro gravamen que el que motiva esta ejecución, según así resulta del informe del Registro General de Propiedades que corre agregado en autos. Servirá de base para la venta en conjunto de los terrenos deslindados en los puntos a), b) y c), la suma de SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M|n., que según constancias en el título hipotecario, forman el avalúo para el pago de la contribución directa, debiendo el que resulte comprador depositar en el acto de la venta el diez por ciento del importe de su compra como seña y a cuenta del precio y el resto una vez aprobada la subasta. Se hace constar que los títulos no han sido presentados, pero los antecedentes de los bienes, figuran en el título hipotecario, debiendo conformarse con ello el que resulte comprador. Lo que se publica a sus efectos. Santa Fe, Abril veintisiete de mil novecientos treinta y dos. — RAUL IRIGOYEN, Secretario. 21049 v. 30|5|32.

REMATE JUDICIAL
— POR —
FRANCISCO VISENTINI

El día 7 de Mayo de 1932, a las 10 horas, en las puertas del Juzgado de la 2a. Nominación, 2a. Secretaría.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, doctor J. Ernesto Mántaras, secretaría del autorizante, se hace saber: Que en el juicio Juana Valesi o Sixminani sobre inventario de bienes, se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, abril veinticinco de mil novecientos treinta y dos. Para que tenga lugar la subasta, señálase la audiencia del día siete de Mayo próximo a las diez horas. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario EL ORDEN. Mántaras. Ante mí: Genaro Passeggi". En consecuencia se hace saber que el día siete de Mayo próximo a las diez horas, en las puertas de este Juzgado y Secretaría, el martillero sorteado don Francisco Visentini, procederá a vender en pública subasta los siguientes bienes inventariados a fojas veinticuatro y siguientes de estos autos, sin base y al mejor postor: alhajas; un juego de comedor de cedro labrado; un juego de dormitorio enchapado; un ropero; ropa de cama y personal; un lote de platos, pocillos, copas; un mostrador; un lote de artículos de librería; una pajarera; una heladera; una mesa y demás bienes inventariados y que se detallarán en el acto de la subasta. Los bienes se encuentran en poder del depositario señor Isaac Leguizamón, calle 25 de Mayo No. 2036, de donde deberán retirarlos los que resulten compradores, no admitiéndose reclamo alguno después de efectuada la subasta. Seña diez por ciento a depositar en el acto del remate, el saldo al aprobarse el remate. Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, Abril 27 de 1932. — Genaro Passeggi, Secretario. 21046 v. 7|5|32.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, Doctor Antonio E. Anadón, Secretaría del autorizante, se hace saber: Que en los autos sucesorios de ANA CINA WIEDMER Y TEOFILO WEIDMER, abierto a solicitud del Doctor Antonio Habichayn, en representación de los herederos, ha recaído el auto del tenor siguiente: "Santa Fe, Marzo veintinueve de mil novecientos treinta y dos. Apruébase la sumaria información producida para justificar la competencia del Juzgado. Estando justificado el fallecimiento de Doña Ana Cina de Weidmer y de Don Teófilo Weidmer, declárase abierto su juicio sucesorio. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia, por medio de edictos que se publicarán por el término de ley en el "Boletín Oficial" y Diario EL ORDEN, para que comparezcan a tomar la debida intervención, bajo apercibimiento de rebeldía. Dése intervención a los Ministerios Públicos. Para notificaciones: lunes y miércoles en Secretaría — Antonio Anadón. — Ante mí: Bernardino Esquivel". Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, Abril 5 de 1932. — B. Esquivel, Secretario. 20634 v. 5|5|32.

Por disposición del señor Juez en lo Civil de la Tercera Nominación, Dr. Ignacio G. Leiva, Primera Secretaría a cargo del Escribano Marcelo L. Ferreyra, se hace saber: Que en el juicio sucesorio de Don Pedro Sovran, abierto a solicitud de parte interesada con el patrocinio del Dr. Olinto A. Frididori, se ha dispuesto citar y emplazar a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del nombrado, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y a hacer valer sus pretensiones en legal forma en el mencionado juicio, bajo apercibimiento de rebeldía y demás que correspondan. — Lo que se publica en el "Boletín Oficial" y Diario EL ORDEN, por estar así ordenado en los referidos autos. Santa Fe, abril 12 de 1932. J. Carlos Passeggi, Secretario. 20.762 v. 12|5|32.